

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**



“DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN

PRESENTADO POR:

BERMUDEZ BENAVIDEZ, DAVID URÍAS	BB09002
RAMÍREZ RIVAS, CHARLINE LORENA	RR11087
ZELAYA PLATERO, EDWIN RODRIGO	ZP13002

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO(A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JUNIO 2022

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO.

SECRETARIO GENERAL: ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL.

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO: MSC. NIXÓN ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.

VICEDECANO: MSC. MARIO WILFREDO Crespín ELÍAS.

SECRETARIA: LICDA. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO.

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS

DE GRADUACIÓN: LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ.

TRIBUNAL CALIFICADOR

MSC. ABRAHAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ.

LIC. ALFONSO LÓPEZ ORTIZ.

MAE. OSCAR NOÉ NAVARRETE ROMERO (DOCENTE ASESOR)

JUNIO 2022

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero darle gracias a DIOS todo poderoso por la vida, salud e inteligencia y por su misericordia porque sin Él no hubiese culminado una de las metas tan importantes en mi vida; agradecerles especialmente a mis amados padres José Enrique Ramírez y Lorena Guadalupe Rivas de Ramírez por ser el pilar fundamental en mi vida, por no dudar en apoyarme en todo momento, por su amor, consejos, cada uno de los sacrificios y por motivarme a seguir adelante, estoy infinitamente agradecida y esto es dedicado especialmente a ustedes y a mi hermana Alison Andrea Ramírez Rivas (QEDP), también agradecerle a toda mi familia, a mi equipo de trabajo de graduación y a nuestro docente asesor. Agradecerle también a la Universidad de El Salvador por la oportunidad de haberme permitido ser parte de la selección de fútbol sala y participar y representarla orgullosamente en los Juegos Centros Americanos donde las experiencias, aprendizajes y los mejores momentos se quedarán siempre en mi corazón.

Charline Lorena Ramírez Rivas

A Dios por hacerlo posible, a mi familia, a mis profesores y amigos por su apoyo.

David Urías Bermúdez Benavidez

Estoy muy agradecido con Dios y a la Virgen de Guadalupe por interceder tanto en mi vida, ya que me han librado de tantos acontecimientos para que me mantenga en pie y poder cumplir mi sueño de obtener mi licenciatura son mi luz y guía en todo este proceso, y agradezco por darme a mi familia Platero que todo inicia con mi abuelita y mi mamá quienes han estado para mí en todo momento y han visto como he llegado hasta aquí, mi tío Cristóbal Platero y mi Tía Iris quienes me han aconsejado a como ser un profesional, mi tío Yovany Platero que su apoyo emocional y con consejos para la vida me han ayudado a sobresalir y todos mis demás tíos y tías e igual incluyo a mis primos y primas quienes nunca me han dejado solo y siempre tuvieron palabras de apoyo, agradezco a la familia Zelaya quien me dio un padre que apareció cuando lo necesitaba, mis queridos abuelitos quienes siempre me reciben con un gran abrazo, y agradezco encarecidamente a mis tías Iris Zelaya, Coralia Zelaya, Vilma Zelaya, Glenda Zelaya, tío Carlos Fuentes y mis Primos Bryan Zelaya y David Zelaya quienes han estado para mi dándome su apoyo, consejos para la vida quienes saben que este proceso no ha sido fácil les agradezco por haber creído cada día en mí y en mis expectativas. A mi equipo de trabajo de graduación David y Charline, por brindarme su confianza, amistad y motivación en todo el proceso de graduación. A mi asesor Lic. Oscar Navarrete por sus grandes aportes, consejos, observaciones y sugerencias durante el desarrollo de esta investigación, que nunca nos dejó solos.

Un especial agradecimiento a una persona muy importante en mi vida Carmen Majano, por confiar en mí, por ser pieza fundamental para no salirme del camino, mi pareja incondicional quien ha aportado a mi vida cosas increíbles, y nunca me dejo solo y a mi amigo Raúl Bonilla por su inquebrantable amistad, por todas sus ideas, y por estar cuando más lo he necesitado y sé que pronto estará también cumpliendo su sueño. Quiero agradecer a todos los que de una u otra forma han estado brindándome apoyo y motivación durante todo este proceso.

Edwin Rodrigo Zelaya Platero

ÍNDICE

RESUMEN.....	i
INTRODUCCIÓN	iii
CAPÍTULO I.....	1
GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA, INDUSTRIAS OLMEDO S. A DE C.V Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	1
1. GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR.....	1
1.1. EMPRESA	1
1.2. IMPORTANCIA DE LA MEDIANA EMPRESA	1
1.3. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA.....	2
2. GENERALIDADES DEL SECTOR DE LOS LUBRICANTES.....	3
2.1. ORIGEN DE LOS LUBRICANTES A NIVEL MUNDIAL.	3
2.2. ORIGEN DE LOS LUBRICANTES EN EL SALVADOR.	4
2.3. IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LOS LUBRICANTES.	4
2.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LUBRICANTES. ..	5
3. HISTORIA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A de C.V.....	7
3.1. ANTECEDENTES.	7
3.2. HISTORIA.....	8
3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	9
3.4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO.	10
3.5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO.	10
3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	12
3.7. ORGANIGRAMA ACTUAL	13
3.8. FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	14
4. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	18
4.1. DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	18
4.2. OBJETIVOS.....	18
4.3. IMPORTANCIA	19
4.4. CONCEPTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	19
4.5. CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	20
4.6. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	20

4.7. TIPOS DE INCAPACIDADES QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO	22
5. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL	23
5.1. DEFINICIÓN	23
5.2. OBJETIVOS	23
5.3. IMPORTANCIA	24
5.4. FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD OCUPACIONAL	24
5.5. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	25
5.6. CONDICIONES DE TRABAJO.....	26
5.7. CONDICIONES DE TRABAJO SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	27
6. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.....	29
6.1. DEFINICIÓN Y ASPECTOS GENERALES.....	29
6.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS.	29
6.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.	29
6.4. PROYECCIÓN DE RIESGOS	30
6.5. MEDIDAS PREVENTIVAS.	30
6.6. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.....	30
6.6.1. SEÑALES DE ADVERTENCIA	30
6.7. PLAN DE CAPACITACIONES.	35
6.8. PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	35
6.9. COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	35
6.10. PROGRAMA DE PREVENCIÓN.	35
6.11. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	35
6.12. USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN.....	35
6.13. PROTECCIÓN A LA CABEZA.....	36
6.14. PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA.	36
6.15. PROTECCIÓN A LOS OÍDOS	36
6.16. PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS	36
6.17. PROTECCIÓN DE PIES Y PIERNAS	37
6.18. ROPA DE TRABAJO	37
6.19. ROPA DE PROTECCIÓN.....	37
6.20. PROTECCIÓN MANOS Y BRAZOS.....	37
6.21. BIOSEGURIDAD.....	37

6.22 RIESGOS PSICOSOCIALES.....	37
6.23 CARGA MENTAL.....	38
6.24 CONTENIDO DEL TRABAJO.....	38
6.25 SUPERVISIÓN Y PARTICIPACIÓN.....	38
6.26 PROTOCOLO COVID 19.....	38
7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	39
7.1 DISTANCIA FÍSICA.....	39
7.2 HIGIENE.....	39
7.3 LIMPIEZA.....	40
7.4 FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	40
7.5 USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).....	40
7.6 RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	40
7.6.1 MASCARILLAS.....	40
7.6.2 GUANTES.....	41
7.6.3 MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLEMENTAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	41
8 GENERALIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	42
8.1 OBJETIVOS.....	42
8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	43
9 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL.....	45
9.1 MARCO LEGAL.....	45
CAPÍTULO II.....	53
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A DE C.V. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.....	53
10. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
10.1 OBJETIVO GENERAL.....	53
10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	53
11. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	54
11.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	54
11.1.1 ANALÍTICO.....	54
11.1.2 SINTÉTICO.....	54
11.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	55

11.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	55
11.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	55
11.4.1 TÉCNICAS.....	55
11.4.2 INSTRUMENTOS	56
11.5 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	57
11.5.1 PRIMARIA	57
11.5.2 SECUNDARIA.....	57
11.6 ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN.....	58
11.6.1 UNIDAD DE ANÁLISIS.....	58
11.6.2 OBJETIVO DE ESTUDIO	58
11.6.3 UNIDADES DE ANÁLISIS.....	58
11.7 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA.....	58
11.7.1 UNIVERSO.....	58
11.7.2 MUESTRA.....	58
11.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	59
11.8.1 TABULACIÓN	59
11.8.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS.....	59
12. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V	59
12.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL.....	59
12.1.1 GENERALIDADES.....	59
12.1.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR PUESTO DE TRABAJO	60
12.1.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES POR PUESTOS DE TRABAJO	60
12.1.4 MEDIDAS DE ACCIÓN ACTUAL.....	61
12.1.5 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA.....	61
12.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD OCUPACIONAL..	61
12.2.1 GENERALIDADES.....	61
12.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO	62
12.2.3 CAUSAS DE LOS ACCIDENTES OCUPACIONALES.....	62
12.2.4 CONDICIONES AMBIENTALES.....	62
12.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	62

12.3.1	GENERALIDADES.....	62
12.3.2	ILUMINACIÓN.....	63
12.3.3	VENTILACIÓN.....	63
12.3.4	LIMPIEZA.....	63
12.3.5	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	63
12.3.6	CAPACITACIONES	63
12.3.7	CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES	64
13.	DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A DE C.V. SEGÚN LOS ELEMENTOS DE LA LEY GENERAL DE PREVENION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	64
14.	ALCANCES Y LIMITACIONES	66
14.1	ALCANCES.....	66
14.2	LIMITACIONES	66
15.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
15.1	CONCLUSIONES.....	67
15.2	RECOMENDACIONES.....	68
CAPITULO III.....		69
	PROPUESTA DE UN DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.	69
16.	OBJETIVOS.....	69
16.1	GENERAL.....	69
16.2	ESPECÍFICOS.....	69
17.	GENERALIDADES DEL PROGAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	70
17.1	IMPORTANCIA	70
17.2	ALCANCES.....	70
17.3	POLÍTICAS.....	71
17.4	DIVULGACIÓN.....	71
17.5	REGLAS GENERALES.....	72
18.	ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	73
18.1	TIPO DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	73
18.2	REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:.....	74

18.3 ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	74
18.4 PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V	75
18.5 PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V.....	76
18.6 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ	77
18.7 FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN	79
18.8 CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES	79
18.9 PROPUESTA DE REGLAMENTO.....	79
18.10 EQUIPO DE PROTECCIÓN	80
18.10.1 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	80
18.10.2 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	81
18.11 EQUIPO DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES (CONTRA INCENDIOS) 84	
18.11.1 UBICACIÓN DE EXTINTORES	85
18.11.2 SISTEMA DE ALARMA	86
18.11.3 LUCES DE EMERGENCIA.....	86
18.12 SEÑALIZACIÓN DEL EQUIPO CONTRA INCENDIOS	86
18.12.1 SEÑALIZACIÓN EQUIPO CONTRA INCENDIOS	87
18.13 MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	87
18.13.1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	88
19. MEJORA A LAS CONDICIONES ACTUALES SOBRE ASPECTOS DE HIGIENE OCUPACIONAL	89
19.1 MEJORAS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.....	89
19.1.2 TEMPERATURA.....	89
19.1.3 VENTILACIÓN.....	89
19.1.4 RUIDO	90
19.1.5 ILUMINACIÓN.....	90
19.1.6 ORDEN Y LIMPIEZA	91
19.2 MEJORAS A LAS CONDICIONES GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO..	91
19.2.1 PISOS Y PAREDES	91
19.2.2 PUERTAS DE SALIDA Y EVACUACIÓN.....	92
19.2.3 PASILLOS.....	92

19.3 MEDIDAS DE HIGIENE INDUSTRIAL	93
19.3.1 MANEJO DE DESECHOS LUBRICANTES	93
20. PLANES DE CONTINGENCIA.....	94
20.1 PLAN DE EVACUACIÓN	94
21. CONTROL DEL PROGRAMA	95
21.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRA INCENDIOS.....	95
21.2 CONTROL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	97
21.3 CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LAMPARAS	98
21.4 CONTROL DE LIMPIEZA DE SANITARIOS.....	99
22. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL	100
22.1 COSTO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	101
22.2 COSTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIA	102
22.3 COSTOS ADICIONALES	102
23. PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A. DE C.V.	105
23.1 ELEMENTO DE EVALUACION PERIODICA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	105
23.1.1 ALCANCE DE LOS ELEMENTOS DE EVALAUACION DEL PROGRAMA	105
23.2 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ELEMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA.....	109
24. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.	109
24.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.	109
24.5 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.	110
24.5.1 ESTIMACIÓN DEL RIESGO.	110
24.5.2 SEVERIDAD DEL DAÑO.....	110
24.5.3 VALORIZACIÓN DEL RIESGO.	111
24.5.4 INFORME DE VALORACIÓN DE RIESGO	112
24.6 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES.	113
25. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.....	113
25.1 REGISTRO, CONTROL Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.	113

25.2 PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE UN ACCIDENTE.	116
25.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	116
25.3.1 NOTIFICACIÓN.	116
25.3.2 INVESTIGACIÓN.	117
25.4 RECOMENDACIONES AL EMPLEADOR Y RESPUESTA AL COMITÉ.	117
25.5 COSTO DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.	118
26. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	118
26.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN.	118
26.2 RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN.	119
26.2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	119
26.2.2 BRIGADA DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.	120
26.2.3 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	121
26.2.4 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS.	121
26.3 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA.	122
26.4 MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN.	122
26.4.1 PROPUESTA DE MAPA DE EVACUACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V	124
26.5 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE UN TERREMOTO.	125
26.6 CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS.	126
26.7 COSTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	127
27. ENTRENAMIENTO TÉORICO Y PRÁCTICO EN FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES/AS SOBRE SUS COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE SU PUESTO DE TRABAJO.	127
27.1 PLAN DE CAPACITACIÓN PROPUESTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.	128
27.2 COSTO DEL ENTRENAMIENTO TEÓRICO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	129
28. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	129
28.1 METODOLOGÍA.	130
28.2 EXÁMENES CLÍNICOS SUGERIDOS.	131
28.3 PERIODICIDAD DE LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS.	131
28.4 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.	132

28.5 COSTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS.	
133	
29. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA	134
29.1 SENSIBILIZACIÓN A LOS EMPLEADOS/AS.....	134
29.1.1 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	135
29.1.2 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y VIH SIDA	135
29.1.3 SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA.....	135
29.2 COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	136
30. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.	137
30.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	137
30.2 COSTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ.....	139
31. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.....	139
31.1 COSTOS DE SEÑALIZACION	140
32. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES.	146
33. PRESUPUESTO GENERAL DEL COSTO TOTAL PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LA EMPRESA INDUSTRIA OLMNEDO S.A. DE C.V	147
34. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	148
35. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	149

ANEXOS

ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS DE LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V

ANEXO 2: ENTREVISTA DIRIGIDA A GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V

ANEXO 3: TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS RECOLECTADOS EN LOS CUESTIONARIOS REALIZADOS A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V

ANEXO 4: LISTA DE COTEJO

ANEXO 5: FORMATO PARA DESIGNAR, ELEGIR Y SOLICITAR CAPACITACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL COMITÉ AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

ANEXO 6: PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO

RESUMEN

En todo tipo de organización es necesario un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional como una herramienta que busca mantener las condiciones necesarias para preservar la salud y la integridad física de sus colaboradores bajo la premisa de estar preparados ante las eventualidades que puedan surgir en los lugares de trabajo, con el fin de reducir los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales; identificando los puntos de origen de estos y promoviendo actividades de prevención entre los colaboradores con el fin de mantener un ambiente de trabajo sano y libre de riesgos.

La elaboración de un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional surge debido a la necesidad que presenta la empresa Industrias Olmedo, S.A. DE C.V. al no contar con esta herramienta administrativa que garantice a los empleados un ambiente seguro y saludable para el desempeño de sus actividades laborales.

En la investigación se estableció como objetivo elaborar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita prevenir riesgos, controlar accidentes y enfermedades ocupacionales del personal de la mediana empresa, de esta manera mantener y mejorar la salud de los trabajadores de INDUPLASAL.

El objetivo principal que persigue este trabajo de investigación es “Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la empresa Industrias Olmedo, S.A. DE C.V. que permita reducir y prevenir riesgos, accidentes y enfermedades mejorando las condiciones de trabajo”. Esto se logrará por medio de la identificación de los factores generadores de riesgo y el establecimiento de medidas correctivas y preventivas necesarias para disminuir la posibilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

Para llevar a cabo la investigación fue necesario apoyarse en los métodos analítico y sintético, utilizando el tipo de investigación descriptivo, además se hizo uso de la guía de entrevista, cuestionario para recabar la información. El objeto de estudio de la investigación estuvo conformado por un universo de 40 personas por tal razón se llevó a cabo un censo para estudiar la totalidad de la población. Una vez recolectada la información se procedió a

la tabulación e interpretación de los resultados para poder realizar el diagnóstico. Las principales conclusiones que se obtuvieron del diagnóstico fueron las siguientes: La empresa La empresa Industrias Olmedo, S.A. DE C.V. no cuenta con un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional por medio del cual implementar y administrar las medidas de prevención de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, por otra parte, los colaboradores tienen conocimiento mínimo sobre Seguridad y Salud Ocupacional, así como de la legislación que la regula. La empresa no cuenta con medidas de seguridad como mapa de riesgos, señalización adecuada, ruta de evacuación establecidas, salidas de emergencias. Además, las condiciones físicas de la empresa se encuentran sin mantenimiento y presentan debilidades en aspectos de ventilación de algunas áreas, iluminación entre otros aspectos.

Se recomienda a la administración de la empresa Industrias Olmedos, S.A. de C.V. implemente un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que brinde los lineamientos generales para la prevención y disminución de accidentes y enfermedades en la organización.

El Programa contempla la propuesta de conformación y funcionamiento del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional, en base a la normativa legal vigente. Además, se presentan recomendaciones sobre señalización, equipos de protección, ergonomía y capacitación, que deben implementarse en las instalaciones de la institución.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación consta de un estudio sobre la Seguridad y Salud Ocupacional en la que se encuentran los colaboradores de la empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V., para la elaboración de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo con la normativa legal vigente.

El primer capítulo hace referencia a los antecedentes y las generalidades de la empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V. Además, se incluye un marco teórico relacionado con la Seguridad y Salud Ocupacional, en el cual se detallan sus antecedentes, generalidades y su importancia dentro de la institución. Asimismo, se presenta información generalizada sobre los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional.

En el segundo capítulo se realiza el diagnóstico de la situación actual sobre la Seguridad y salud Ocupacional, para lo cual se utilizó el método de investigación científico, las técnicas y los instrumentos de investigación en la recopilación de la información y análisis de los resultados.

En el capítulo tres se diseña un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a la reducción de riesgos de accidentes y enfermedades laborales. Así como también se presentan propuestas de señalización, capacitación, reglamento, organización del comité, costos de implementación, presupuesto de sostenibilidad, evaluación y seguimiento.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA, INDUSTRIAS OLMEDO S. A DE C.V Y DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

1. GENERALIDADES DE LA MEDIANA EMPRESA EN EL SALVADOR

1.1.EMPRESA

"Es aquella entidad formada con un capital social, y que aparte del propio trabajo de su promotor puede contratar a un cierto número de trabajadores. Su propósito lucrativo se traduce en actividades industriales, mercantiles o la prestación de servicios" (Andrade, 2005)

“La empresa se le puede considerar como "un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado". (Villegas, Buj, & Herrera, 2005)

Como equipo de trabajo definimos la empresa como: “Una entidad que se dedica a la producción o prestación de bienes y servicios que son demandados por los consumidores y está se conforma de recursos materiales, humanos y técnicos que trabajan con el mismo objetivo para el crecimiento de la misma”.

1.2.IMPORTANCIA DE LA MEDIANA EMPRESA

Las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes) constituyen más del 90% de las empresas en nuestro país. Las micro, pequeñas y medianas empresas son la fuerza impulsora de gran número de innovaciones y contribuyen al crecimiento de la economía nacional mediante la creación de empleo, las inversiones y las exportaciones. Datos según sitio oficial de ministerio de economía.

1.3. CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

Industrias Olmedo, S.A. de C.V. es una empresa 100% salvadoreña fundada en marzo de 1993, dedicada inicialmente a la fabricación de productos para el mantenimiento de vehículos marca “Power”, pero que con el paso del tiempo y con el afán de aprovechar nuevas oportunidades incursiona en el mercado de los lubricantes industriales y automotores.

Según la clasificación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, dependencia del Ministerio de Economía de El Salvador.

Tabla N° 1

Concepto según tamaño de unidad económica o segmento empresarial	Indicadores (Dimensiones)		
	Establecimiento	Laboral (trabajadores permanentes remunerados)	Financiera (Ventas brutas anuales)
Cuenta propia o Autoempleo	Fijo o Ambulante	Sin trabajadores remunerados	Hasta \$ 5,715
Microempresa	Fijo	Hasta 10	Hasta \$ 100,000
Pequeña empresa	Fijo	Hasta 50	Hasta \$ 1,000,000
Mediana empresa	Fijo	Hasta 100	Hasta \$ 7 millones

La organización objeto de este proyecto de investigación dado que opera en el mercado comercializando bienes por riesgo propio, a través de una unidad organizativa, con un nivel de ventas brutas anuales no mayor a \$ 7 millones y con una planilla que en promedio anda por los 40 trabajadores remunerados. Para efectos de la investigación ha sido clasificada como una mediana empresa.

2. GENERALIDADES DEL SECTOR DE LOS LUBRICANTES.

2.1.ORIGEN DE LOS LUBRICANTES A NIVEL MUNDIAL.

Los lubricantes se han utilizado desde la antigüedad, aunque no como los conocemos hoy en día, la civilización egipcia ya usaba grasas como una forma de reducir fricción en sus carruajes, las primeras grasas estaban elaboradas con materiales que contenían cal mezclada con grasas de animales o con aceites vegetales, este tipo de sustancia fueron utilizadas hasta el siglo XIX (Azucena C. Marlon A. y Walter B., 2018 Pagina 47)

Fue ya en el siglo XX que empezaron a sustituirlo por productos basados en petróleo, con el desarrollo de los motores de vapor, de los vehículos motorizados y de las máquinas industriales y agrícolas, hubo una creciente necesidad de grasas más eficientes. De esta manera surgieron las producidas a base de jabones metálicos de sodio, de aluminio y de bario, entre otros elementos. Había una gama muy variada de grasas ya que cada producto era creado en función de un uso específico: para chasis, para mandos de dirección, para piñones, carros, etc. En 1950 se introdujo una grasa de “multiuso”, hecha a base de litio. La aparición de este producto produjo cierto escepticismo, pero algunos años más tarde se transformó en la grasa más utilizada para los vehículos a motor y las máquinas industriales. Hoy en día la grasa de litio es la más utilizada en el mundo industrial. Los lubricantes que actualmente se emplean son en su gran mayoría de origen mineral y se extraen del petróleo crudo. (Azucena C. Marlon A. y Walter B., 2018 Pagina 47)

La lubricación es necesaria para la operación de casi todas las maquinarias que se emplean en el mundo. Sin lubricación, las máquinas no funcionarían, o si lo hacen sería por poco tiempo antes de dañarse. La industria de lubricantes constantemente mejora y cambia sus productos a medida que los requerimientos de las maquinarias modernas evolucionan y nuevos procesos químico de destilación son descubiertos. Tener el conocimiento básico de la tecnología de la lubricación ayuda a elegir los mejores lubricantes para cada necesidad.

2.2.ORIGEN DE LOS LUBRICANTES EN EL SALVADOR.

La revolución Industrial en El Salvador dio cambios considerables en cuestiones de desarrollo y tecnología debido a que al inicio, la industria se caracterizaba por producir y exportar bienes agrícolas, pero para los años de 1945 y 1952 el sector de la industria presento un crecimiento en el que los productos como bebidas, alimentos, tabaco, textiles y calzado pasaron de ser productos de artesanía a productos tecnológicos con sistemas mecanizados para su producción en masas, es decir “la Industria”

La industria y el desarrollo de la misma introdujo la necesidad del mantenimiento de las maquinarias por medio de aceites y lubricantes para su mantenimiento, así mismo la industrialización y su impacto más importante fue en el sector textil debido a que los países desarrollados solicitaban producir en el país y gracias a ello se agilizó la adopción de tecnología textil. (Azucena C. Marlon A. y Walter B., 2018 Pagina 47)

“El Salvador empezó a crecer fundamentalmente por la creación del Mercado Común Centroamericano (Mercado Común Centro Americano) en 1960”

En el que se utilizarían los bienes agrícolas para ser procesados; cubriendo la demanda local y enviada a otros países de la región para suplir nuevos mercados. El desarrollo de la tecnología industrial trajo consigo la adición de lubricantes para reducir el rozamiento y degastes en las principales piezas de las máquinas, prolongando su vida útil más tiempo para operar con un mejor rendimiento.

2.3.IMPORTANCIA DEL SECTOR DE LOS LUBRICANTES.

La importancia de la utilización de aceites lubricantes en las actividades es notable, desde la antigüedad ha sido una necesidad porque son ellos los que garantizan la durabilidad de las maquinarias y motores al disminuir la fricción en las partes de estas y lograr alargar la vida útil. Desde hace varios años las personas de la época tenían que utilizar lubricantes para reducir la fricción en los movimientos de traslación de las máquinas, por esa razón la grasa de animales obtuvo un rol importante para la reducción del desgaste y el crecimiento de la industria.

Además, muchos científicos hicieron aportes de teorías para esta ciencia como “Leonardo Da Vinci el primero que postuló un acercamiento a la fricción y dedujo las leyes que gobernaban el movimiento de un bloque; Charles Agustín Coulomb, Robert Hooke, Isaac Newton hicieron otros descubrimientos referentes al tema” Cada uno con enfoques propios de la tribología. Su aporte es fundamental actualmente en la industria para evitar la causa de fallas mecánicas o la descomposición total de las máquinas. (Del Castillo & Diaz, 2007)

El avance industrial trajo consigo el desarrollo tecnológico de la maquinaria y de la producción para lograr grandes avances en la industria, ante tal cambio era necesario evitar el desgaste. Pero esto propicio a que hubiese variedad de productos similares, los productos eran creados en función de cada maquinaria atendiendo a las necesidades del mercado.

Después de utilizar la grasa de animal, vegetales, agua y otros tipos de grasas para reducir la fricción y ante el gran número lubricante se creó un nuevo tipo de lubricantes denominado “Lubricante Multiuso en 1950, y su principal componente era litio. La aparición de esté produjo cierta duda; posteriormente se fue transformando en el lubricante más utilizada para los vehículos a motor y máquinas industriales”

2.4.DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LUBRICANTES.

En El Salvador existen diversas empresas que se dedican a la comercialización exclusiva de marcas internacionales de lubricantes y aditivos como Total, Castrol, Mobil, Penzoil entre otras, luego lo distribuyen a pequeños establecimientos para su venta al detalle.

Los lubricantes que actualmente se utilizan son composiciones minerales y se extraen del petróleo crudo, con el avance de la tecnología industrial, los lubricantes han tenido que adecuarse resolviendo las necesidades del mercado que se presentan en los procesos, la lubricación es indispensable para la operación de procesos mecánicos; sin lubricación, no funcionan de manera correcta, a medida que los requerimientos de los procesos mecánicos varían, la industria constantemente mejora sus productos.

La globalización fomenta el desarrollo de tecnologías abasteciendo al mercado con lubricantes de mejor calidad ante el crecimiento industrial y aumento vehicular, desencadenando cambios en la industria y algunos productores hasta fusionándose logrando así ser más competitivos.

Los mercados de lubricantes se clasifican en cuatro sectores principales los cuales son: el transporte, la industria, aceites de proceso, las grasas y éstos se subdividen en aplicaciones específicas para identificar el volumen y la categoría, los motores son la categoría más importante, debido al incremento de vehículos a nivel mundial.

Shell-Pennzoil, BP-Castrol, Texaco-Chevron- AmocoExxon-Mobil Total-ELF-Fina Repsol-YPF.

El Salvador cuenta con el reglamento técnico Centro Americano para productos de petróleo, aceites lubricantes para automotores, cuyo objetivo es establecer las especificaciones mínimas de calidad e información comercial que deberán contener cualquier tipo de aceites y lubricantes que se comercialicen en los países, debido al incremento de registro de vehículos y motocicletas en el país, obliga a los usuarios a la utilización de lubricantes y aditivos para un mejor rendimiento y prolongar la vida útil de estos.

3. HISTORIA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A de C.V.

3.1.ANTECEDENTES.

Industrias Olmedo, S. A de C.V. es una empresa de capital salvadoreño con más de veintiséis años de operar, la organización forma Parte de un Grupo de cuatro empresas relacionadas y dedicadas a la comercialización de lubricantes y entre sus productos que distribuye en el mercado está la marca Power que es producido en el país por una de las empresas del grupo, también la empresa realiza importaciones directas de la mayoría de los productos. Desde sus inicios ha tenido como principal objetivo satisfacer adecuadamente las necesidades de sus clientes, estableciendo una estrecha relación con cada uno de ellos, con el compromiso de conocer sus expectativas y superarlas, brindándoles así las mejores soluciones.

Esto le ha permitido a Industrias Olmedo convertirse en la actualidad en una empresa líder en la comercialización de lubricantes, con alta participación y crecimiento en el mercado nacional, brindando diversidad de productos, desde lubricantes económicos hasta lubricantes Premium.

Industrias Olmedo ofrece al mercado de lubricación la más amplia variedad de aceites automotrices e industriales, grasas, filtros y refrigerantes.

El conocimiento del mercado, la preparación y experiencia, les avala para atender las necesidades del cliente a través del ofrecimiento de las marcas más reconocidas, gracias a que cuenta con un equipo de profesionales que se asegura que el servicio a los clientes sea eficiente, eficaz y óptimo, garantizando una atención profesional, personalizada y de calidad.

3.2.HISTORIA

Los inicios de Industrias Olmedo se dan en el año de 1993 con la producción de productos de Agua desmineralizada marca Power, en el municipio de Mejicanos, en marzo de 1994, Industrias Olmedo, S. A de C. V. Cumple su primer año de estar en el mercado local.

Para el año 1995, se efectúan operaciones con Texaco Caribbean Inc. El Salvador, de compra y venta de Lubricantes de la Marca Texaco, haciendo de Industrias Olmedo, S. A de C. V, un nuevo distribuidor de esta marca en el país, a la vez se inicia con la fabricación y distribución de líquido de frenos con normas DOT-3 siempre con la marca POWER. En el siguiente año, se firma un contrato de Distribución de Lubricantes (DELO 400) con Chevron de El Salvador. En el año de 1997, se inicia con el proyecto de fabricación de un refrigerante para radiadores que sea económico y competitivo. En 1998, se amplía la gama de productos, y se inicia con la elaboración de shampoo para lavado de vehículo, además se comienza con la distribución de lubricantes Marca ESSO con la compañía ESSO Standard Oil Limited, y la Marca Castrol con la Empresa ACAVISA de C.V.

Para el año 2000 Industrias Olmedo, S. A de C. V. Comienza a expandir más sus rutas a nivel nacional. En el 2003, se obtiene una bodega en la Zona del Barrio San Miguelito, luego nuestras oficinas y nuestra bodega se trasladan al nuevo local, en este mismo año Texaco Caribbean Inc. El Salvador, ubicada en Santa Tecla se traslada para Acajutla Sonsonate. Para el 2005, se vuelve a tener una crisis por problemas de abastecimiento de lubricantes por los huracanes que afectaron en Nueva Orleans y Texas en EE.UU. Luego se inicia el manejo de la marca Alliance. En el siguiente año se comienza con la importación de filtros. Para el año 2009, Industrias Olmedo S.A de C.V, se asocia a Chevron Company, con Bussines Development Program (Programa de Desarrollo de Negocio) BDP 2009.

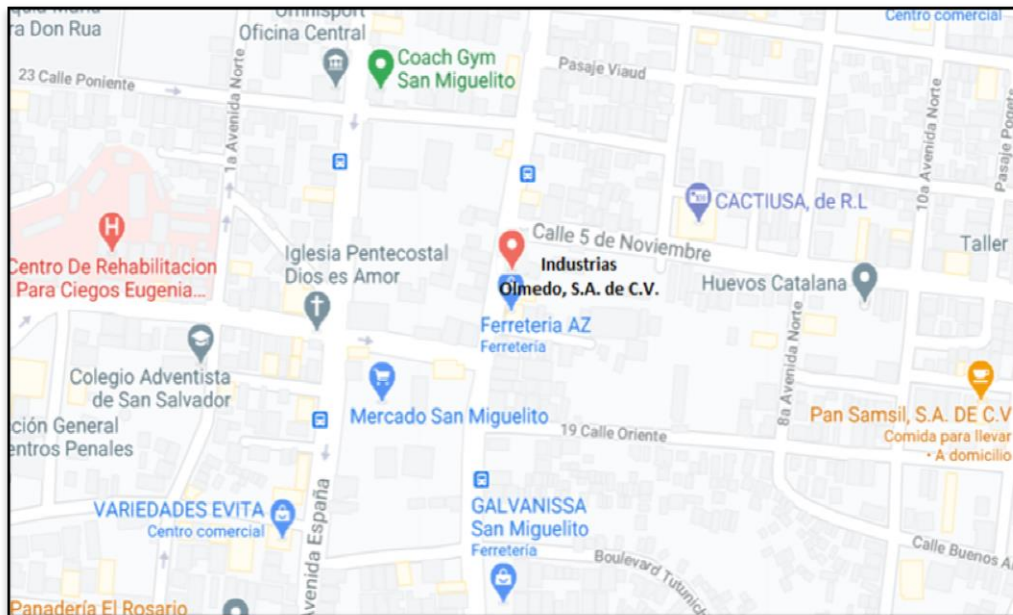
Para el año 2010, se inicia con el lanzamiento de marcas, en Santa Ana, San Salvador y San Miguel.

Actualmente, opera con 40 personas que conforman el equipo de Trabajo de Industrias Olmedo, S. A de C. V. Contribuyendo con el desarrollo de las familias salvadoreñas, brindando empleo, esforzándose por atender a las necesidades básicas de nuestro Recurso Humano.

3.3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Actualmente la empresa Industrias Olmedo cuenta con un local ubicado en 2° Avenida Norte N° 1224, Barrio San Miguelito, municipio de San Salvador, el cual ocupa en su totalidad. Recientemente a inicios del año 2020, adquirió local adjunto sobre calle 5 de noviembre, el cual se encuentra en adecuaciones pero que será incluido en la investigación.

Imagen N° 1



3.4. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO.

Razón Social:	Industrias Olmedo, S.A. DE C.V.
Nombre Comercial:	Industrias Olmedo, S.A. DE C.V.
Dirección:	2° Avenida Norte N° 1224, Barrio San Miguelito, San Salvador, El Salvador
Numero de NIT:	0614-040393-101-0
Número de Registro Fiscal:	72686-9
Categoría Fiscal:	Mediana
Dirección Electrónica:	industriasolmedo@groupolmedo.com
Dirección Web:	www.groupolmedo.com
Teléfonos:	PBX: (503) 2527-4600 FAX: (503) 2527-4622

3.5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO.

MISIÓN

Somos una empresa dedicada a la comercialización de productos derivados del petróleo, cuyo fin principal es satisfacer adecuadamente las necesidades de nuestros clientes

VISIÓN

Ser líderes en la comercialización y distribución de lubricantes en El Salvador.

VALORES

- **Honestidad**

Es obrar y hablar con la verdad, actuar con obediencia y honradez.

- **Responsabilidad**

Es cumplir con el deber de asumir las consecuencias de mis actos.

- **Respeto**

Es apreciar y valorar mi persona, así como a los demás y lo que me rodea.

- **Orden**

Es el conjunto de normas para la organización de las cosas, la distribución del tiempo, y la realización de toda actividad humana.

ATENCIÓN AL CLIENTE.

Un cliente, un objetivo, un reto... su satisfacción.

Escuchar, detectar sus necesidades y plantear alternativas para conocer sus expectativas y superarlas.

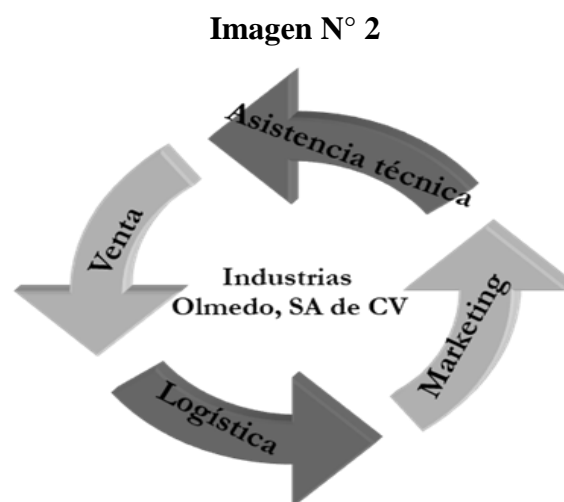
Nos gusta establecer una estrecha relación con nuestros clientes trabajando juntos.

Colaboración, soluciones a la medida, relaciones duraderas, esa es nuestra filosofía.

MODELO DE NEGOCIO

El modelo de negocio de Industrias Olmedo se caracteriza por un elevado grado de integración, en el que se lleva a cabo: Marketing, asistencia técnica, venta y logística. Para Industrias Olmedo la calidad y el tiempo son principales factores a considerar, por encima de los costes de distribución y atención.

Nuestros productos se distribuyen simultáneamente, a todas las partes del país, con una frecuencia constante.



3.6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En la organización se cuenta con una estructura bien definida y fácil de identificar, como las líneas de mando. Por otra parte, la empresa no posee personal eventual y únicamente trabaja con la modalidad de subcontratación con el personal de seguridad.

La empresa actualmente presenta la siguiente estructura organizativa:

Al mes de febrero de 2021 la empresa cuenta con un total de 40 empleados de los cuales 36 son hombres y 4 mujeres, en la organización no se cuenta con empleados eventuales y únicamente se trabaja con la figura de subcontratación para el área de seguridad.

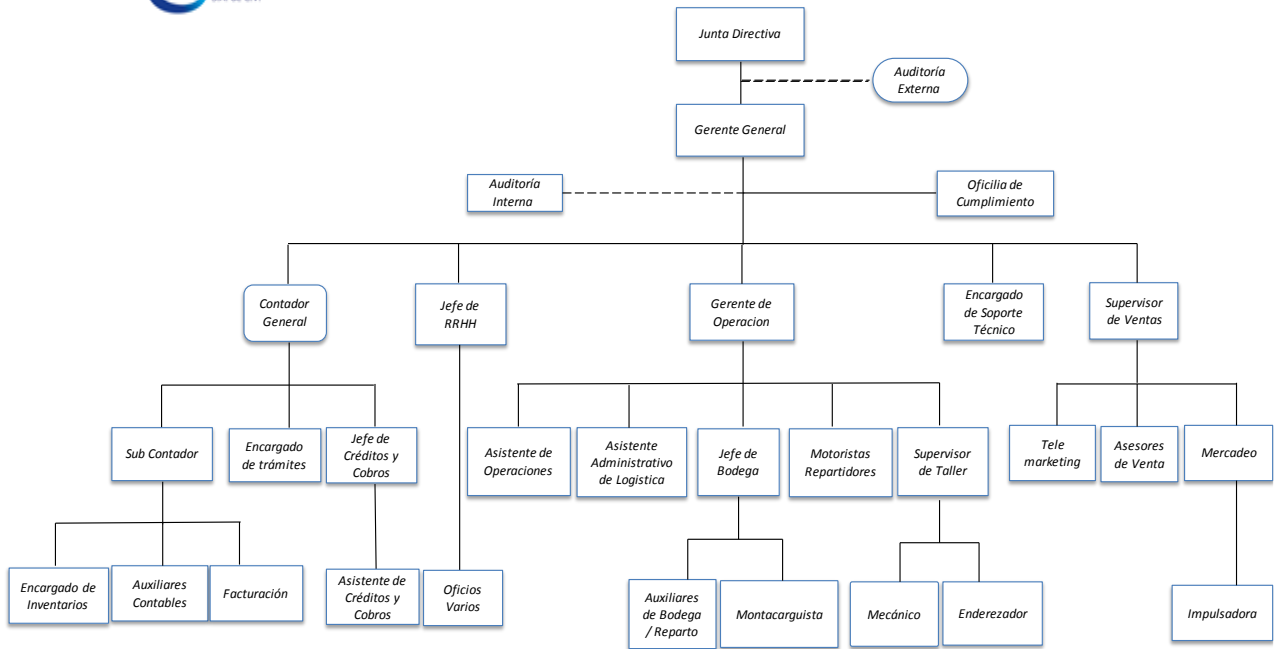
Tabla N° 2

AREA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
GERENCIA	1		1
RECURSOS HUMANOS	1	2	3
CONTABILIDAD	7	1	8
MERCADEO Y VENTAS	9	1	10
OPERACIONES	18		18
TOTAL	36	4	40

3.7.ORGANIGRAMA ACTUAL



INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V. ORGANIGRAMA



Elaborado por: Sergio Alberto Vazquez Tamayo
 Autorizado por: Ulises Olmedo Sanchez
 Vigente a partir de: 11 de Octubre de 2016

Simbolo	Definición
—	Jerarquia directa en la Organización
- - - -	Relacion de Asesoría
○	Unidad externa a la Organización
□	Unidad Propia de la organización

Fuente: facilitado por la administración.

3.8.FUNCIONES PRINCIPALES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- a) **Junta directiva:** La junta directiva no está directamente subordinada a un departamento o gerencia.

Objetivos.

- ✓ Formular la política general de la empresa y los planes y programas que en desarrollo de su objeto consideren pertinentes, en estrecha colaboración con las respectivas gerencias.
- ✓ Analizar el informe anual que deba rendir el gerente sobre las labores desarrolladas para definir las estrategias a seguir en la empresa.

- b) **Gerencia general:** El gerente general está directamente subordinado a la junta directiva.

Objetivo.

- ✓ Supervisar que las normas, políticas y estrategias dictadas por la junta directiva se ejecute en los departamentos de finanzas, administración, ventas y operaciones.

- c) **Auditor interno:** El auditor interno funciona como unidad de asesoría a la gerencia general.

Objetivos.

- ✓ Comprobar la calidad y oportunidad del flujo informativo contable y financiero, y observar el cumplimiento de las funciones, autoridad y responsabilidad, en cada caso en que estén involucrados movimiento de recursos.
- ✓ Comprobar el cumplimiento de normas de todo tipo, resoluciones, circulares, instrucciones, etc. emitidas tanto internamente, como por los niveles superiores de la economía y el Estado.
- ✓ Analizar mediante la aplicación de las diferentes técnicas de auditoría la gestión empresarial, para determinar su economía, eficiencia y eficacia.

d) Departamento de ventas y mercadeo: El Departamento de ventas y mercadeo está directamente subordinado al gerente general.

Objetivos.

- ✓ Preparar planes y presupuestos de ventas, tomando en cuenta los recursos necesarios y disponibles para llevar a cabo dichos planes a través de la fuerza de ventas.
- ✓ Calcular la demanda y pronosticar las ventas que permitan establecer metas y objetivos de ventas y estándares de desempeño.

e) Departamento de finanzas y administración: El Departamento de Finanzas y Administración está directamente subordinado al Gerente general.

Funciones:

- Coordinar al personal de contabilidad, recursos humanos, créditos y cobros para el cumplimiento de entrega de información que sirva en la toma de decisiones.

Objetivo.

- ✓ Velar por el correcto registro de transacciones contables de ingresos, egresos y controles internos en la empresa.
- ✓ Gestionar créditos y cobros a clientes que permitan mantener carteras de clientes en morosidad aceptable.

f) Encargado de recursos humanos: El encargado de recursos humanos está directamente subordinado al Gerente general.

Funciones:

- Gestionar al personal, asegurando que cada puesto de trabajo sea ocupado por el personal idóneo, que mejore la productividad de la empresa.
- Elaboración y pago de planillas de salarios, pensiones, seguros, vacaciones e indemnizaciones del personal.

g) Encargado de informática: El encargado de informática está directamente subordinado al Gerente general.

Funciones:

- Velar por el correcto funcionamiento de equipos, red, sistemas computarizados de registros y controles en la empresa.

h) Departamento de operaciones:

El departamento de operaciones está directamente subordinado al gerente general.

Funciones.

- Coordinar actividades del personal de despacho, inventario y bodega que permita ejecutar de manera correcta la recepción y despacho de mercaderías.
- Asegurar el abastecimiento de productos coordinando compras locales e importaciones.
- Coordinar al personal de mantenimiento.
- Vigilar, supervisar y controlar el correcto uso de las herramientas de trabajo.
- Ejecutar tareas de reparación y mantenimiento de equipos de reparto en la parte mecánica.

i) Áreas de Distribución física.

Tabla N° 3

Área de recepción.	Contabilidad.
Área de Facturación y cuentas por cobrar.	Operaciones y Ventas.
Recursos Humanos.	Gerencia General.
Bodega de productos.	Bodega Anexa.

j) Productos que Comercializa

Industrias Olmedo tiene una gama de productos, entre aceites automotrices e industriales, grasas y refrigerantes, filtros, teniendo marcas como:

- ✓ Total
- ✓ Castrol.
- ✓ Chevron
- ✓ Xtra Rev
- ✓ Mobil
- ✓ Pureguard

También es una empresa importadora de productos, como también distribuidor exclusivo de marcas como: Agua desmineralizada Power y Refrigerantes Power

- **Lubricantes para motores:** Los productos abarcan aceites para motores diesel y gasolina, estos ofrecen una innovadora tecnología, un desempeño líder en la industria, protección contra el desgaste y una excelente confiabilidad.
- **Lubricantes para engranajes:** La empresa cuenta con una completa línea de productos para diversas aplicaciones de transmisión mecánica, sistemas industriales y de transporte.
- **Lubricantes para transmisión y sistemas hidráulicos:** Lubricantes para engranajes sofisticados como hipoidales y helicoidales. Los lubricantes industriales están disponibles en una gama de viscosidad ISO. Incluyen productos de alto rendimiento para sistemas hidráulicos, industriales y compresores.
- **Grasas:** Cada vez son más necesarias las grasas específicas y especiales para determinadas aplicaciones. Por eso ofrece una amplia gama de grasas para uso automotriz e industrial.

4. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

4.1.DEFINICIÓN DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo define a la Seguridad Ocupacional como: “El conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos”.

“Son todas las técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que se están expuestas las personas trabajadoras en los centros de trabajo, su objetivo es prevenir o minimizar los accidentes de trabajo” (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2017)

“Es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas.” (Chiavenato, 1999)

Como equipo de investigación definimos Seguridad ocupacional como: “El procedimiento de reconocer los riesgos a los que están expuestos los trabajadores y corregir o prevenir las causas que lo originan para mejorar la seguridad de los mismos.”

4.2.OBJETIVOS

- Definir los riesgos existentes en los lugares de trabajo.
- Analizar la naturaleza de los riesgos y las medidas a tomar para su neutralización.
- Corregir la situación y realizar las mejores indicadas.
- Controlar que las medidas sean adecuadas y que produzcan el efecto deseado.
- Conservar la salud de las personas y aumentar la productividad.

4.3.IMPORTANCIA

La importancia de la seguridad en el trabajo radica en que a través de ella se pueda promover el trabajo sano y que se puedan prevenir o eliminar los factores que puedan producir accidentes de trabajo. Un buen trabajo en Prevención y Seguridad Laboral beneficia la producción, debido a la disminución de las interrupciones del proceso productivo y la reducción del ausentismo y de los accidentes de trabajo.

La Prevención de Riesgos Laborales es la disciplina que busca promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a un proceso productivo, además de fomentar el desarrollo de actividades y medidas para prevenir los riesgos derivados del trabajo. Por consiguiente, beneficia a la empresa y al trabajador al minimizar los riesgos de lesiones y enfermedades y esto contribuyen a la seguridad y brindan un ambiente tranquilo y de calidad para los empleados.

4.4.CONCEPTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

RIESGO: Probabilidad de que un peligro se materialice en unas determinadas condiciones y sea generador de daños a las personas, equipos y al ambiente.

CONDICIÓN INSEGURA: Es toda condición física o ausencia de norma, susceptible de causar accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

SEGURIDAD OCUPACIONAL: Es el conjunto de procedimientos y normas de naturaleza técnica, legal y administrativa, orientado a proteger a los trabajadores de riesgos contra su integridad física y sus consecuencias.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es un suceso imprevisto en el trabajo, que deriva en lesión(es) al trabajador y/o, provoca alteraciones en la maquinaria, equipo, materiales y productividad¹.

“Accidente de trabajo es toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o

¹ ISDEM, Comité de seguridad e Higiene Ocupacional, Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional, 2012

muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado”².

4.5. CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) clasifica los accidentes de la siguiente manera:

ACCIDENTES COMUNES: Son los que ocasionan sin tener relación alguna con el trabajo del accidentado.

ACCIDENTES DE TRABAJO: Son los que acontecen dentro del horario laboral ya sea que se esté o no desarrollando labores o sucedan en el trayecto de la casa al trabajo o del trabajo a la casa.

INCIDENTE DE TRABAJO: Es todo suceso no deseado o intencionado que no provoca lesión o daños físicos en las personas, pero que puede ocasionar pérdidas materiales y económicas.

4.6. COSTOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Los accidentes laborales tienen como consecuencias para los trabajadores afectados, además de ser un costo social, representan un costo económico para la empresa.

COSTOS ECONÓMICOS PARA LAS EMPRESAS

Los dos principales costos económicos que tienen las empresas son los siguientes:

COSTOS DIRECTOS. Los costos directos son aquellos costos que la empresa puede contabilizar e introducir de alguna forma en la cuenta de resultados, es decir, es el resultado económico del accidente para la empresa.³

Puesto que los costos directos son cuantificables de una forma más o menos exacta, se debe distinguir claramente entre los costos directos generados por un accidente leve, un

² Código de Trabajo de El Salvador, Libro Tercero, Título Tercero, Capítulo I, Artículo 317.

³ <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/3366/36139-9.pdf?sequence=9&isAllowed=y>

accidente grave o un accidente mortal ya que el valor de éstos es muy diferente según se establece en la Ley de Riesgos Profesionales.

COSTOS INDIRECTOS. Se definen como los que se producen cada vez que ocurre un accidente o debidos a la ocurrencia de estos, pero que la empresa no puede estimar ni medir de una forma real y exacta lo cual no son de tipo económico, sino que más bien afectan al entorno de la empresa, como⁴:

1. Daños a la máquina o al equipo.
2. Pérdida o desperdicio de material.
3. Pérdida de tiempo de la persona lesionada.
4. Pérdida de tiempo de los compañeros que suspenden el trabajo para auxiliar al trabajador lesionado y que por razones del accidente da lugar a formar grupos que comentan el accidente y los resultados.
5. Pérdida de producción debido a la detención de la maquinaria a cargo del lesionado y del proceso interrumpido del accidente.
6. Pérdida de producción debido al abandono temporal de las labores de los trabajadores que acuden al lugar del accidente.
7. Pérdida de tiempo en el adiestramiento de nuevo personal.
8. Pueden incurrir en la pérdida de negocios por no cumplir pedidos a tiempo, por deterioro de la maquinaria o equipo.
9. Tiempos perdidos por interrupción del trabajo.
10. Posibles deterioros al medio ambiente.
11. Pérdida por contratación e inducción de nuevo personal, gastos de sepelio, ayuda a familiares.

⁴ <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/3366/36139-9.pdf?sequence=9&isAllowed=y>

4.7.TIPOS DE INCAPACIDADES QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

Según el Código de Trabajo de la República de El Salvador existen diferentes tipos de incapacidades como las siguientes:

INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL

Art.325 del Código de Trabajo de El Salvador.

Es la pérdida absoluta de facultades o de aptitudes que imposibilita a un individuo para desempeñar cualquier trabajo, por el resto de su vida.

INCAPACIDAD PERMANENTE PARCIAL

Art. 326 del Código de Trabajo de El Salvador.

Es la disminución de las facultades o aptitudes de la víctima para el trabajo, por el resto de su vida.

INCAPACIDAD TEMPORAL

Art. 327 del Código de Trabajo de El Salvador.

Incapacidad temporal es la pérdida o disminución de las facultades o aptitudes de la víctima, que le impiden desempeñar su trabajo, por algún tiempo. Si la incapacidad temporal no hubiere cesado después de transcurrido un año, se estimará como incapacidad permanente⁵.

⁵ Código de Trabajo de El salvador

5. GENERALIDADES DE LA SALUD OCUPACIONAL

5.1.DEFINICIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo define como "la promoción y mantenimiento del mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones mediante la prevención de las desviaciones de la salud, control de riesgos y la adaptación del trabajo a la gente, y la gente a sus puestos de trabajo⁶".

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, define la Salud Ocupacional como: todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas⁷.

Como equipo de trabajo definimos Salud ocupacional como: "El conjunto de actividades que ayuda en la adaptación de las personas al trabajo y del trabajo a las personas, para ofrecer estabilidad física, mental y social teniendo control de los factores de riesgo en el ambiente laboral, con el fin de prevenir enfermedades profesionales".

Si bien la definición de salud ocupacional varía en gran manera, las condiciones y el ambiente de trabajo son factores muy conocidos que contribuyen a la salud.

5.2.OBJETIVOS

1. Prevenir los factores laborales relacionados con el deterioro de la salud de los trabajadores.
2. Promover organizaciones saludables que generen bienestar y calidad de vida laboral.
3. Mantener los lugares de trabajos saludables y seguros para todos.

⁶ <https://definicion.de/salud-ocupacional/>

⁷ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajos

4. Crear comités de salud y seguridad ocupacional, integrados por empleadores y los representantes de los trabajadores, para proteger y promover la salud de los trabajadores.

5.3.IMPORTANCIA

Los accidentes y lesiones laborales son causados en todos los casos por factores prevenibles que podrían eliminarse mediante la aplicación de medidas y métodos ya existentes. Muchos países industriales tienen sistemas amplios y completos de gestión de la higiene y seguridad en el trabajo, lo que se pone de manifiesto en la reducción sistemática de las tasas de accidentes. Una proporción creciente de las lesiones profesionales ocurridas en todo el mundo se concentra en los países en desarrollo. El grado de protección frente a los peligros laborales varía no sólo en función de la nación sino también del sector económico y el tamaño de la empresa. Las tasas más elevadas de estos tipos de accidentes tienen lugar en la agricultura, la minería y la construcción y en general, la seguridad es menor en las empresas pequeñas que en las de mayor tamaño (B. Bakker, 2013).

5.4.FACTORES QUE AFECTAN LA SALUD OCUPACIONAL

Los siguientes son factores que inciden en la salud ocupacional en los lugares de trabajo: la falta de limpieza en los lugares de trabajo, ausencia de espacio para que los colaboradores tomen sus alimentos, instalaciones inadecuadas de trabajo en general, artefactos y dispositivos de servicios de agua potable, gas industrial, calefacción, ventilación u otros, que no reúnan los requisitos exigidos, las paredes y techos que no sean impermeables, ni posean la solidez y resistencia requerida según el tipo de actividad que se desarrolle.

Manejo inadecuado del equipo de protección personal, ropa de trabajo, herramientas especiales, y medios técnicos de protección colectiva de los trabajadores, ausencia de dispositivos sonoros y visuales para alertar sobre la puesta en marcha de las máquinas, dependiendo de la actividad que se realice, carecer de iluminación suficiente para el buen desempeño de las labores, falta de sistemas de ventilación y protección que eviten la contaminación del aire en todo proceso industrial que origine polvos, gases y vapores, omitir las recomendaciones técnicas dictadas por la Dirección General de Previsión Social,

falta de interés en mantener información accesible referente a los cuidados a observar en cuanto al uso, manipulación y almacenamiento de sustancias químicas, no brindar capacitación a los trabajadores acerca de los riesgos del puesto de trabajo susceptibles de causar daños a su integridad y salud, no contar con instalaciones eléctricas, motores y cables conductores con un sistema de polarización a tierra, no contar con un plan de emergencia en casos de accidentes o desastres, no contar con el equipo y los medios adecuados para la prevención y combate de casos de emergencia, no disponer, en los lugares en que se trabaje con combustible líquido, sustancias químicas o tóxicas, con depósitos apropiados para el almacenaje y transporte de los mismos, carecer de lámparas o accesorios eléctricos apropiados en aquellos ambientes con atmósferas explosivas o inflamables, y así muchos más, que se van especificando y clasificando, así como también la inexistencia de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que hoy en día es una ley que debe cumplir, sobre todo dependiendo del tipo de empresa, especificando a lo que se dedican, y sus instalaciones, todos estos factores son regulados según la Ley General de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo.

5.5.CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Es bueno conocer, los riesgos en que se puede incurrir, en un edificio, en una empresa, en el manejo de maquinaria, en el control de sustancias químicas, etc., pero es aún más importante clasificarlos, para saber cómo tratar y solucionar, estos se pueden clasificar en cinco categorías:

1. Condiciones de trabajo
2. El medio ambiente físico de trabajo
3. Los contaminantes químicos y biológicos
4. La carga de trabajo
5. La organización de trabajo

5.6 CONDICIONES DE TRABAJO

En las condiciones de trabajo se incluyen todas las condiciones materiales a las que se encuentra sometido el trabajador y que puede dar lugar a un accidente.

En los lugares de trabajo hay máquinas, herramientas, electricidad y substancias combustibles, se manipulan y transportan cargas, y hay unos espacios de trabajo donde se realizan las actividades. Todo este conjunto de cosas, en determinadas circunstancias pueden dar lugar a accidentes.

a) Medio ambiente físico de trabajo

El medio ambiente físico de trabajo incluye las condiciones físicas presentes en el lugar de trabajo.

Dentro de estas condiciones físicas se incluye el ruido, las vibraciones, la iluminación, y las radiaciones. En condiciones especiales, estas condiciones físicas pueden afectar a la salud de los trabajadores.

b) Los contaminantes químicos y biológicos

En el medio ambiente de trabajo puede haber contaminantes químicos o biológicos que pueden afectar a la salud de los trabajadores.

c) Carga de trabajo

Aquí se puede diferenciar claramente entre carga física y carga mental.

Dentro de la carga física, se debe tener en cuenta que cuanto más esfuerzo físico se hace más fatiga física se padece. Ahora bien, posturas de trabajo forzadas o inadecuadas obligan al trabajador a tener que realizar esfuerzos adicionales.

El trabajo sentado y de pie son modalidades específicas que pueden dar lugar a diversos tipos de fatigas. Así un trabajo sentado en una silla inadecuada puede dar lugar a dolores de

espalda, dolores de cabeza, etc. El trabajo de pie implica sobrecarga de piernas, espalda y hombros.

d) La organización del trabajo

Hay factores de riesgo debidos a la organización del trabajo y se pueden clasificar como factores de organización temporal y factores que dependen de la tarea.

Dentro de la organización temporal hay factores debidos a la jornada de trabajo, como por ejemplo el trabajo a turnos o el trabajo nocturno que producen alteraciones del equilibrio biológico y social del trabajador. También el ritmo de trabajo, que cuando viene impuesto por un trabajo en cadena o cuando el trabajo es muy complejo, puede dar lugar a una sobrecarga del trabajador a insatisfacción, etc.⁸

5.7.CONDICIONES DE TRABAJO SEGÚN LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Según el título IV “Seguridad en los lugares de trabajo”, capítulo I “Medidas de Previsión” en los siguientes artículos se menciona lo siguiente:

Art. 34.-Todo lugar de trabajo debe contar con planes, equipos, accesorios y personal entrenado para la prevención y mitigación de casos de emergencia ante desastres naturales, casos fortuitos o situaciones causadas por el ser humano.

Art. 35.-Todo lugar de trabajo debe reunir las condiciones de prevención en materia de seguridad y salud ocupacional, establecidas en la presente ley y su reglamento, en lo referente a sus equipos e instalaciones en general. Para el logro de lo establecido en el inciso anterior, antes de habilitar un lugar de trabajo, la Dirección General de Previsión Social realizará una inspección a fin de garantizar las condiciones del mismo, e identificar los riesgos a los que los trabajadores y trabajadoras estarán expuestos, y recomendará la solución para los mismos, tomando en cuenta los principios contenidos en el artículo 2.

8

Art. 36.-Todo lugar de trabajo debe contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general. Asimismo, deberán tener las facilidades para la evacuación de las personas en caso de emergencia, tales como salidas alternas en proporción al número de trabajadores y trabajadoras, pasillos suficientemente amplios y libres de obstáculos, áreas bien señalizadas entre otras.

Art. 37.- En todo lugar de trabajo se deberá contar con el equipo y las medidas apropiadas para la manipulación de cargas. Las disposiciones relativas a esta materia serán desarrolladas en el reglamento general.

Esta Ley y estos artículos son aplicados al empleador, y van dirigidos a lograr el bienestar de los trabajadores, pero no sólo en el sentido de un buen ambiente físico, se trata además de que existan buenas relaciones interpersonales, buena organización, salud emocional, y que se promueva el bienestar familiar y social de los trabajadores a través de la protección de riesgos, estimulando su autoestima y el control de su propia salud y del ambiente laboral. Todos estos factores están interrelacionados dinámicamente. Dentro del ámbito laboral, el entorno físico del lugar de trabajo va a impactar directamente en la salud y seguridad de los trabajadores, como lo son los puestos de trabajo, las características ambientales como el frío, calor, ruido e iluminación.

6. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

6.1 DEFINICIÓN Y ASPECTOS GENERALES.

El Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, es el instrumento en el que queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. Por tanto, su exigencia implicará tener a disposición el documento que lo contiene para la revisión de parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo y de la Dirección General de Previsión Social, como también la aplicación práctica de cada uno de los elementos que lo integran⁹”

Consiste en la planeación, organización, ejecución, control y evaluación de todas aquellas actividades que aún se pueden, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

6.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS.

Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada a la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

6.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

El primer paso para realizar un análisis de riesgos es identificar los riesgos asociados al puesto de trabajo, así como identificar los trabajadores expuestos. Para llevar a cabo una identificación de riesgos hay que preguntarse tres cosas:

- ¿existe una fuente de daño?
- ¿Quién (o que) puede ser dañado?
- ¿Cómo puede ocurrir el daño?

⁹ Reglamento de la Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajos, Decreto N°86

6.4 PROYECCIÓN DE RIESGOS.

Consiste en intentar evaluar cada uno de los riesgos identificados. Básicamente, se trata de conocer la probabilidad de que ocurra y prever las consecuencias en el caso que se produjeran. Para evaluar bien los riesgos se necesita conocer, por una parte, los sucesos potenciales de riesgos y las tolerancias al riesgo.

6.5 MEDIDAS PREVENTIVAS.

La evaluación de riesgos no es más que el punto de partida de la acción preventiva de la empresa. Si los resultados de la evaluación ponen en manifiesto situaciones de riesgo, el empresario realizará aquellas actividades preventivas necesarias para:

- ✓ Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención técnicas, organizativas, de formación, de protección y de información a los trabajadores.

- ✓ Controlar periódicamente las condiciones de trabajo y las actividades de los trabajadores en el puesto, la prestación de sus servicios, la organización, los métodos de trabajo y el estado de salud.

6.6 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.

Es aquella indicación que proporciona una información relativa a seguridad o salud en el trabajo.

6.6.1 SEÑALES DE ADVERTENCIA

Las señales de Seguridad resultan de la combinación de formas geométricas y colores, a las que se les añade un símbolo o pictograma atribuyéndoseles un significado determinado en relación con la seguridad, el cual se quiere comunicar de una forma simple, rápida y de comprensión universal.

Tabla N° 4

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES
ROJO	Señal de prohibición	Comportamientos peligrosos
	Peligro – alarma	Alto, Parada, Dispositivos de desconexión de emergencia, Evacuación
	Material y equipo contra incendios	Identificación y Localización
AMARILLO	Señal de advertencia	Atención, Precaución, Verificación
AZUL	Señal de obligación	Comportamiento o acción específica, obligación de utilizar un equipo de protección individual
VERDE	Señal de salvamento o de auxilio	Puertas, salidas, pasajes, material, puestos de salvamento o de socorro, locales
	Situación de Seguridad	Vuelta a la normalidad

6.6.1.2 TIPOS DE SEÑALES.

a) Color: Rojo

Significado: Prohibición, Peligro, Material y equipo contra incendio.

Indicaciones: Se utiliza para indicar comportamientos peligrosos y para identificar y localizar equipo contra incendios. Un señalamiento de este tipo está prohibiendo hacer algo o está indicando donde está el equipo contra incendio.

Imagen N°3: Señales de prohibición



Imagen N°4 Material y Equipo contra Incendio



a) Color: Amarillo

Significado: Señal de Advertencia

Indicaciones: Se utiliza para llamar la atención ante situaciones donde es necesario tener precaución o verificar algo antes de realizar un procedimiento. Si ves un señalamiento de este color deberás entender que es lo que te indica y respetarlo ya que de otra manera estarás en riesgo.

Imagen N° 5: Señal de Advertencia



b) Color: Azul

Significado: Señal de Obligación.

Indicaciones: Se utiliza en señalamientos para indicar que se debe seguir un procedimiento o acción específica y también para indicar el uso de algún equipo de protección específico.

Imagen N°6: Señal de Obligación



c) Color: Verde

Significado: Señal de seguridad, salvamento o auxilio.

Indicaciones: Se utiliza en señalamientos para indicar una ruta de evacuación, salida de emergencia, zonas de seguridad entre otros¹⁰

Imagen N° 7: Señal de Seguridad, salvamento o auxilio.



¹⁰ <http://seguridadeneltaller.blogspot.com/2009/08/senalizacion.html>

6.7 PLAN DE CAPACITACIONES.

Es la traducción de las expectativas y necesidades de una organización para un determinado periodo de tiempo. Éste corresponde a las expectativas que se quieren satisfacer, efectivamente, en un determinado plazo, por lo cual está vinculado al recurso humano, al recurso físico o material disponible, y a las disponibilidades de las empresas¹¹.

6.8 PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

Consiste en un conjunto de actividades que se realizan en la empresa con la finalidad de descubrir anticipadamente los riesgos que se producen en cualquier trabajo. Esta anticipación permite que se puedan planificar y adoptar una serie de medidas preventivas que evitarán que se produzca un accidente laboral.

6.9 COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Grupo de empleadores o sus representantes, trabajadores y trabajadoras, encargados de participar en la capacitación, evaluación supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.

6.10 PROGRAMA DE PREVENCIÓN.

Sirve para asegurar que los efectos de las actividades de la empresa sean coherentes con la política de prevención, definida en forma de objetivos y metas.

6.11 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Forma de ordenar un conjunto de relaciones entre los centros funcionales u operativos que llevan a cabo las tareas o actividades de la empresa, para formalizarlos flujos de autoridad, decisiones, y los niveles jerárquicos en que estas se ponen en práctica o bien para lograr la adecuada comunicación y coordinación entre los componentes de la organización, para que las funciones desarrolladas respondan al plan común que se persigue¹².

6.12 USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN

El recurso de la utilización de los equipos de protección individual debe limitarse a aquellas situaciones en las que, existiendo riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores estos no hayan podido eliminarse o controlarse mediante soluciones técnicas, medios de protección colectiva o procedimientos de organización del trabajo (Rubio & Gámez, 2005).

¹¹ <http://obeddelfin.blogspot.com/2015/04/elaboracion-de-un-plan-de-capacitacion.html>

¹² Ley General de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

6.13 PROTECCIÓN A LA CABEZA

Casco de Seguridad: La cabeza puede verse agredida dentro del ambiente laboral por distintas situaciones de riesgo, entre las que cabe destacar:

- Riesgos mecánicos: Caída de objetos, golpes y proyecciones.
- Riesgos térmicos. Metales fundidos, calor, frío.
- Riesgos eléctricos. Maniobras y/u operaciones en alta, media y baja tensión.

La protección del cráneo frente a estos riesgos se realiza por medio del casco que cubre la parte superior de la cabeza.

6.14 PROTECCIÓN DE OJOS Y CARA.

Los principales riesgos causantes de lesiones en estas zonas de la cara son:

- Proyección de partículas sólidas.
- Proyección de líquidos (cáusticos, corrosivos, etc.)
- Exposición a radiaciones nocivas.
- Exposición a atmosferas contaminadas.

Los equipos de protección personal de ojos y cara se pueden clasificar en dos grupos: Pantallas y Gafas.

6.15 PROTECCIÓN A LOS OÍDOS

Un protector auditivo es un elemento de protección personal utilizado para disminuir el nivel de ruido que percibe un trabajador situado en un ambiente ruidoso. Los protectores auditivos los podemos clasificar en los siguientes grupos: Orejeras y Tapones.

6.16 PROTECCIÓN DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS

Los equipos de protección individual de las vías respiratorias, tiene como misión hacer que el trabajador que desarrolla su actividad en un ambiente contaminado o con deficiencia de oxígeno pueda disponer para su respiración de aire en condiciones apropiadas.

6.17 PROTECCIÓN DE PIES Y PIERNAS

El Calzado de seguridad constituye el elemento de protección de extremidades inferiores de uso generalizado, existiendo, al igual que con los guantes, un tipo de calzado adecuado a cada tipo de riesgo (pinchazos, golpes, aplastamientos, quemaduras, agresivos químicos, deslizamientos, etc.)

6.18 ROPA DE TRABAJO

Es un conjunto estandarizado de ropa usado por miembros de una organización mientras participan en la actividad de ésta.

6.19 ROPA DE PROTECCIÓN

Un equipo de protección individual debe adecuarse a las disposiciones comunitarias sobre diseño y construcción en materia de seguridad y de salud que lo afecten. En cualquier caso, un equipo de protección individual deberá:

- a) Ser adecuado a los riesgos de los que haya que protegerse, sin suponer de por sí un riesgo adicional.
- b) Responder a las condiciones existentes en el lugar de trabajo.
- c) Tener en cuenta las exigencias ergonómicas y de salud del trabajador.
- d) Adecuarse al portador, tras los necesarios ajustes.

6.20 PROTECCIÓN MANOS Y BRAZOS

Los guantes son los que protegen las manos o partes de estas contra los riesgos que pueden afectarles. Los guantes pueden cubrir parte del antebrazo y brazo también.

6.21 BIOSEGURIDAD

Es el conjunto de medidas técnicas, sanitarias e inmunológicas que buscan prevenir brotes o enfermedades en las aves.

6.22 RIESGOS PSICOSOCIALES

Se originan por diferentes aspectos de las condiciones y organización del trabajo. Cuando se producen tienen una incidencia en la salud de las personas a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos. La existencia de riesgos psicosociales, en el trabajo afecta, además de la salud de los trabajadores, el desempeño del trabajo como tal.

6.23 CARGA MENTAL

Se refiere al esfuerzo intelectual que debe realizar el trabajador para hacer frente al conjunto de demandas que recibe en el transcurso de la realización de su trabajo. (Aramburu, 2013)

6.24 CONTENIDO DEL TRABAJO

Hace referencia al grado en que el conjunto de tareas que desempeña el trabajador activa una cierta variedad de capacidades humanas, responden a una serie de necesidades y expectativas del trabajador y permiten el desarrollo psicológico de los trabajadores (Aramburu, 2013).

6.25 SUPERVISIÓN Y PARTICIPACIÓN

Define el grado de autonomía decisonal del trabajador, es decir, el grado en el que la distribución del poder de decisión entre el trabajador y la dirección, en lo relativo a aspectos relacionados con el desempeño del trabajo es adecuada.

6.26 PROTOCOLO COVID 19

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de las Direcciones Generales de Previsión Social e Inspección de Trabajo, en el marco de sus competencias, brindará asesoramiento técnico a los Comités de Seguridad y Salud ocupacional, delegados de prevención y personal médico de las clínicas empresariales, de cada uno de los lugares de trabajo, de oficio o a solicitud del empleador. El empleador en cada lugar de trabajo deberá actualizar la información del Comité de Seguridad y Salud ocupacional, y enviarla a la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al correo: csso@mtps.gob.sv

7. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO

El empleador deberá adoptar las medidas preventivas de carácter colectivo o individual necesarias, de acuerdo al tipo de actividad, distribución y características del lugar de trabajo, orientadas a garantizar la salud y seguridad del trabajador, esto sin perjuicio de la normativa laboral aplicable, especialmente en el marco de la pandemia por COVID-19, y de manera indefinida, deben implementarse particularmente las siguientes medidas:

7.1 DISTANCIA FÍSICA.

Evaluar el riesgo de las interacciones entre trabajadores, contratistas, clientes y visitantes y aplicar medidas para mitigar esos riesgos, tales como:

1. Organizar el trabajo de manera que permita el distanciamiento físico entre las personas, el cual deberá ser de 2 metros en las diferentes áreas del lugar de trabajo.
2. En los lugares de trabajo cuya infraestructura no permita establecer el distanciamiento requerido o se atiende público, se deben instalar barreras de protección tales como mamparas sanitarias, uso de mascarillas, lentes o caretas, entre otros.
3. Reducir las actividades presenciales, haciendo uso de llamadas telefónicas, correos electrónicos e incluso celebrar reuniones virtuales en lugar de reuniones presenciales.
4. En la medida de lo posible, introducir turnos de trabajo para evitar grandes concentraciones de trabajadores haciendo uso del transporte público o en los lugares de trabajo, respetando la normativa legal vigente.

7.2 HIGIENE.

Es responsabilidad del empleador que en los lugares de trabajo se cuente con: desinfectante para las manos, productos sanitarios y lugares de fácil acceso para lavarse las manos con agua y jabón; y debe además promover una cultura del lavado de manos, y fomentar la etiqueta respiratoria en el lugar de trabajo (como cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar)

7.3 LIMPIEZA.

Promover una cultura de limpieza, al menos dos veces al día, de las superficies de escritorios y puestos de trabajo, puertas, teléfonos, teclados y los objetos de trabajo haciendo uso correcto de soluciones desinfectantes, así como la desinfección periódica de las zonas comunes como los baños, comedores, entre otras.

7.4 FORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Capacitar a la alta dirección, a los trabajadores y a sus representantes sobre las medidas apropiadas para prevenir el riesgo de exposición al virus y cómo actuar en caso de infección; proporcionarles formación sobre el uso, mantenimiento y eliminación correctos de los equipos de protección personal (EPP); mantener una comunicación periódica con los trabajadores con información actualizada por las autoridades competentes sobre la situación de la pandemia y recomendaciones a implementarse en el lugar de trabajo. El material de adiestramiento debe ser fácil de entender y estar disponible en castellano.

7.5 USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP).

El empleador está en la obligación de proporcionar sin costo para el trabajador, el EPP adecuado, según el nivel de riesgo biológico al cual el trabajador se expone en el lugar de trabajo durante el ejercicio de sus funciones, capacitar sobre su uso y disponer contenedores cerrados para la eliminación higiénica de esos materiales, dichos contenedores deberán estar rotulados para la fácil identificación por parte del servicio de recolección de desechos sólidos.

7.6 RECOMENDACIONES PARA EL USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

7.6.1 MASCARILLAS

El uso de mascarillas no sustituye las prácticas preventivas establecidas como pueden ser el distanciamiento físico, protocolo de estornudos y tos, higiene de manos o el evitar tocarse la cara.

Los trabajadores deben ser orientados sobre el uso adecuado de las mascarillas para que resulten efectivas y seguras:

- Las mascarillas deberían ajustarse bien, cubriendo la cara completamente desde el puente de la nariz hasta la barbilla
- Lavarse las manos minuciosamente antes de ponerse y quitarse la mascarilla.
- Para quitar la mascarilla coger el cordón o goma por detrás de la cabeza y nunca por delante.
- Si la mascarilla es desechable, asegúrese de tirarla con cuidado a un contenedor apropiado.

7.6.2 GUANTES

- Los guantes deben ser de un solo uso; deberán descartarse después de realizar la actividad o el procedimiento para el que fueron utilizados, su uso no sustituye el lavado de manos.
- El descarte debe hacerse en el lugar indicado.
- Posterior al descarte se deberá realizar lavado de mano.

7.6.3 MEDIDAS PREVENTIVAS A IMPLEMENTAR EN LOS LUGARES DE TRABAJO

- a) Actualizar la información del perfil de cada uno de los trabajadores en los expedientes de la unidad encargada del manejo del personal.
- b) Promover y supervisar el lavado de manos frecuentes y exhaustivas durante al menos 20 segundos; debe proveerse a los trabajadores, clientes y visitantes del lugar de trabajo un lugar para lavarse las manos. Si no hay disponibilidad inmediata de agua y jabón, proveer toallas de mano que contengan al menos un 60% de alcohol.
- c) Promover el uso de mascarilla permanentemente durante su estancia en el lugar de trabajo y siempre que se encuentren fuera de sus hogares. De acuerdo al nivel de riesgo de exposición, las mascarillas a utilizar deben ser desechables de protección

médica o mascarillas de tela con propiedades repelentes de líquidos (anti fluidos) o propiedades antimicrobianas. Las mascarillas de tela podrán ser lavadas hasta por un máximo de 15 veces o según las especificaciones del fabricante y desechadas apropiadamente. El empleador está obligado a proveer una mascarilla desechable diaria o una mascarilla reutilizable, como lo expuesto en el punto anterior. Esto es mientras está realizando sus labores cotidianas en el puesto de trabajo.

- d) Mantenerse a una distancia segura de cualquier persona que tosa o estornude.
- e) No tocarse los ojos, la nariz o la boca. Cuando se tose o estornude, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado o con un pañuelo.
- f) Evitar el uso de teléfonos, escritorios, oficinas y otras herramientas y equipo de trabajo de sus compañeros de labores.
- g) Evitar saludar a las personas mediante contacto físico.
- h) No prestar artículos personales.
- i) Al regresar a sus hogares se recomienda: cambiarse de ropa, lavarse las manos y ducharse¹³.

8 GENERALIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

8.1 OBJETIVOS

Según la Ley de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo CAPITULO II "Comités de Seguridad y Salud Ocupacional" en el Art.-13 menciona que cuyas empresas en donde laboren más de quince empleados, están en la obligación de crear comités de seguridad y salud ocupacional, y estos deben de estar capacitados para realizar dichas actividades, ya que los miembros del comité debe ser empleados de la empresa no de una fuente exterior, y la cantidad de personas que conformen el comité debe estar ligado en proporción al número de trabajadores, de conformidad a la escala siguiente:

¹³ Protocolo de Supervivencia contra el coronavirus Código: PROT-26/2020

De 15 a 49 trabajadores 1 delegado de Prevención.

De 50 a 100 trabajadores 2 Delegados de Prevención.

De 101 a 500 trabajadores 3 Delegados de Prevención.

De 501 a 1000 trabajadores 4 Delegados de Prevención.

De 1001 a 2000 trabajadores 5 Delegados de Prevención.

De 2001 a 3000 trabajadores 6 Delegados de Prevención.

De 3001 a 4000 Trabajadores 7 Delegados de Prevención.

De 4001 o más trabajadores 8 Delegados de Prevención¹⁴.

8.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Según la Ley de Prevención de Riesgos en Los Lugares de Trabajo CAPITULO II "Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en su Artículo 17. Establece que El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá principalmente las siguientes funciones:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso de que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

¹⁴ ley general de prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajos

- f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- h) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.¹⁵

¹⁵ Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo.

9 MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

9.1 MARCO LEGAL

El marco legal que rige a la empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V. es el siguiente:

- **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

(Constitución de la Republica de El Salvador., Decreto Constituyente No. 38, Fecha de decreto 15 de diciembre de 1983, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281)

La Constitución de la República de El Salvador establece, en los artículos siguientes, los lineamientos generales en el tema del trabajo, como un derecho fundamental para el ser humano.

Art. 2.- Toda persona tiene derecho a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y posesión, y a ser protegida en la conservación y defensa de los mismos.

Art. 37- El trabajo es una función social, goza de la protección del Estado, y no se considera artículo de comercio.

El Estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna. De igual forma promoverá el trabajo y empleo de las personas con limitaciones o incapacidades físicas, mentales o sociales.

Art. 38.- El trabajo estará regulado por un Código que tendrá por objeto principal armonizar las relaciones entre patronos y trabajadores, estableciendo sus derechos y obligaciones. Estará fundamentado en principios generales que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores.

Art. 43.- Los patronos están obligados a pagar indemnización, y a prestar servicios médicos, farmacéuticos y demás que establezcan las leyes, al trabajador que sufra accidente de trabajo o cualquier enfermedad profesional.

- **CÓDIGO DE TRABAJO**

(Código de Trabajo de El Salvador, Decreto Legislativo. No. 15, Fecha de decreto 23 de junio de 1972, Fecha de publicación 31 de julio de 1972, Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236)

Art. 314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica medidas adecuadas de seguridad e higiene en los lugares de trabajo, para proteger la vida, la salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo a:

- 1) Las operaciones y procesos de trabajo;
- 2) El suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal;
- 3) Las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales; y
- 4) La colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aislen o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir con las normas sobre seguridad e higiene y con las recomendaciones técnicas, en lo que se refiere: al uso y conservación del equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria.

- **CODIGO DE SALUD DE EL SALVADOR**

(Código de Salud de El Salvador, Decreto Legislativo. No. 955 , Fecha de decreto 28 de Abril de 1988, Fecha de publicación 11 de Mayo de 1988, Diario Oficial No. 86, Tomo No. 299)

Este establece en lineamientos generales que es de interés público la seguridad e higiene en los lugares de trabajo

Art. 107.- Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que, en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.

Art. 108.- El Ministerio en lo que se refiere a esta materia tendrá a su cargo:

- a. Las condiciones de saneamiento y de seguridad contra los accidentes y las enfermedades en todos los lugares de producción, elaboración y comercio.
- b. La ejecución de medidas generales y especiales sobre protección de los trabajadores y población en general, en cuanto a prevenir enfermedades y accidentes; y

La prevención o control de cualquier hecho o circunstancia que pueda afectar la salud y la vida del trabajador o causar impactos desfavorables en el vecindario del establecimiento laboral.

• **LEY GENERAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL DE EL SALVADOR:**

(Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Decreto, N° 1263, Fecha de decreto 03 de diciembre de 1953, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953, Diario Oficial N°226, Tomo N°161)

Art. 2.- El Seguro Social cubrirá en forma gradual los riesgos a que están expuestos los trabajadores por causa de:

- a) Enfermedad, accidente común;
- b) Accidente de Trabajo, enfermedad profesional;
- c) Maternidad;
- d) Invalidez;
- e) Vejez;
- f) Muerte; y
- g) Cesantía involuntaria.

Art. 3.- El régimen del Seguro Social obligatorio se aplicará originalmente a todos los trabajadores que dependan de un patrono sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma que los haya establecido la remuneración. Podrá ampliarse oportunamente a favor de las clases de trabajadores que no dependan de un patrono. Podrá

exceptuarse únicamente la aplicación obligatoria del régimen del Seguro, a los trabajadores que obtengan un ingreso superior a una suma que determinarán los reglamentos respectivos.

Sin embargo, será por medio de los reglamentos a que se refiere esta ley, que se determinará, en cada oportunidad la época en que las diferentes clases de trabajadores se irán incorporando al régimen del Seguro.

Art. 48.- En caso de enfermedad, las personas cubiertas por el Seguro Social tendrán derecho, dentro de las limitaciones que fijen los reglamentos respectivos, a recibir servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, odontológicos, hospitalarios y de laboratorio, y los aparatos de prótesis y ortopedia que se juzguen necesarios. El Instituto prestará los beneficios a que se refiere el inciso anterior, ya directamente, ya por medio de las personas o entidades con las que se contrate el efecto.

Cuando una enfermedad produzca una incapacidad temporal para el trabajo, los asegurados tendrán, además derecho a un subsidio en dinero. En los reglamentos se determinará el momento en que empezarán a pagarse, la duración y el monto de los subsidios, debiendo fijarse este último de acuerdo con tablas que guarden relación con los salarios devengados, o ingresos percibidos.

Art.314.- Todo patrono debe adoptar y poner en práctica, en los lugares de trabajo, medidas adecuadas de Seguridad e Higiene para proteger la vida, la Salud y la integridad corporal de sus trabajadores, especialmente en lo relativo:

A las operaciones y procesos de trabajo, Al suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal. A las edificaciones, instalaciones y condiciones ambientales. A la colocación y mantenimiento de resguardos y protecciones que aíslan o prevengan de los peligros provenientes de las máquinas y de todo género de instalaciones.

Art. 315.- Todo trabajador estará obligado a cumplir sobre las normas de Seguridad e Higiene, y con las recomendaciones técnicas particulares, en lo que se refiere al uso y conservación, el equipo de protección personal que le sea suministrado, a las operaciones y procesos de trabajo, y al uso y mantenimiento de las protecciones de maquinaria. Estará

también obligado a cumplir con todas aquellas indicaciones e instrucciones de su patrono, que tengan por finalidad proteger su vida, salud e integridad corporal. Asimismo, estará obligado a prestar toda su colaboración a los comités de seguridad.

- **LEY DEL SISTEMA DE AHORRO DE PENSIONES**

(Ley de Sistema de Ahorro para pensiones, Decreto Legislativo. No. 927, Fecha de decreto, 20 de diciembre de 1996 y Fecha de publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 233, año 1996)

Art. 1.- Créase el Sistema de Ahorro para Pensiones para los trabajadores del sector privado, público y municipal, que en adelante se denominará el Sistema, el cual estará sujeto a la regulación, coordinación y control del Estado, de conformidad a las disposiciones de esta Ley.

Art. 4.- La afiliación es una relación jurídica entre una persona natural y una Institución Administradora del Sistema, que origina los derechos y obligaciones que esta Ley establece, en especial el derecho a las prestaciones y la obligación de cotizar. Surtilrá efectos a partir de la fecha en que entre en vigencia el contrato de afiliación. Con el primer contrato de afiliación con una Institución Administradora, la persona natural quedará afiliada al Sistema.

Art. 6.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por empleador tanto al patrono del sector privado como de las instituciones del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no empresariales, municipalidades e instituciones del sector público con regímenes presupuestarios especiales. Se considerarán trabajadores dependientes, los que tengan una relación de subordinación laboral tanto en el sector privado como en el sector público y municipal. Cada vez que en esta Ley se haga referencia a los trabajadores independientes, se comprenderá a los salvadoreños domiciliados que no se encuentren en relación de subordinación laboral y a todos los salvadoreños no residentes.

- **LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO Y SUS REGLAMENTOS**

(Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajos, Decreto Legislativo N° 254, Fecha de decreto 21 de enero de 2010, Fecha de publicación 05 de mayo de 2010, Diario Oficial N° 82, Tomo N°387)

Art. 1.- Tiene como objeto establecer los requisitos de seguridad y salud ocupacional que deben aplicarse en los lugares de trabajo, a fin de establecer el marco básico de garantías y responsabilidades que garantice un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, frente a los riesgos derivados del trabajo de acuerdo a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas para el trabajo, sin perjuicio de las leyes especiales que se dicten para cada actividad económica en particular.

Art. 4.- La presente ley se aplicará a todos los lugares de trabajo, sean privados o del Estado. Ninguna institución autónoma podrá alegar la existencia de un régimen especial o preferente para incumplir sus disposiciones.

Art. 8.- Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

Dicho programa contará con los siguientes elementos básicos:

1. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales.
2. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de

las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el post-parto y la lactancia.

3. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
4. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.
5. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
6. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.
7. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
8. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
9. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.

10. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.

Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA MEDIANA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A DE C.V. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

10. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

10.1 OBJETIVO GENERAL

Diagnosticar las condiciones actuales de la empresa Industrias Olmedo S.A. de C.V enfocado en las medidas de seguridad y salud ocupacional que permita identificar posibilidades de mejora en la organización.

10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar una investigación de campo para recopilar datos sobre las condiciones actuales y los accidentes laborales, enfermedades y riesgos que están expuestos los trabajadores de la organización.
2. Analizar la información obtenida a través de los distintos instrumentos de recolección de datos que nos permita distinguir las posibles causas que generan los sucesos.
3. Obtener conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la investigación, de manera que sean utilizadas para determinar la necesidad de diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a fin de beneficiar a los empleados y la empresa Industrias Olmedo.

11. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Los métodos y técnicas son fundamentales para la realización de esta investigación ya que nos enseñan a seguir un determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados.

Para ello se detallan los siguientes:

11.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método es una forma organizada y sistemática de poder alcanzar un determinado objetivo (Westreicher, 2020).

Por lo tanto, para llevar a cabo la investigación referente al tema diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para reducir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V ubicado en el municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, se realizó con el método científico, ya que este señala los pasos a seguir en un estudio, con el apoyo de procedimientos auxiliares y específicos con las técnicas e instrumentos adecuados.

11.1.1 ANALÍTICO

El propósito de utilizar este método auxiliar es analizar las variables que intervienen en el desarrollo del estudio como limpiezas de área de trabajo, iluminación, ruido, ventilación y ergonomía; también se estudió la prevención de accidentes dentro de la empresa.

11.1.2 SINTÉTICO

A través de este método se logró reunir y agrupar todos aquellos elementos que pueden representar riesgos laborales para el personal, los cuales se identificaron dentro de la organización.

11.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el trabajo de Investigación se utilizó el tipo de investigación Descriptivo, ya que se narra el fenómeno, tal como se encuentra, haciendo un contacto directo con la situación, ya que se visitó las instalaciones de la empresa observando los posibles riesgos, las condiciones del lugar de trabajo, herramientas y equipos de protección, para dar y obtener un panorama lo más preciso posible.

11.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de diseño que se utilizó para el desarrollo del estudio es el diseño No Experimental.

Se utilizó este diseño, ya que el investigador no manipula ninguna variable, se basa en hechos tal y como son, y están en la realidad y se limita a relatar sus hallazgos de la situación del problema o fenómeno estudiado.

11.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Las técnicas son los medios que se utilizaron para la recolección de la información en la Investigación, los cuales son los siguientes:

11.4.1 TÉCNICAS.

Es el conjunto de procedimientos y operaciones para el manejo de los instrumentos que se deben utilizar toda persona que hace una investigación con la aplicación de los métodos.

11.4.1.1 ENCUESTA

Es la acción de obtener información o datos que interesan según el tema de estudio. Mediante un cuestionario en el cual se presentaron los diferentes indicadores con los cuales nos ayudaron a obtener el comportamiento de las variables dentro de problema de estudio. Se dirigió a los empleados de Industrias Olmedo, siendo estas 40 personas llevando a cabo con ellos un censo, con el objetivo de saber la opinión de todos los empleados acerca de los riesgos a los que están expuestos al realizar su trabajo.

Nota: Por motivos de fuerza mayor la entrevista dirigida al gerente general no pudo ser desarrollada, quién tomo a bien designar al Jefe de Recursos humanos y esto nos redujo nuestra población, con un total 38 encuestas.

11.4.1.2 LA ENTREVISTA

Es la actividad de obtener información de forma directa con las personas con la característica de que esta se hace cara a cara.

La entrevista se desarrolló con el Jefe de recursos humanos de la empresa Industrias Olmedo ya que es la persona que tiene más conocimiento de este tipo de necesidades y por medio de esta técnica se obtuvo información sobre el tema de investigación más precisa y exacta para fortalecer el estudio.

11.4.1.3 OBSERVACIÓN DIRECTA

Consiste en la inspección visual en el lugar donde se realiza la investigación para confirmar, desvirtuar o encontrar información que no se encuentre contemplado en el cuestionario y entrevista.

Para el caso de Industrial Olmedo se observaron los hábitos y las actitudes de los empleados que la conforman, con esta técnica se contribuyó a complementar los datos obtenidos en la encuesta y en la entrevista, también, la infraestructura, los equipos y herramientas que utilizan, etc.

11.4.2 INSTRUMENTOS

Es la herramienta utilizada por el investigador para recolectar la información de la muestra seleccionada y resolver el problema de la investigación, que luego facilita resolver el problema.

11.4.2.1 CUESTIONARIO

En este se plantean todas las preguntas que se necesitan hacer según los temas y la investigación, se estructuró por un conjunto de preguntas cerradas, múltiples opciones, para saber las opiniones de los trabajadores de Industrias Olmedo.

11.4.2.2 GUÍA DE ENTREVISTA

Es un listado de preguntas que responderá la persona entrevistada con la particularidad que es frente a frente. Esta se realizó de manera estructurada presentándose preguntas ordenadas al jefe de Recurso Humanos de Industrial Olmedo

11.4.2.3 LISTA DE COTEJO

Se utilizó la técnica de Observación directa, en los programas de seguridad es de rigor utilizar una lista de cotejo.

Se utilizó libretas de anotación, grabaciones, fotos, al momento de hacer la visita de campo.

11.5 FUENTES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

11.5.1 PRIMARIA

Primaria son todas aquellas a través de las cuales se obtiene la información de forma directa, es decir de donde se origina la información.

En el presente trabajo las fuentes primarias consideradas han sido los empleados, las instalaciones observadas y el ambiente, de igual manera por medio de una entrevista con el encargado de recursos humanos.

11.5.2 SECUNDARIA

Secundaria consideramos aquellas referencias bibliográficas que aportaron información relevante sobre seguridad y salud ocupacional entre las cuales se encuentran: libros, revistas, artículos, reglamentos, leyes y tesis al igual que accesos a información en internet.

11.6 ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

La población que fue objeto de estudio para llevar a cabo la investigación fueron los empleados de la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V y su ubicación geográfica es; 2° Avenida Norte N° 1224, Barrio San Miguelito, municipio de San Salvador.

11.6.1 UNIDAD DE ANÁLISIS

Son todos los elementos que objeto específico de estudio.

11.6.2 OBJETIVO DE ESTUDIO

Industrias Olmedo S.A de C.V

11.6.3 UNIDADES DE ANÁLISIS

Gerente General

Jefe de Recursos Humanos

Personal Operativo

Personal Administrativo

Personal de Ventas

11.7 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA

11.7.1 UNIVERSO

La determinación del universo es representada por la totalidad de empleados que laboran en la empresa Industrias Olmedo dicho número de empleados es de 40.

11.7.2 MUESTRA

En vista que el número de empleados de la empresa Industrias Olmedo es pequeño no se hizo cálculo de muestra, sino que se hizo un censo con un total de 40 empleados la cual tuvo como factibilidad de encuestarlos en su totalidad.

11.8 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

11.8.1 TABULACIÓN

La información obtenida de las encuestas se ha realizado de manera física, llenada personalmente, por el personal que labora en la empresa Industrias Olmedo, ya completas las encuestas, se procede a la tabulación de los datos, utilizando la herramienta computacional de Microsoft Excel, para la elaboración de tablas y gráficas, que ayudan a analizar los datos obtenidos por los empleados de Industrias Olmedo.

11.8.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Con el análisis de las preguntas en cada instrumento se elaboran gráficas con los que se realizó la respectiva interpretación que ayudó a elaborar las respectivas conclusiones y recomendaciones, y que a su vez dio paso, a la elaboración de la propuesta para la institución.

12. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V

12.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

12.1.1 GENERALIDADES

La elaboración del diagnóstico sobre la situación actual de las condiciones de la empresa Industrias Olmedo, se basó en resultados obtenidos de la encuesta aplicada a todos los empleados de la misma y las respuestas obtenidas de la entrevista realizada al Jefe de Recursos Humanos; así como también en la visita realizada a las instalaciones de Industrias Olmedo en donde se verifico por medio de una lista de cotejo las condiciones físicas en que los empleados desarrollan sus actividades laborales.

El personal de la empresa manifestó que el trabajo que desempeña es peligroso, ya que las instalaciones no cumplen con las condiciones indicadas para no sufrir accidentes, lo cual realza la importancia de la investigación debido a la necesidad que tiene Industrias Olmedo

de implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional para proteger la integridad física de los trabajadores. (Ver anexo 3, pregunta 6)

12.1.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR PUESTO DE TRABAJO

Los empleados, en sus diferentes áreas son los que se exponen a diferentes riesgos, desde los que se encuentran en las oficinas ya que en los puestos de trabajo en las pequeñas oficinas hay demasiadas personas, y el área de bodega hay demasiados artículos, que si no se colocan bien en sus estantes pueden causar muchos problemas, al igual que en el área de la venta de los artículos, los diferentes estantes que hay, dejan poco espacio para la circulación de las personas vendedoras.

12.1.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE ACCIDENTES POR PUESTOS DE TRABAJO

La mayoría de los empleados manifiestan haber sufrido accidentes laborales, lo cual es negativo por lo cual se deben tomar acciones preventivas para que esta situación pueda cambiar y los empleados puedan sentirse seguros en área de trabajo.

Una de las principales debilidades en el tema de seguridad y salud ocupacional es que Industrias OLMEDO, carece de una supervisión periódica en los puestos de trabajo, dejando a criterio del empleado utilizar o no, el equipo de protección brindado para resguardar las partes del cuerpo, más propensas a lesionarse, al igual que si los mismos empleados son desordenados, los pocos espacios que hay para circular, se dificulta aún más, debido a los obstáculos que dejan, como cajas vacías, sillas, botes, artículos de venta, que no se regresan a su debido lugar en los estantes, y de la misma manera, los empleados que se encuentran en las oficinas administrativas, dejando cables en el piso u obstaculizando en la circulación de ellos mismos.

Por consecuencia, los empleados de la empresa en su mayoría han tenido accidentes, como por ejemplo cortes, caídas, golpes, entre otro tipo de accidentes o incidentes. (Ver anexo 3, Pregunta 8).

12.1.4 MEDIDAS DE ACCIÓN ACTUAL

Las medidas utilizadas actualmente, consisten en utilizar el equipo de protección, suministrado, pero actualmente carece la institución de un encargado de velar por la seguridad del personal en cada puesto de trabajo, asegurándose que cada uno, cuente con los insumos necesarios para desarrollar bien sus tareas, o que por lo menos lo utilicen cada vez que sea necesario, y también aclarando dudas en el uso de maquinaria, así mismo, previniendo las enfermedades que puedan adquirir bajo circunstancias como humedad por las lluvias, poca ventilación e iluminación, entre otras.(Ver Anexo 3, Pregunta 10)

12.1.5 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LA EMPRESA

La empresa actualmente cuenta con algunas señales de seguridad en las instalaciones, los empleados aseguran que las señales que reconocen, saben identificarlas muy bien, pero hay unas que ya perdieron color, y hay otras que no se sabe porque fueron colocadas en ciertos lugares. (Ver Anexo 3, Pregunta 17)

12.2 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SALUD OCUPACIONAL

12.2.1 GENERALIDADES

El diagnóstico sobre la ocurrencia de enfermedades de la empresa en estudio, se realizó, mediante el análisis de los resultados de los instrumentos implementados, es decir la entrevista al Gerente general, las encuestas a los empleados, así como la observación directa que realizada en le empresa Industrias Olmedo, de acuerdo a los resultados obtenidos el conocimiento que se tiene es bastante nulo, ya que la mayoría de los empleados desconocen el tema, y sobre todo por eso mismo se entiende, que no se han realizado capacitaciones para la salud y seguridad ocupacional.(Ver anexo 3, Pregunta 3, pregunta 5)

12.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES OCUPACIONALES POR PUESTO DE TRABAJO

Gracias a la encuesta que se realizó, a los empleados podemos saber, que la mayoría de los empleados han sido afectados por el estrés, seguido de problemas respiratorios, eso se puede dar sobre todo por la falta de ventilación, y espacio entre los trabajadores. (ver anexo 3, pregunta 7)

12.2.3 CAUSAS DE LOS ACCIDENTES OCUPACIONALES

Se determinó, que hay un gran porcentaje de los encuestados, que identifican en su mayoría como accidente de trabajo los golpes, ya sea porque les caen objetos mal colocados de estantes, ya sea en las oficinas, en el área de ventas, y en bodega, así como también objetos mal colocados, muebles, extintores y más. Otro accidente frecuente que ha sido identificado son las caídas, adentro de las oficinas y en los pasillos, esto a causa de la obstaculización de objetos. (Ver anexo 3, Pregunta 8)

12.2.4 CONDICIONES AMBIENTALES

Las condiciones del ambiente de trabajo es un factor importante, puesto que determina el rendimiento de las personas, esta condición se evaluó mediante la observación directa, y se pudo determinar la incomodidad de los empleados, para desplazarse entre pasillos, moviendo objetos y cables para poder salir de sus puestos de trabajo. (Ver anexo 3, Pregunta 6)

12.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

12.3.1 GENERALIDADES

El gerente general, considera que un programa de Seguridad y Salud Ocupacional sería beneficioso para la empresa debido a que han estado sucediendo demasiado accidentes y creando planes de gestión de riesgos o de contingencias se evitarían muchos inconvenientes. (Anexo 2, Pregunta 29)

12.3.2 ILUMINACIÓN

En la lista de cotejo se logra observar que la empresa no posee buena iluminación por lo que la vista de los empleados sufrirá complicaciones al forzarla además existen lámparas en mal estado. (Ver Anexo 4)

12.3.3 VENTILACIÓN

Las oficinas cuentan con Aire Acondicionado a excepción de bodega debido a que es ventilado naturalmente, y el área de venta que tiene la parte frontal con ventanas para realizar el comercio de sus productos. (Ver anexo 4)

12.3.4 LIMPIEZA

La empresa cuenta con personal de limpieza, sin embargo, no se encargan a ordenar los espacios personales de cada trabajador. (Ver anexo 4)

12.3.5 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La mayoría de los encuestados no sabe si hay un comité de seguridad y salud ocupacional, lo que provoca una gran incertidumbre sobre quién debe de formar parte, y es que las personas que respondieron que, sí había, provocó un cierto grado de inquietud en preguntar si sabían quienes pertenecían, a lo que nos terminaban respondiendo que *“se supone que debe ser recursos humanos los que son parte del comité”* y también según las respuestas de las encuestas, la mayoría del personal encuestado se encuentra dispuesto a formar parte del comité de seguridad y salud ocupacional.

12.3.6 CAPACITACIONES

Se puede obtener información de que son pocos los trabajadores que han recibido capacitación, sobre prevención de riesgos y seguridad y salud ocupacional, sin embargo, la mayoría de las encuestas se observó entusiasmado a querer formar parte de capacitaciones sobre esta temática, ya que están conscientes de así, van a saber, qué es lo que se está haciendo mal, y como solucionar los problemas con los que ya cuentan.

12.3.7 CONDICIÓN ACTUAL DE LAS INSTALACIONES

Por el momento hay como un conflicto de opiniones, debido a que, según las respuestas de la encuesta, hay personas que se sienten bien en su área de trabajo, y hay otras que saben que no se sienten bien y que es bueno una mejoría, y es que sería bueno una reestructuración del lugar, ya que se ve mucha aglomeración, tanto de personal, maquinaria y archivos de la empresa. (ver Anexo 4)

13. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A DE C.V. SEGÚN LOS ELEMENTOS DE LA LEY GENERAL DE PREVENION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Elemento 1: Debido a que la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V no cuenta con lo que es un Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales, no cuenta con mecanismos para evaluar el programa.

Elemento 2: Ya se ha determinado cuales son los riesgos ocupacionales, por lo que se ha llegado a una etapa de seguimiento de cada uno de los casos o áreas que presentan riesgos al empleado, para que así, se comiencen a adaptar las personas a los cambios que se van a realizar, ya que se busca erradicar estas las malas condiciones en las que laboran los empleados.

Elemento 3: La empresa, no cuenta con un registro de los accidentes que han sufrido los empleados, nada más son anécdotas las que cuentan, pero no han sido registradas los hechos de los accidentes ni tampoco un registro de las enfermedades más frecuentes que sufren los empleados

Elemento 4: Como se menciona en el elemento 1, que no hay un programa para regular la Prevención de riesgos, no se ha realizado el diseño implementación de su propio plan de emergencia y evacuación.

Elemento 5: Los entrenamientos teóricos y prácticos, sobre los riesgos a los que se pueden enfrentar los empleados, siempre son al inicio cuando son contratados, luego ya no se le

sigue dando charlas o capacitaciones relacionados al tema, y son pocos los empleados que tienen conocimiento acerca de la prevención de riesgos, seguridad, y salud ocupacional.

Elemento 6: El personal de la empresa solamente hace uso del Seguro Social, ya que no hay programas para chequeos médicos, y con respecto a la atención de primeros auxilios, el personal no se encuentra capacitado para realizar dicha acción.

Elemento 7: En la empresa Industrias Olmedo no se han realizado programas o charlas, referente a la salud sexual, salud mental, consumo de alcohol y drogas.

Elemento 8: Debido a que en la empresa no se ha establecido el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, aun no se han planificado reuniones o actividades referentes a esa índole.

Elemento 9: Hay mucho entusiasmo en las propuestas que se van a realizar a la empresa Industrias Olmedo ya que se quiere hacer la difusión del programa y la promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo y con respecto a los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se prevé que se colocarán en lugares visibles para los empleados.

Elemento 10: No se han hecho programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales, pero lo han tomado a consideración a partir de la propuesta que se le haga a la empresa.

14. ALCANCES Y LIMITACIONES

Al realizar el diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional de la empresa Industrias Olmedo ubicada en el municipio de San Salvador, se descubrieron los siguientes alcances y limitantes.

14.1 ALCANCES

- 14.1.1 La amabilidad de los trabajadores de las diferentes áreas de la empresa colaboró con la realización del estudio, y nos mostraban sin problemas sus lugares donde se establecen.
- 14.1.2 La empresa se encuentra a orilla de calle principal, lo que la hace reconocible a la vista y transitan varias rutas del transporte público de pasajeros y hay zona de parqueo, lo que la hace bastante accesible para poder llegar al lugar.
- 14.1.3 Se contó con el apoyo del Gerente de Recursos Humanos de la empresa, y eso nos facilitó, poder realizar la encuesta, y nos ayudó, a ir solventando las dudas que surgían en la visita que se realizaba.

14.2 LIMITACIONES

- 14.2.1 La principal limitante que siempre tuvimos fue por cuestiones de la pandemia, al inicio no se permitía el acceso a las instalaciones, ya que no permitían el ingreso a personas ajenas a la empresa, con el paso del tiempo y siguiendo los protocolos de bioseguridad se nos concedió, el acceso para las visitas realizadas.
- 14.2.2 Hay empleados que, por su poco conocimiento del área en estudio, se le dificultaba comprender algunas preguntas y como equipo se le explica a cada uno de ellos en qué consistía.

15. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

15.1 CONCLUSIONES

Luego de haber elaborado un análisis por cada pregunta que se realizó en la entrevista al Gerente de Recursos Humanos y la encuesta que se pasó al personal de la empresa Industrias Olmedo, se concluye lo siguiente:

- 15.1.1 Se determinó, la ausencia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, dentro de la empresa, eso es reflejado en sus empleados quienes carecen del conocimiento sobre el tema de investigación.
- 15.1.2 La empresa no cuenta con un comité Seguridad y Salud Ocupacional, para velar por el mejoramiento de dichas condiciones, por lo que no existe un programa de capacitación y prevención de accidente y enfermedades profesionales, menos un seguimiento a la investigación a las causas que originan dichos accidentes y enfermedades.
- 15.1.3 Todo el personal no ha sido capacitado sobre temas sobre Seguridad y Salud Ocupacional, y que tengan como contenido prevención de accidentes y enfermedades profesionales y por lo tanto muchos de los empleados de la empresa no tienen conocimientos al respecto.
- 15.1.4 Se determinó, que la empresa no cuenta con un mapa de riesgo, accesible a todo el personal y que muestre las zonas de peligro, el cual ayude a la identificación, señalización y prevención de dichas áreas y de evacuación en caso de una emergencia.
- 15.1.5 Se puede observar que la infraestructura de la empresa necesita de una readecuación o de redistribución en el diseño de la planta, y de un mantenimiento adecuado en sus instalaciones.
- 15.1.6 La empresa no cuenta con un sistema de iluminación eficiente, para un buen desempeño laboral.
- 15.1.7 La empresa carece de la debida señalización de prevención de enfermedades, accidentes y riesgos en las instalaciones.
- 15.1.8 Se determinó que la empresa no cuenta con estadísticas, sobre enfermedades y accidentes, del personal.

15.2 RECOMENDACIONES

- 15.2.1 Se recomienda a las jefaturas de la empresa Industrias Olmedo, la propuesta del diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuya a disminuir accidentes laborales y enfermedades profesionales en los trabajadores para ser utilizado por el bienestar de sus empleados, agregando capacitaciones que orienten al personal a llevar a cabo buenas prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional.
- 15.2.2 Se sugiere la formación de un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, integrado por todas las áreas de las mismas, que trabaje en la prevención de enfermedades y accidentes, en la investigación de las causas.
- 15.2.3 Capacitar periódicamente al personal, con temas de seguridad y salud ocupacional, en especial al personal que forma parte del comité que ejerce dentro de la empresa Industrias Olmedo.
- 15.2.4 Se propone la elaboración de un mapa de riesgos, que sirva para identificar las áreas de mayor peligro dentro de la empresa y así reducir los accidentes laborales.
- 15.2.5 Se propone al propietario de la empresa Industrias Olmedo, la realización de trabajos de mejora en la reparación de instalaciones eléctricas, iluminación y ventilación, añadiendo una readecuación del mobiliario asignado al personal, de esta manera propiciar mejores condiciones laborales.
- 15.2.6 Se recomienda utilizar bombillos Led de color luz blanca fríos en todas las áreas, y la iluminación natural para una mejor visualización en la empresa.
- 15.2.7 Se recomienda la implementación de la señalización preventiva de riesgos de riesgos dentro de la empresa y la dotación de equipo contra desastres naturales a los trabajadores.
- 15.2.8 Se propone la elaboración de una base de datos estadísticos, que permita llevar un control de los accidentes y enfermedades laborales dentro de la empresa.

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

16. OBJETIVOS

16.1 GENERAL

Proponer un programa de seguridad y salud ocupacional aplicable en la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V que contribuya a reducir los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales y garantice el bienestar de los empleados de la empresa ubicada en el municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador.

16.2 ESPECÍFICOS

- 16.2.1 Conformar el comité de Seguridad y salud ocupacional cuya finalidad sea velar por que se cumpla el programa para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales en el desempeño laboral de los empleados.
- 16.2.2 Establecer medidas que contribuyan a la prevención de la seguridad y salud ocupacional de los empleados de la Empresa Industrias Olmedo S.A de C.V.
- 16.2.3 Fomentar una cultura de prevención de accidentes y enfermedades por medio del desarrollo de capacitaciones y del programa de seguridad y salud ocupacional.
- 16.2.4 Promover el uso y cuidado del equipo de protección personal.
- 16.2.5 Establecer los procedimientos a seguir en casos de emergencia, que permitan a la empresa estar preparada para afrontar cualquier tipo de siniestro.

17. GENERALIDADES DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

17.1 IMPORTANCIA

El desarrollo de un programa de Seguridad y salud ocupacional representa la mejor herramienta para proteger la vida y la integridad física y mental de los trabajadores cuyo objetivo es fomentar una cultura orientada a prevenir, controlar y reducir los riesgos laborales, lo que garantiza mejorar el ambiente laboral, un lugar seguro, saludable y libre de riesgos para los empleados.

Dada la importancia del tema nos enfocamos en la elaboración de la propuesta de un programa de seguridad y salud ocupacional para la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V que se ajuste a la realidad de las actividades propias, este plan debe cumplir con las leyes y reglamentos ya establecidos por el Ministerio de Trabajo y ajustarlo a las situaciones cotidianas de la empresa, cuyo objetivo se enfoque en mejorar las condiciones de trabajo y crear una cultura de protección que permita el mejor desempeño para los trabajadores.

17.2 ALCANCES

Mediante la realización del diagnóstico de la situación actual sobre la seguridad y salud ocupacional se han identificado factores de riesgo ambientales y condiciones inseguras por lo cual el programa de seguridad y salud ocupacional será desarrollado para la empresa Industrias Olmedo el cual cubre todas las áreas de la empresa y aplicará directamente al personal que desarrolle sus actividades, con el fin de prevenir riesgos y enfermedades profesionales y así mejorando su desempeño laboral.

17.3 POLÍTICAS

Dentro de las políticas que debe contener un programa de seguridad y salud Ocupacional se mencionan las siguientes:

- a) El programa de seguridad y salud ocupacional su fundamento será la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y su reglamento.
- b) El programa deberá ser revisado anualmente para adaptarse a los cambios o a las nuevas actualizaciones.
- c) El Comité de seguridad y salud ocupacional tendrá como objetivo principal vigilar por las condiciones del medio ambiente del trabajo y velar por el cumplimiento de las normas establecidas.
- d) El comité de seguridad y salud ocupacional deberá adquirir el compromiso de divulgar, motivar para que todos los empleados participen en la ejecución de las actividades y programas necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las condiciones del ambiente laboral.

17.4 DIVULGACIÓN

Para que la política pueda cumplirse, es necesario su divulgación a todos los niveles de la empresa y garantizar su comprensión, esto puede lograrse usando estrategias como, por ejemplo; analizarla en las reuniones de gerencia, anunciarla en carteleras de diferentes áreas de la empresa, con el fin de que todo el personal tenga conocimiento de las mismas.

Se establecerá que deberá ser resguardada toda documentación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional por la gerencia de recursos humanos y por consiguiente a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando éste lo requiera.

17.5 REGLAS GENERALES

Las presentes normas y reglas contienen disposiciones generales y específicas relacionadas con la prevención de riesgos y enfermedades profesionales:

- a) El programa deberá ser aprobado por las autoridades y el comité de seguridad y salud ocupacional de la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V
- b) Todos los empleados deberán estar comprometidos a cumplir el reglamento y a seguir las instrucciones del programa de seguridad y salud ocupacional.
- c) Deberán asistir y participar todos los empleados en las capacitaciones que se refieran a seguridad y salud ocupacional
- d) Se deberán registrar los accidentes y enfermedades en los formularios que serán diseñados para dicho objetivo
- e) Los empleados deberán de hacer uso correcto de las herramientas e implementos de primeros auxilios, así como el uso adecuado del equipo de protección personal.

18. ORGANIZACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Debido a que la empresa no cuenta con el comité de seguridad y salud ocupacional, se propone la conformación del mismo, la cual ayudará a garantizar condiciones laborales adecuadas para los trabajadores, con el apoyo de la gerencia general según la Ley General de Prevención de Riesgos para proponer medidas preventivas y que estas se cumplan.

El comité debe estar conformado por la gerencia general, administrativo y operativo, deberá ser electo según la ley antes mencionada y deberá garantizarse el desarrollo de la participación equitativa de los trabajadores.

Industrias OLMEDO cuenta con 40 empleados, entre ellos la Gerencia General, administrativos y operativos, en función de esto deberá conformar un comité integrado por seis trabajadores, tres serán nombrados por la Gerencia General como representante de la parte patronal y otros tres serán elegidos mediante votación en la cual participen todos los trabajadores/as. Para la realización de esta votación se realizará una reunión general y serán elegidos los candidatos con mayor número de votos. Entre los integrantes del comité habrá 2 delegados de prevención designados por la Gerencia o el Comité para la gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.

18.1 TIPO DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Se propone que el Comité de seguridad y salud ocupacional sea mixto, con el objetivo de unificar al personal operativo, administrativo, y gerencia, buscando que toda la estructura organizacional se encuentre involucrada y ejecute dicho programa.

18.2 REQUISITOS A CUMPLIR DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

Los trabajadores que formen parte del Comité deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Participar de forma voluntaria.
- b) Ser trabajador permanente.
- c) Ser electo por los trabajadores.
- d) Ser electo en reunión general por mano alzada o por papeleta.

Los designados por el empleador

- a) Ser trabajador permanente.
- b) Estar directamente relacionado a los procesos productivos.

Los delegados de prevención

- a) Aceptación voluntaria del cargo.
- b) Poseer formación en la materia.
- c) Ser trabajador permanente.

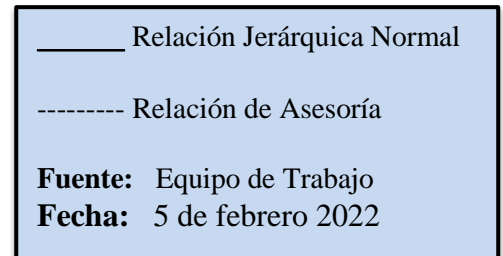
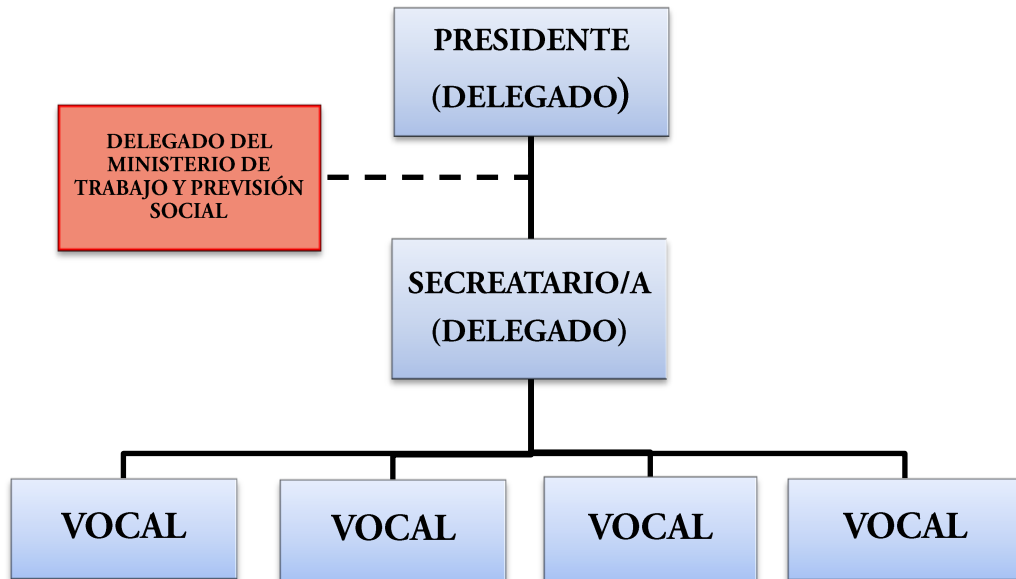
Al momento de haberse efectuado el proceso de conformación del Comité, se deberá completar el formulario de Inscripción dentro de ocho días hábiles posteriores a su designación (Ver Anexo V). Luego El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Previsión Social, impartirá la capacitación inicial a los miembros del Comité, y finalizada la misma, extenderá el documento que acredita el nombramiento de las personas que integran el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

18.3 ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional poseerá una estructura Organizativa y estará conformada de la siguiente manera:

1 Presidente
1 Secretario/a
4 Vocales

18.4 PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V



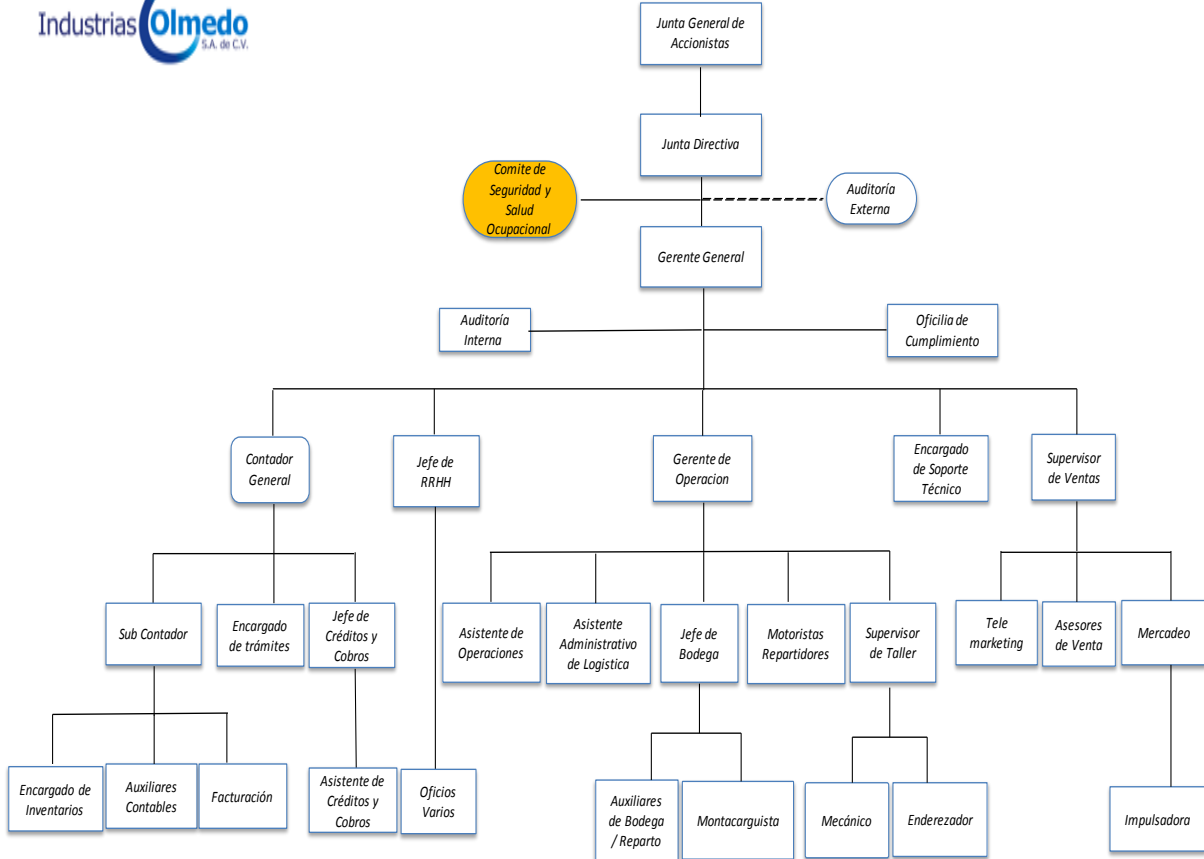
Durarán en funciones de dos años los miembros de la junta directiva, así como los delegados de prevención, trascurrido el período para el que fueron nombrados, se procederá al nombramiento o elección de nuevos representantes para los siguientes periodos.

18.5 PROPUESTA DE INCORPORACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL A LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V



INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V.

ORGANIGRAMA



Elaborado por: Sergio Alberto Vazquez Tamayo
 Autorizado por: Ulises Olmedo Sanchez
 Vigente a partir de: 04 de Abril de 2022

Simbolo	Definición
—	Jerarquía directa en la Organización
---	Relacion de Asesoría
○	Unidad externa a la Organización
□	Unidad Propia de la organización

Como equipo de investigación se le recomienda al Gerente General que INDUSTRIAS OLMEDO S.A. DE C.V, nombrada así como razón social, pueda diferenciarse como nombre comercial INDUSTRIAS OLMEDO tal como lo establece el art.-2 en la Ley de marcas y patentes.

18.6 FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

En base a la organización propuesta, las funciones específicas de los miembros del comité de seguridad y salud ocupacional serán las siguientes:

Presidente/a

1. Convocar y presidir las sesiones ordinarias, por norma son cada mes o extraordinarias cuando sea requerido.
2. Someter los asuntos a votación.
3. Redactar y firmar conjuntamente con el secretario los acuerdos.
4. Asignar a los miembros sus funciones y actividades periódicas.
5. Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
6. Velar por el cumplimiento de las funciones de la comisión.
7. Representar a la comisión en diferentes actos.
8. Revisar el Acta anterior.
9. Dar el ejemplo en cuanto a la seguridad.
10. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
11. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Secretario/a

1. Elaborar y firmar las Actas.
2. Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
3. Atender la correspondencia.
4. Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.

5. Llevar los archivos correspondientes.
6. Puede asumir los deberes del presidente, cuando no esté presente.
7. Informar sobre el estado de las recomendaciones anteriores.
8. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
9. Dar ejemplo en cuanto a la seguridad.
10. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Vocales

1. Informar sobre las condiciones físicas y acciones inseguras de los trabajadores/as.
2. Asistir a todas las reuniones.
3. Informar todos los accidentes e incidentes de trabajo que ocurran en su área de trabajo.
4. Investigar e informar con prontitud los accidentes laborales.
5. Contribuir con ideas y sugerencias para el buen desarrollo de los programas preventivos minimizando de esta forma los incidentes que ocurran en su área de trabajo.
6. Trabajar según las normas de seguridad establecidas dando el ejemplo a sus compañeros/as de trabajo.
7. Efectuar inspecciones en sus respectivas áreas de trabajo.
8. Influir a otros para que trabajen con seguridad.
9. Promover campañas motivacionales para prevenir los riesgos ocupacionales.
10. Capacitarse en las diferentes áreas de Seguridad y Salud Ocupacional.
11. Otras que sean de beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

18.7 FUNCIONES DE LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN

1. Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
2. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
3. Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
4. Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
5. Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

18.8 CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES

La Junta directiva se integrará en la primera sesión. El Comité de seguridad y salud ocupacional se reunirá de forma ordinaria una vez al mes y de forma extraordinaria las veces que sea necesario. La convocatoria será realizada por el secretario mediante correo electrónico definiendo la hora y el lugar de la reunión.

18.9 PROPUESTA DE REGLAMENTO

Mediante la propuesta se pretende proporcionar una normativa que regule lo referente a medidas de Seguridad y Salud Ocupacional dirigidas a mantener las condiciones óptimas y seguras en la empresa. (Ver anexo V)

18.10 EQUIPO DE PROTECCIÓN

Las recomendaciones del equipo de protección personal que se debe brindar a los trabajadores y equipo contra incendio idóneo para las instalaciones se detallan a continuación:

18.10.1EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL






Es muy importante que cada colaborador en su área de trabajo, utilicen el equipo de protección personal adecuado; ya que su fin es proteger la vida y salud del trabajador en el desarrollo de sus labores. Si bien algún equipo causa cierto grado de incomodidad, es necesario indicar al colaborador los beneficios que su utilización representa.

Para la selección adecuada del equipo de protección personal, se analizaron las condiciones a las cuales están expuestos los trabajadores y las funciones que realiza cada uno de ellos.



En el siguiente cuadro, se presenta el tipo de equipo de protección, su justificación y el personal que deberá utilizarlo.

18.10.2 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Tabla N° 5

EQUIPO	JUSTIFICACIÓN	PERSONAL A UTILIZARLO
	<p>Al momento de realizar trabajos de reparaciones o mantenimientos ya sea en flotas de vehículos o instalaciones</p>	<p>Personal de mantenimiento</p> <p>Mecánicos</p> <p>Ayudantes de mecánico</p> <p>Engrasadores</p> <p>Responsable de limpieza</p>
	<p>El equipo evita la inhalación de partículas como polvo que se dispersan en el ambiente y que causan daño al sistema respiratorio del trabajador.</p>	<p>Todo el personal operativo que labora en la planta de producción.</p>
	<p>El uso de la mascarilla evita que se pueda propagar una enfermedad viral (al toser o estornudar)</p>	<p>Todo el personal que labora dentro de la empresa debe usarlo</p>
	<p>Este equipo ayuda a que se pueda detectar con anticipación una persona que este con una temperatura alta</p>	<p>Se deberá usar en la entrada de todo el personal que labora en la empresa, así como toda persona que ingrese a las instalaciones</p>
	<p>El uso de Alcohol gel, este instrumento es para la desinfección de algún virus y mantener nuestras manos limpias</p>	<p>Se deberá usar en todo momento que sea necesario, donde se haya tocado superficies que puedan estar contaminadas</p>

	<p>El amonio, es de uso diario, se utilizará para la desinfección de superficies</p>	<p>se utilizará para rociar las superficies antes y después de la jornada laboral, también utilizada en las entradas de la empresa para desinfección de zapatos</p>
	<p>En la bodega de almacén de productos es imposible determinar en qué momento podría caer algún objeto sobre la cabeza, por tal situación es necesario proteger al trabajador.</p>	<p>Todo el personal operativo que labora en la Bodega</p>
	<p>El levantamiento de cargas es un trabajo con alto riesgo de lesión muscular, por consiguiente, es necesario que el trabajador utilice este equipo de protección.</p>	<p>Montacarguistas Ayudantes de bodega Despachadores Motoristas repartidores Ayudantes de Reparto</p>
	<p>Este equipo servirá de protección de las manos, al movilizar barriles o cubetas. El diseño de este equipo también contribuye a que no se resbalen los objetos de las manos del trabajador.</p>	<p>Ayudantes de bodega Despachadores Motoristas repartidores Ayudantes de reparto</p>
	<p>En los trabajos con soldadura eléctrica realizados Taller, este equipo de protección protege las manos y funciona como medio aislante cuando se trabaja con equipo eléctrico de alto voltaje.</p>	<p>Mecánicos Ayudantes de mecánicos Personal de mantenimiento</p>

	<p>Por las labores propias de la operación de almacén despacho y reparto en las instalaciones y maquinaria instalada, los empleados corren el riesgo de tropezar, golpear e inclusive golpearse con producto en los pies. Al momento de ocurrir uno de estos eventos, el equipo de protección elimina o reduce la lesión en el trabajador.</p>	<p>Todo el personal operativo que labora en área operativa.</p>
	<p>El objetivo del uso de este equipo es señalar visualmente la presencia de los operarios dentro de las instalaciones y en lugares de entrega de clientes.</p>	<p>Personal operativo</p>

Fuente: *Elaboración propia.*

Se sugiere la inspección semanal de las mascarillas y el resto del equipo de protección brindado al personal debe ser revisado cada mes, con el propósito que se encuentren en buenas condiciones, limpios y cumplan su función apropiadamente. Esta revisión estará a cargo de uno de los integrantes del comité de seguridad y salud ocupacional.

18.11 EQUIPO DE PROTECCIÓN DE INSTALACIONES (CONTRA INCENDIOS)

Por la vulnerabilidad de la empresa, a sufrir un incendio, es necesario trabajar en la prevención de este riesgo. Por la naturaleza de la empresa y material combustible que se encuentran dentro de ella (tarimas de madera, lubricantes y grasas), se recomienda equipar con el siguiente equipo contra incendios:

a) Extintores

Actualmente la empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V. cuenta con doce extintores de los cuales 8 son polvo químico ABC de 10 libras y 4 son de dióxido de carbono y de 20 libras.

Tomando en cuenta las operaciones, tamaño, materiales y equipo instalado en la planta, Se colocarán a una altura de 1.40 m. del nivel del piso, debidamente señalizados, y en el suelo se deberá pintar un área de un metro cuadrado, por debajo del extintor, la cual deberá estar en todo momento libre de obstáculos.

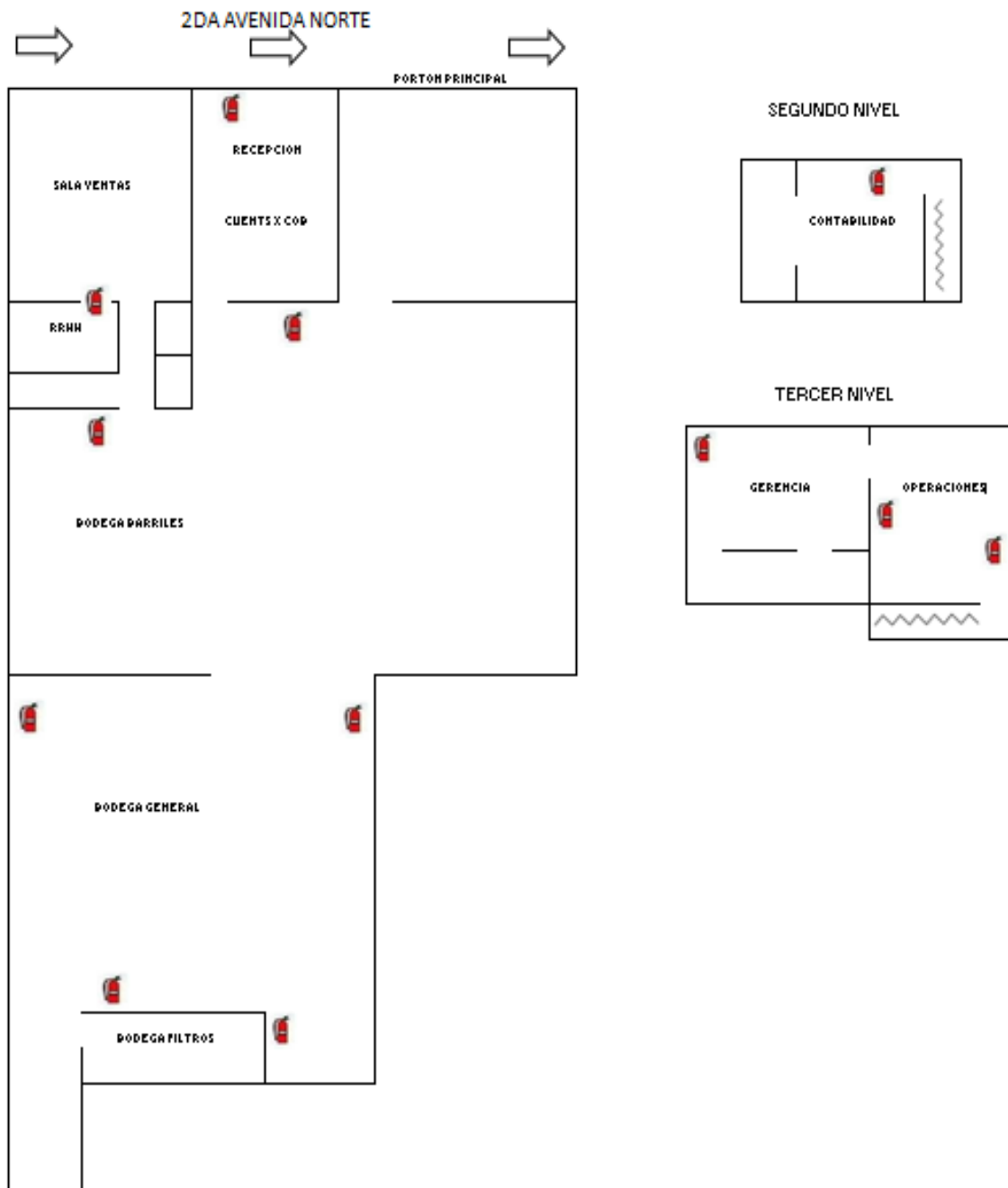
Para conservar el buen funcionamiento de los extintores se deben atender las siguientes recomendaciones:

1. Programar capacitaciones a un grupo de empleados en el uso adecuado de los mismos.
2. Todos los extintores deben estar sujetos a inspecciones mensuales para verificar su buen estado, será la brigada contra incendios quienes deben realizar dichas verificaciones.
3. Todo extintor debe de tener una tarjeta de control que indique las fechas de inspección y número de recargas que se le ha efectuado y fecha de próxima recarga
4. Al existir algún evento que requiera el uso de un extintor debe de llenar la ficha de control correspondiente realizar la recarga con el fin de tener el equipo en óptimas condiciones

En el siguiente croquis se presenta la propuesta de ubicación de los extintores dentro de la empresa:

18.11.1 UBICACIÓN DE EXTINTORES

Figura N° 1



Fuente: Elaboración propia. Enero 2022

18.11.2 SISTEMA DE ALARMA

Consiste en la instalación de equipo que emitirá un sonido en todas las instalaciones de la empresa, el cual será activado manualmente, por cualquier empleado; al presentarse u observar cualquier emergencia, tal es el caso de: incendio, sismo, terremoto, accidente o cualquier situación que, a su consideración, ponga en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores.

Este sistema, alerta a los trabajadores para evacuar las instalaciones según el procedimiento indicado en el plan de evacuación.

18.11.3 LUCES DE EMERGENCIA

Cuando sucede un siniestro generalmente el servicio de energía eléctrica queda suspendido, y previendo la posibilidad que esto ocurra en horas de la noche; se hace necesario colocar luces de emergencia que permitirán la iluminación en el interior del edificio por la misma jornada laboral de la empresa ya que no opera en horario nocturno por el momento es requerida las luces de emergencia únicamente en áreas de acceso principal y área de acceso vehicula ha bodega.

Las luces de emergencia se activan automáticamente al cortarse la energía eléctrica, tienen una duración máxima de seis horas de funcionamiento, y deben permanecer todo el tiempo conectadas a un tomacorriente para garantizar su recarga.



18.12 SEÑALIZACIÓN DEL EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Todo el equipo de protección contra incendios debe estar debidamente señalado, colocado en la parte superior de donde se encuentre ubicado el extintor.

El tipo de señalización y cantidad requerida para identificar el equipo instalado en la Empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V. es el siguiente:

18.12.1 SEÑALIZACIÓN EQUIPO CONTRA INCENDIOS

Tabla N° 6

Señal	Indicación	Cantidad
	Ubicación de extintor de fuego en ese lugar.	18
	Ubicación de botón de Activación de alarma.	2

Fuente: Elaboración propia

Ante una situación de emergencia, como la presencia de un incendio, es responsabilidad de la brigada contra incendios, tomar los cursos de acción necesarios para el combate del mismo.

18.13 MEDIDAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las siguientes medidas de seguridad, son una serie de recomendaciones a seguir, para prevenir accidentes dentro de las áreas de trabajo, derivado de las instalaciones eléctricas y manejo de sustancias químicas.

18.13.1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

La energía eléctrica es un recurso fundamental para el trabajo que se realiza en la planta, razón por la cual no debe subestimarse el peligro que se corre en cuanto a uso y manejo.

El personal de mantenimiento de la Empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V., es quien realiza las rutinas de mantenimiento a las instalaciones eléctricas, y siendo éstas una potencial fuente de riesgo se recomienda que se realicen inspecciones mensuales, para garantizar el buen estado de las mismas.

Por otro lado, todo el personal debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones en cuanto al manejo de la electricidad:

- a)** El personal de mantenimiento son los únicos autorizados para brindar el mantenimiento a la maquinaria e instalaciones eléctricas.
- b)** Ningún trabajador sin pleno conocimiento puede realizar tareas de mantenimiento a la maquinaria eléctrica instalada en la planta.
- c)** Utilizar los instrumentos adecuados para realizar las pruebas de circuitos eléctricos.
- d)** No se debe tocar el alambre de un circuito, a menos que esté completamente seguro de que no tiene corriente.
- e)** Usar el equipo de protección personal adecuado, durante los trabajos de mantenimiento eléctrico, disminuye significativamente el riesgo que esta labor conlleva.
- f)** Usar señales de peligro en los equipos que representen riesgos de choque eléctrico.
- g)** No emplear escaleras metálicas para realizar trabajos eléctricos.

19. MEJORA A LAS CONDICIONES ACTUALES SOBRE ASPECTOS DE HIGIENE OCUPACIONAL

El avance en los aspectos de higiene ocupacional en la empresa Industrias Olmedo S.A DE C.V, incluye la mejora a las condiciones ambientales en el trabajo y condiciones estructurales en general. A continuación, se detallan cada uno de ellos.

19.1 MEJORAS AL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

A continuación, se hace una serie de propuestas o recomendaciones, para propiciar un mejor ambiente de trabajo, principalmente en las oficinas debe tener espacio suficiente para el desarrollo de sus trabajos, dentro de la instalación no se cuenta con un comedor por lo que resulta incómodo y hasta cierto punto peligroso el tener que comer en sus áreas de trabajo y se pueda derramar algo sobre los equipos.

19.1.2 TEMPERATURA.

En la Empresa Industrias Olmedo, se ha notado que en las instalaciones de oficinas están temperaturas adecuadas, por lo que se sugiere seguir dando el mismo mantenimiento para evitar incomodidades a futuro.

19.1.3 VENTILACIÓN

La ventilación en bodega de almacenamiento es deficiente, y causa serias molestias a la salud física y mental de los trabajadores. Es necesario que la empresa instale lo más pronto posible un sistema de ventilación que permita renovar el aire, permitiendo eliminar el calor, olores, polvos y elementos perjudiciales de las áreas de trabajo.

Siendo Industrias Olmedo, S.A. de C.V. una empresa industrial, se recomienda como primera medida, adquirir extractores eólicos, distribuidos en el techo de las bodega de almacenamiento, los cuales brindan los siguientes beneficios: renueva 24 horas al día el aire del interior del ambiente, disminuye elevadas temperaturas, remueve la contaminación suspendida en el aire, reduce la humedad, no consume energía eléctrica, no produce ruido,

y primordialmente preserva la salud de los trabajadores generando un ambiente agradable de trabajo, propiciando al mismo tiempo mayor productividad.

Se considera que, con la instalación de este equipo, se minimizarán o eliminarán los problemas actuales relacionados a la temperatura, ventilación y contaminación en el ambiente.

19.1.4 RUIDO

La exposición al ruido excesivo, para prevenir y minimizar los riesgos derivados de la exposición diaria a estas condiciones, se recomienda que todo trabajador que permanezca en áreas de trabajo con niveles de ruido excesivo deba usar de forma obligatoria el equipo de protección auditivo. Sin olvidar que la higiene y limpieza de este equipo, es indispensable para prevenir infecciones en el oído.

19.1.5 ILUMINACIÓN

Se puede decir que el sistema de iluminación en la bodega de almacenamiento es bastante adecuado. Utiliza iluminación natural para jornadas diarias, aprovechando de este modo la luz solar del día y por otro lado luz artificial por medio de lámparas industriales.

Por otro lado, para mantener en buen funcionamiento el sistema de iluminación artificial, es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- a) El mantenimiento eléctrico y limpieza de las lámparas lo realizará únicamente el electricista de la planta.
- b) Todas las lámparas de la planta deberán tener una rutina de limpieza e inspección mensual para garantizar el buen funcionamiento de las mismas.
- c) Cuando una lámpara presente un bajo rendimiento de trabajo o esté quemada debe ser sustituida de manera inmediata, con el fin de no afectar el buen rendimiento del sistema de iluminación artificial del área.

19.1.6 ORDEN Y LIMPIEZA

Mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas es de mucha importancia, en la prevención de accidentes; si bien es responsabilidad de un encargado de limpieza, es necesaria la colaboración de todos los trabajadores de la empresa.

La rutina de limpieza actual en la empresa Industrias Olmedo, se realiza en diferentes Horas tomando en consideración que todo el personal, se divide diariamente en grupos para tomar 15 minutos de refacción y una hora de almuerzo, en distintos horarios; se recomienda a el encargado de limpieza pueda realizar un seguimiento como check list para la verificación del aseo del baño pudiendo así garantizar un mejor entorno a los empleados y a los clientes que visitan la empresa.

Adicionalmente, es necesario recordar, que cada trabajador debe ser responsable de mantener su área de trabajo limpia y ordenada, así como contribuir a que los servicios generales como el sanitario, se encuentren siempre limpios.

19.2 MEJORAS A LAS CONDICIONES GENERALES DEL CENTRO DE TRABAJO

Para la prevención de accidentes y enfermedades dentro de las diferentes áreas de trabajo de la Empresa Industrias Olmedo S.A de C.V, es necesario mantener en buenas condiciones las instalaciones físicas de la empresa, algunas sugerencias, se presentan a continuación:

19.2.1 PISOS Y PAREDES

La integridad física de los pisos es de mucha importancia para el adecuado desempeño del trabajo, así como para la prevención de accidentes. Dentro de las observaciones se puede notar la calidad de piso en la que se labora dentro de las oficinas y es adecuado para poder realizar tareas de limpieza, también en las bodegas el piso es acorde a lo necesario para evitar resbale algún barril de aceite.

Se sugiere las siguientes recomendaciones para su limpieza y mantenimiento:

- a) Limpiar la parte inferior de la pared con un paño húmedo con el fin de no formar polvo en el ambiente de trabajo.
- b) Para remover el polvo adherido a la parte superior de una pared, se debe utilizar una escoba limpia.
- c) Se debe pintar las paredes de la planta como mínimo cada dos años para mantenerlas en buen estado.

19.2.2 PUERTAS DE SALIDA Y EVACUACIÓN

Se han identificado una puerta de salida y evacuación en la Empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V., ubicada en la parte frontal de la empresa. Esta puerta se le deberá colocar señale de “salida de emergencia” para su fácil identificación, y deberán permanecer siempre abiertas y libre de obstáculos.

Así también puertas de áreas como contabilidad, Recursos Humanos y Operaciones requieren de señalización.

19.2.3 PASILLOS

En el edificio, se determinó que los pasillos permiten el tráfico adecuado del personal, así como del equipo montacargas que se moviliza dentro de las instalaciones.

En este aspecto, la recomendación se limita a mantener los pasillos libres de cualquier obstáculo, y utilizar todo el tiempo el casco de protección, debido al riesgo que existe que el producto estibado se caiga y cause lesiones al personal.

En áreas de oficina únicamente es necesaria la señalización de la ruta de evacuación.

19.3 MEDIDAS DE HIGIENE INDUSTRIAL

Para conservar la salud, y prevenir enfermedades en los trabajadores, a continuación, se presentan unas recomendaciones para el manejo de productos químicos y desechos combustibles.

19.3.1 MANEJO DE DESECHOS LUBRICANTES

Las siguientes medidas de prevención tienen como objetivo principal, prevenir incendios por el manejo inconveniente; y enfermedades por manipulación inadecuada de lubricantes.

En las áreas de almacén de productos es necesario tener señalizado y un extintor tipo ABC con su señalización respectiva. La limpieza también juega un papel importante para eliminar todo material inflamable como restos de cajas o tarimas sin uso.

Los lubricantes son productos que generalmente utilizan para disminuir el desgaste de las piezas de algunas máquinas. Su mal uso produce daños en la piel, y si se está expuesto a períodos prolongados de inhalación, también causa problemas respiratorios. Como medida de prevención ante estos riesgos, se recomienda que el personal utilice sus guantes de protección y mascarilla, al estar en contacto con este tipo de material.

Brindar capacitación al personal sobre el manejo de productos químicos y lubricantes industriales, es también importante para prevenir todo tipo de riesgos que su manipulación conlleva.

20. PLANES DE CONTINGENCIA

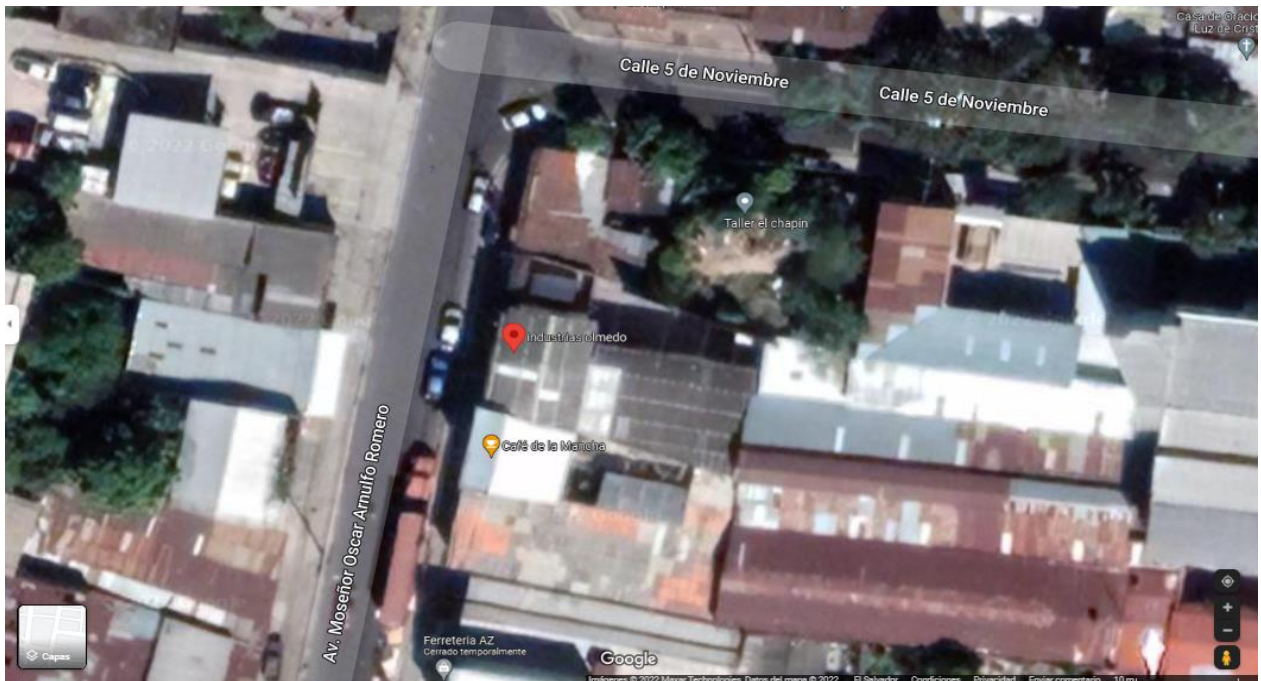
Un plan de contingencia busca asegurar la integridad física, tanto de las personas como de las instalaciones, ante la ocurrencia de un siniestro o emergencia. En la empresa INDUSTRIAS OLMEDO S.A de C.V., no tienen definido ningún plan de contingencia.

Como primera medida se propone establecer un plan de evacuación, puesto que actualmente el personal no sabe cómo reaccionar, mucho menos, qué camino tomar para protegerse frente a un caso de emergencia, y su vida depende de esto.

20.1 PLAN DE EVACUACIÓN

Tomando en cuenta la cantidad de personas que se encuentra diariamente en las distintas áreas de la empresa, se deberán separar en diferentes grupos, para permitir su salida por la puerta de emergencia que se ha identificado, que es un portón grande que da salida a lo que es una calle principal.

Imagen N° 8



Fuente: Captura de pantalla de Google Maps de la ubicación de la empresa Industrias Olmedo

21. CONTROL DEL PROGRAMA

Para garantizar que el programa de seguridad e higiene ocupacional, se lleve a cabo de manera efectiva, se deben implementar una serie de registros e inspecciones. Estos ayudaran en la identificación de peligros potenciales, con el objetivo de reducirlos y/o eliminarlos en el lugar de trabajo.

Esta labor debe ser coordinada por el comité de seguridad e higiene ocupacional, el cual debe tener a su disposición los datos obtenidos mediante el uso de estas herramientas de control, tales como notificación de accidentes, inspección y distribución de equipos de protección personal, mantenimiento de extintores y condiciones e instalaciones de trabajo.

La información obtenida, a través de estos instrumentos serán dados a conocer en las reuniones de trabajo del programa de seguridad e higiene ocupacional. Si hay aspectos significativos, deben proponer los cambios necesarios o acciones alternativas.

El estudio actual es desarrollado para que puedan ser utilizados en todas las áreas de la empresa.

21.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRA INCENDIOS

El control de equipo contra incendios, iniciará con una ficha de control de uso de extintor. La información que contiene esta herramienta, permitirá conocer el motivo por el cual fue utilizado y evitar que éste sea colocado nuevamente en su lugar de origen, sin haberlo previamente recargado.

Luego, se debe implementar el formato de control de mantenimiento de los extintores, con la finalidad de tener siempre el equipo en óptimas condiciones. La persona a quien asigne el comité tendrá bajo su responsabilidad la elaboración y archivo de esta documentación.

CONTROL DE USO DE EXTINTOR

Ficha No. Fecha:

Nombre de la persona que utilizó el equipo: _____

Puesto que desempeña: _____

Motivo de uso del extintor: _____

Número de extintor: _____ Área de ubicación: _____

Fecha de uso: _____

Firma del trabajador Firma del encargado del comité

Fuente: Elaboración propia

CONTROL DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

Ficha No. Fecha:

Nombre del supervisor: _____

No. De Extintor	Ubicación	Marca	Agente extintor	Peso (lbs)	Presión	Ultima fecha de recarga	Próxima fecha de recarga	Observaciones

F. _____ Supervisor F. _____ Comité.

Fuente: Elaboración Propia

21.2 CONTROL DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

El comité estará a cargo de inspeccionar los equipos de protección para su correcto uso y estado. A cada miembro del comité se le asignará un área específica o un número de empleados para inspeccionar en un periodo determinado por mutuo acuerdo por el personal del comité.

La persona asignada por el comité, es el encargado de distribuir los equipos de protección personal a los empleados, lo que requiere registros archivados. El siguiente es un ejemplo del formato de este documento:

Ficha de control Entrega de Equipo de Protección Personal -EPP-	
	Ficha No. _____
	Fecha: _____
Nombre del operario que recibe el EPP _____	
Puesto que desempeña: _____	
Área de trabajo: _____	
Detalle del equipo entregado: _____	
Motivo de cambio/entrega del EPP _____	
_____	_____
Firma del trabajador	Firma del encargado del EPP

Fuente: Elaboración propia

21.3 CONTROL DE FUNCIONAMIENTO DE LAMPARAS

Para mantener el sistema de iluminación artificial en óptimas condiciones, es necesario que el electricista de la empresa o la persona encargada del mantenimiento eléctrico de la empresa realice mensualmente una inspección del estado de lámparas.

El jefe de mantenimiento tendrá la responsabilidad de archivar este documento:

INSPECCIÓN DE LÁMPARAS					
<hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 2px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 2px;"/> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin-bottom: 2px;"/>					
Ficha No. Fecha:					
Nombre del supervisor:					
Área de la planta de producción	Total lámparas instaladas	Total en buen estado	Total en mal estado	Fecha de reemplazo	Motivo de reemplazo
F. _____ Supervisor			F. _____ Jefe de Mantenimiento		

Fuente: *Elaboración propia.*

21.4 CONTROL DE LIMPIEZA DE SANITARIOS

La rutina de limpieza de sanitarios es función principal del responsable de limpieza en la empresa. Para controlar que efectivamente se están realizando las tareas de limpieza programadas en esta área, el jefe de mantenimiento deberá llenar la ficha de inspección que se detalla a continuación:

FICHA DE INSPECCIÓN DE LIMPIEZA												
											Ficha No. _____	
											Mes y Semana _____	
Nombre del responsable de limpieza _____												
Aspecto a evaluar	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO	OBSERVACIONES
	10am	4pm	10am	4pm	10am	4pm	10am	4pm	10am	4pm	10am	
Limpieza Sanitarios												
Limpieza Mingitorios												
Limpieza Duchas												
Limpieza Vestidores												
Limpieza Lavamanos												
Limpieza Pisos												
Papel Higiénico												
Jabón												

Bueno

Malo

F. _____

Jefe de mantenimiento

22. COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

La inversión financiera en la implementación de un programa de Seguridad e Higiene Ocupacional es muy necesaria, porque ayudara a lograr cambios positivos en varias áreas de trabajo y brindara mejores condiciones de trabajo para los empleados.

Para la implementación del presente programa, es necesario que Industrias Olmedo S.A de C.V invierta inicialmente en:

1. Señalización de seguridad
2. Equipo de protección personal
3. Equipo contra incendios y emergencias
4. Capacitaciones
5. Costos de adquisición del sistema de ventilación
6. Reparación del piso
7. Limpieza de láminas y cielos falsos.

22.1 COSTO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

La inversión en equipo de protección para los 12 trabajadores, es la siguiente:

Tabla N° 6

PRESUPUESTO PARA EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO					
PRODUCTO	DESCRIPCION	ALMACEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
Casco	3M alta resistencia hasta de 30,000 voltios	vidrí	\$9.00	12	\$108.00
Lentes	marca Kimberly Clark, evita daños a los ojos	vidrí	\$1.40	12	\$16.80
Mascarillas	Marca MEDINT color blanco, evita el calentamiento	vidrí	\$7.25	1 caja de 100 unidades	\$7.25
Guantes	marca Kimberly Clark, alto nivel de proteccion y excelente agarre	vidrí	\$3.85	12	\$46.20
Botas de cubo	marca TRUPER- Zapatoindustrial cubo poliamida	vidrí	\$47.95	12	\$575.40
Cinturones para la espalda	marca LAFRAM cinturon de cuero para fuerza	vidrí	\$17.95	12	\$215.40
TOTAL					\$969.05

22.2 COSTO DE EQUIPO CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIA

Con base al diagnóstico realizado en la empresa y por el alto índice de riesgo que implica la naturaleza del mismo se determina que la existencia de los equipos necesarios para la prevención y combate de incendios es muy limitado, por lo que se recomienda aumentar la compra e implementación de nuevos extintores, los cuales deben estar presentes en toda área de trabajo con carácter preventivo y así mantener un ambiente laboral con bajo nivel de riesgo.

Tabla N° 7

PROPUESTA PARA PREVENCIÓN DE INCENDIOS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
Extintor 10 libras tipo ABC	6	\$98.15	\$588.90

Fuente: Empresa INDUPLASAL

Los extintores propuestos son de la empresa INDUPLASAL, los cuales son extintores recargables de 10LBS ABC, la durabilidad de este extintor es de 10 a 15 años recargándolo anualmente, y el costo de la recarga es de \$13.00 que la misma empresa se encarga del recargo anual.

22.3 COSTOS ADICIONALES

Durante una visita a la empresa Industrias Olmedo SA de CV, se descubrió que varias áreas requieren reparaciones; estas reparaciones deben realizarse con rapidez para brindar mayor comodidad, seguridad y confort a los trabajadores, quienes pasan la mayor parte de su tiempo en sus instalaciones.

De acuerdo con la ley, todo lugar de negocios debe proporcionar condiciones adecuadas para trabajar, así como reparaciones que ayuden a mejorar el ambiente laboral.

1. PAREDES, VENTANAS Y PINTURA

Debido a que las paredes de la empresa tienen varios años, se recomienda repararlas en su totalidad. Una vez completadas, estas reparaciones deben pintarse con colores que ayuden a la visibilidad y mantengan la frescura; una buena opción es pintar las paredes de blanco.

Cuando se trata de ventanas, se sugiere que se instalen ventanas más grandes para permitir una mejor ventilación y luz natural. Estas ventanas también deben tener vidrios y balcones.

2. TECHO Y CIELO FALSO

Los techos se dañan cuando llueve, el agua penetra y los canales de drenaje se obstruyen con escombros, lo que provoca que el piso se inunde y, en muchos casos, provoca accidentes laborales.

La empresa no cuenta con un cielo falso con buenas condiciones, es por eso se sugiere adquirir e instalar un cielo falso en todas las áreas de la empresa, lo que ayudaría a mejorar la imagen de la empresa en condiciones físicas y aumentar la satisfacción de los empleados.

3. MEJORA EN CONDICIONES DE TEMPERATURA

Como resultado del diagnóstico de seguridad y salud en la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V, se determinó que los trabajadores están expuestos a altas temperaturas provocadas por oficinas cerradas y las malas condiciones de trabajo de la empresa, y que la empresa carece de un sistema de ventilación que disperse el calor, provocando enfermedades en los trabajadores. Como resultado, se propone la compra de un sistema de ventilación.

Tabla N° 8

AREA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ALMACEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Administración	Aire Acondicionado	Marca Inverter de 12,000 btu, con kit	Vidrí	1	\$499.00	\$499.00
Contabilidad	Aire Acondicionado	Marca Inverter de 12,000 btu, con kit	Vidrí	1	\$499.00	\$499.00
Oficina de colaboradores	Aire Acondicionado	Marca Inverter de 12,000 btu, con kit	Vidrí	1	\$499.00	\$499.00
Bodega	Ventiladores	Marca WESTINHOUSE, se adapta en el cielo falso	Vidrí	4	\$99.50	\$398.00
Sala de Ventas	ventiladores	Marca WESTINHOUSE, se adapta en el cielo falso	Vidrí	2	\$99.50	\$199.00
TOTAL						\$2,094.00

Fuente: Elaboración propia con precios de Almacenes Vidrí

Tabla N° 9

AREA	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	ALMACEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Administración	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6,500° de 85 watts	Vidrí	2	\$14.50	\$29.00
Contabilidad	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6,500° de 85 watts	Vidrí	3	\$14.50	\$43.50
Oficina de colaboradores	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6,500° de 85 watts	Vidrí	3	\$14.50	\$43.50
Bodega	PROLIGHT	Lampara LED de 4x85 watts 2x4 pies	Vidrí	6	\$38.50	\$231.00
Sala de ventas	Foco SYLVANIA T5	Foco ahorrador luz blanca de 6,500° de 85 watts	Vidrí	4	\$14.50	\$58.00
TOTAL						\$405.00

Fuente: Elaboración propia con precios consultados en Almacenes Vidrí

Tabla N° 10

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
Reparacion de techo de la empresa	\$1,500.00
Hacer ventanas, instalacion de vidrios y balcones	\$500.00
Colocar Cielo Falso	\$800.00
Reparación de Paredes	\$600.00
Pintar todo el local de la empresa	\$700.00
Mejora de condiciones de temperatura	\$2,094.00
Mejora en condiciones de iluminación	\$405.00
TOTAL	\$6,599.00

Fuente: Elaboración propia con precios de Almacenes Vidrí y precios de mano de obra consultado a personal con experiencia en el área.

**23. PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL PARA LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A. DE
C.V.**

**23.1 ELEMENTO DE EVALUACION PERIODICA DEL PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

**23.1.1 ALCANCE DE LOS ELEMENTOS DE EVALUACION DEL
PROGRAMA**

Para asegurar la efectividad del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa Industrias Olmedo S.A DE C.V, se evaluará en los primeros dos meses del año siguiente su realización por parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con apoyo de la Jefatura de Recursos Humanos y así sucesivamente para determinar aspectos que hayan quedado fuera del mismo y agregar los riesgos que se identifiquen después de la evaluación. Para llevar un detalle simplificado se procederá a llenar los siguientes cuadros:

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DIAGNÓSTICO POR ÁREA				
Fecha: _____				
Nombre del supervisor: _____				
Área de estudio: _____				
Aspecto a evaluar	Si	No	N/A	Observaciones
Tamaño adecuado del área de trabajo				
Expuesto a elevadas temperaturas				
Sistema de ventilación adecuado				
Nivel de ruido alto				
Nivel de vibraciones alto				
Sistema de iluminación suficiente				
Alta contaminación en el ambiente				
Orden y limpieza en el área de trabajo				
Pisos y paredes limpios y en buenas condiciones				

Puertas de ingreso/salida despejadas				
Ruta de evacuación despejada (Si la ruta de evacuación pasa por el área de estudio)				
Pasillos libres de obstáculos				
Señalización de seguridad en buenas condiciones				
Instalaciones eléctricas en buen estado				
Suficiente espacio de circulación peatonal				
El personal utiliza el equipo de protección brindado				
Extintores ubicados y señalizados				
Manipulación adecuada de material tóxico/ inflamable				
Dispositivos de seguridad en maquinarias				
Condiciones de inseguridad (Si hay, explicar en el área de observaciones)				
Otras Observaciones:				
<hr/>				
<hr/>				
F.				
<hr/>				

**VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DIAGNÓSTICO DE LAS
INSTALACIONES EN GENERAL**

Fecha: _____

Nombre del supervisor: _____

	Aspecto a evaluar	Si	No	N/A	Observaciones
Comedor	Cumple con normas de higiene				
	Basureros con tapaderas y suficientes				
	Cantidad adecuada de mesas y sillas en relación a los trabajadores.				
	Ventilación adecuada				
	Iluminación adecuada				
	Pisos y paredes limpias				
Sanitarios y duchas	Agua abundante				
	Existencia de papel higiénico				
	Cantidad adecuada de inodoros acorde al número de empleados				
	Cantidad adecuada de mingitorios acorde al número de empleados				
	Cantidad adecuada de lavamanos				
	Suficientes duchas (1 por cada 10 trabajadores)				
	Ambiente desodorizado				
	Ambiente ventilado				
	Pisos y paredes limpias				
Condiciones estructurales	Condición adecuada de pisos y paredes				
	Puertas de ingreso y egreso despejadas				
	Pasillos internos libres de obstáculos				
	Escaleras sólidas y seguras				
	Pozos u aberturas totalmente tapados				
	Áreas de circulación de personas señaladas				

	Mantenimiento regular a la maquinaria				
	Mantenimiento regular al sistema eléctrico				
	Líneas de alta tensión protegidas				
	Área de transformadores protegida				
	Limpieza general adecuada				
Evacuación y emergencias Mantenimiento	Salidas de emergencia señalizadas				
	Ruta de evacuación libre de obstáculos				
	Luces de emergencia en funcionamiento				
	Extintores señalizados				
	Extintores con carga y en perfecto estado				
	Botiquín de emergencia surtido con el material y equipo necesario				
	Simulacros de evacuación (Indicar fecha en la casilla de observaciones)				
Otras Observaciones:					

F. _____					

La evaluación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional la realizará la Jefatura de Recursos Humanos mediante los siguientes procedimientos:

1. Inspecciones de verificación de aplicación de las medidas propuestas.
3. Análisis de los requerimientos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con respecto a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
4. Revisión de cada uno de los documentos elaborados.
5. Realizar entrevistas a los empleados para verificar las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional.

23.2 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ELEMENTO DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PROGRAMA.

El componente de evaluación periódica del programa no representa ningún costo para su aplicación, porque solo se verifica el cumplimiento de las medidas de prevención tanto cualitativa como cuantitativa por parte del comité y los cuadros respectivos han sido elaborados por el equipo investigador.

24. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO PERMANENTE DE LOS RIESGOS OCUPACIONALES.

24.1 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

La identificación de peligros y la evaluación de los riesgos en las instalaciones de la empresa Industrias Olmedo S.A de C.V, así como el control y el seguimiento debe involucrar un proceso de reconocimiento de aquellas condiciones de trabajo en donde existan peligros, a fin de generar la información con la cual se adopten las medidas para controlar dichos riesgos y evitar futuros accidentes laborales.

El comité una vez capacitado en el tema podrá realizar la evaluación de riesgos, pero en aquellos casos en que estos sean difíciles de evaluar o no se dispone de los conocimientos o medios técnicos especializados será necesario recurrir a un servicio de prevención externo.

Una vez realizada la evaluación se debe llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) Priorizar actividades preventivas, definiendo un orden de actuación sobre riesgos en función de la gravedad y el número de trabajadores afectados.
- b) En la medida que se cuente con un presupuesto asignado, se irá cumpliendo la evaluación de riesgos de acuerdo al orden de prioridades identificadas, adoptando las medidas preventivas en el orden siguiente: Eliminación de los riesgos en su origen; Reducción de los riesgos que no puedan ser eliminados para lo cual se puedan

implementar medidas de control adecuados y la implementación de medidas como son los equipos de protección personal.

La evaluación de riesgos debe ser un proceso continuo, ya que a partir de la evaluación inicial se valorarán los riesgos y luego se les debe dar seguimientos a estos peligros ya existentes.

24.5 METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se aplicará para identificar los riesgos a los que está expuesto el personal, para que sean tomadas las medidas respectivas por la Jefatura de Recursos Humanos. Para valorar los riesgos ocupacionales en las instalaciones de la empresa, se efectuará de la siguiente manera:

24.5.1 ESTIMACIÓN DEL RIESGO.

Con la estimación del riesgo se forman las bases para decidir si se necesitan mejorar los controles existentes o si es necesario implementar unos nuevos, así como la temporización de las acciones; para cada peligro detectado deben estimarse los riesgos, estableciendo la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

24.5.2 SEVERIDAD DEL DAÑO.

1. **Ligeramente dañino:** lesiones leves no incapacitantes y/o una pérdida material leve: Daños superficiales como heridas o contusiones leves, irritación de los ojos por polvo. Por ejemplo, en la empresa: Caídas provocadas en épocas de lluvias por pisos resbaladizos o golpes ocasionados por la materia prima que obstruyen el paso del personal en los pasillos.
2. **Dañino:** Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdidas de material grave: Quemaduras, conmociones, esguinces importantes, fracturas menores. Por ejemplo,

en la empresa: dermatitis que sufren los trabajadores cuando se exponen demasiado al sol, daños por malas posturas por la falta de ergonomía en el lugar de trabajo.

3. **Extremadamente dañino:** Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave como amputaciones, fracturas mayores, lesiones fatales.

Después de que se ha determinado la gravedad del daño, el Comité deberá determinar la probabilidad de que esa situación tenga lugar, la cual puede ser: Probabilidad alta, media y baja por medio de la tabla de valoración de riesgo.

24.5.3 VALORIZACIÓN DEL RIESGO.

4. **Probabilidad alta:** El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
5. **Probabilidad media:** El daño ocurrirá en algunas ocasiones, aunque no haya ocurrido antes no sería extraño que ocurriera.
6. **Probabilidad baja:** El daño ocurrirá raras veces.

En función de la probabilidad y gravedad de las consecuencias, los riesgos se catalogan según lo siguiente:

7. **Consecuencias/severidad:** Indica el daño que se puede producir al trabajador si el riesgo se materializa.
8. **Probabilidad:** Indica el nivel de que el riesgo se materialice en las condiciones existentes.

Para la evaluación de riesgo se debe considerar para cada puesto de trabajo la ficha de evaluación de riesgos en el cual, a cada riesgo identificado, se le asigna una probabilidad, luego la severidad de éste para asignarle un valor, para luego determinar las medidas preventivas implantadas ante el riesgo y si no existe proponer medidas preventivas, asignando un responsable para su ejecución y estableciendo un tiempo para implementarla.

Ficha de Evaluación de Riesgos

Nombre de la Empresa:												
Puesto de trabajo a evaluar:												
Fecha:												
RIESGOS IDENTIFICADOS	Peligros Identificados	Probabilidad			Severidad			Valor del riesgo	Medidas preventivas implantadas	Medidas preventivas propuestas	Responsable	Tiempo de ejecución
		B	M	A	LD	D	ED					
VALORACIÓN DEL RIESGO: RT: RIESGO TRIVIAL RTO: RIESGO TOLERABLE RMO: RIESGO MODERADO RI: RIESGO IMPORTANTE: RIN: RIESGO INTOLERABLE												
P: PROBABILIDAD								S: SEVERIDAD				
B: Baja		M: Media		A: Alta		LD: Ligeramente Dañino			D: Dañino		ED: Extremadamente Dañino	

24.5.4 INFORME DE VALORACIÓN DE RIESGO

Luego que se realizó la ficha de evaluación de los puestos de trabajo en el que se reflejen los riesgos de cada puesto, se deberá de tomar acciones para mejorar las condiciones de trabajo y de acuerdo a los riesgos identificados se deberá de proponer las siguientes medidas de conformidad a los resultados.

9. Trivial (T): No se requiere acción específica
10. Tolerable (TO): No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejorar que no supongan una carga económica importante.
11. Moderado (M): Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado.

12. Importante (I): No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
13. Intolerable (IN): No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.

24.6 COSTO DE IMPLEMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES.

La implementación de este componente no generará ningún costo, debido a que se identifica los riesgos, se evalúan y se le debe de dar un control orientado y está sujeto a obligaciones del comité de seguridad y salud ocupacional.

25. REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

25.1 REGISTRO, CONTROL Y NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES, ENFERMEDADES PROFESIONALES Y SUCESOS PELIGROSOS.

Se recomienda la implementación de estos controles. La elaboración y archivo de esta documentación estará a cargo del presidente o de la persona que por mutuo acuerdo con el comité se asigne.

La bitácora de accidentes laborales, es una estructura elaborada en Excel que servirá para llevar un registro de los accidentes laborales. Cada vez que un evento ocurra se alimentará en la base de datos para su posterior análisis.

14. Esta función será realizada por un miembro del Comité, el cual será nombrado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y deberá estar en comunicación directa con la gerencia.
15. Su evaluación se realizará anualmente.
16. Se le dará un control, seguimiento y pronta solución a los accidentes registrados.

A continuación, se presenta la Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo de El Salvador, formato que pone a disposición el Ministerio de Salud, bajo la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo



Boleta Única de Registro y Notificación de Accidente de Trabajo El Salvador

La información proporcionada en este formulario es absolutamente confidencial y servirá únicamente con fines de prevención, según artículo 66 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo: «Los daños ocasionados por los accidentes de trabajo serán notificados por escrito a la Dirección General de Previsión Social dentro de las setenta y dos horas de ocurridos, en el formulario establecido para tal fin. En caso de accidente mortal, se debe dar aviso inmediato a la Dirección, sin perjuicio de las demás notificaciones de ley.» Nota: Antes de llenar el presente formulario, consultar instructivo en sitio web: www.mtps.gob.sv (sección notificación de accidente de Trabajo).

I. Datos del patrono (persona natural o jurídica)	
Razón social:	
Nombre comercial de la empresa/dependencia:	
Actividad Económica: Código CIU: clase:	
Número Patronal (cotizantes ISSS):	
NIT: 6. NUP:	
Dirección de la empresa / dependencia:	
Departamento:	
Municipio:	

Teléfono de contacto:	
Correo electrónico:	
II. Datos del accidentado	
Nombre completo:	
DUI:	
Teléfono:	
Sexo: F M 5. Edad:	
No. afiliación ISSS:	
Dirección de vivienda:	
Teléfono de contacto: 9. nacionalidad:	
Área / sección de la empresa a la que pertenece:	
Cargo que desempeña:	
Correo electrónico:	
III. Datos del accidente	
Lugar preciso del accidente: (lugar de trabajo)	
Gravedad del accidente: (Mortal, Incapacitante, No generó incapacidad)	
Hora en la que sucedió el Accidente: (hh:mm en formato de 24 horas)	
Fecha del Accidente: (DD / MM / AAAA)	
Breve descripción de cómo sucedió el accidente:	
IV. Clasificación del accidente	
Forma de accidente :	
Agente Material:	
Tipo de lesión:	
Parte del cuerpo lesionada	
V. Atención médica	
Se brindaron primeros auxilios en el lugar: Si No	

Recibió atención médica: SI NO	
Centro de atención médica:	
VI. Datos del notificador	
Nombre completo:	
Cargo en la empresa:	
No. de DUI:	
Fecha y hora de notificación:	

Fuente: modelo tomado de

https://www.salud.gob.sv/wpcontent/uploads/2021/01/CSSO_MINSAL_Boleta_Unica_de_registro_y_notificacion_de_accidente_de_trabajo_el_salvador.pdf

25.2 PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE UN ACCIDENTE.

La investigación de un accidente laboral y el complementar la ficha de registro de accidentes deben de llevarse a cabo por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional con el apoyo de la Jefatura de Recursos Humanos. Una vez realizado el informe por el Comité este deberá entregarse a la Jefatura de Recursos Humanos y esté a su vez se comunicará con el responsable del área explicándole las conclusiones de dicha investigación.

25.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

A continuación, se describen las actividades del procedimiento de investigación y notificación de accidentes, enfermedades laborales y sucesos peligrosos que debe de seguir la empresa.

25.3.1 NOTIFICACIÓN.

1. Todo trabajador que conozca de un accidente o enfermedad laboral dentro de la empresa deberá reportarlo verbalmente o de forma escrita a su jefe inmediato.
2. El encargado del área donde haya ocurrido el accidente deberá de comunicar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional para que realice la investigación y registro del accidente, enfermedad laboral o suceso peligroso.

25.3.2 INVESTIGACIÓN.

1. Para la investigación del accidente, enfermedad o suceso peligroso se acudirá al lugar donde éstos hubieran ocurrido, a más tardar 12 horas después del suceso, se tomarán fotografías cuando sea posible. El responsable de esto es el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y esto se encargará de por lo menos: (Datos personales del accidentado, datos del accidente, motivos de visita, lesiones o daños materiales).
2. Realizar el análisis del accidente, siempre se parte del último hecho de la lesión, se va cronológicamente hacia atrás y se van realizando varias preguntas que ayude a la investigación.
3. Con la información obtenida el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará el informe de investigación de accidente de trabajo y enviará una copia de la investigación a la Jefatura de Recursos Humanos con su respectivo registro.
4. El comité dará seguimiento a las acciones correctivas y preventivas hasta que sean concretadas.
5. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará mensualmente el registro de accidentes y deberá evidenciar dicha revisión en cada reunión que se tenga.

25.4 RECOMENDACIONES AL EMPLEADOR Y RESPUESTA AL COMITÉ.

En las reuniones que realice el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional se deberá priorizar acciones a través de la planificación de las actividades de prevención para la reducción, control y eliminación de los accidentes y enfermedades ocupacionales. Dicho registro servirá como método de recolección de información para prevenir posteriores accidentes dentro de la empresa.

25.5 COSTO DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Este componente de la gestión de prevención de Seguridad y Salud Ocupacional no representa ningún valor monetario, ya que su implementación depende de una tabla de datos elaborada en Excel por el Comité con el apoyo de la Jefatura de Recursos Humanos y todos los empleados de la empresa.

26. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

26.1 ORGANIZACIÓN DEL PLAN.

Ya que un plan de seguridad se refiere al procedimiento escrito que permite responder adecuada y oportunamente con criterios de seguridad, el plan pretende dar respuesta ante emergencias y desastres de forma tal, que todo el personal que lo utilice pueda hacerlo fácilmente, comprendiendo sus conceptos y lo más relevante, que sea útil para la toma de decisiones durante situaciones de emergencia.

Para la ejecución del Plan y dar una mejor respuesta ante una emergencia, se deberán designar por lo menos las siguientes brigadas:

1. Brigada de evacuación y emergencia.
2. Brigada de primeros auxilios.
3. Brigada de prevención y combate de incendios.

26.2 RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN.

Se necesita explicar las acciones antes, durante y luego de una emergencia así poder definir las funciones que tendrán los encargados ante la atención de un siniestro para lo cual se recomienda crear lo siguiente:

26.2.1 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

a) Previo a una emergencia:

1. Proponer y aceptar todos los cambios pertinentes al Plan de Emergencia y Evacuación.
2. Velar para la creación de rutinas de evacuación.
3. Gestionar y realizar planes de capacitación sobre actividades de atención a emergencias.
4. Calendarizar al menos un simulacro por año.
5. Revisar y actualizar los planes de acción una vez por año.

b) Durante la emergencia:

1. Ayudar y colaborar con las personas que necesiten atención.
2. Velar porque se cumplan los planes de evacuación.

c) Después de la emergencia:

1. Buscar las causas del accidente, si es que las hay.
2. Realizar acciones para corregir los daños e implementarlas.

26.2.2 BRIGADA DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA.

La brigada de evacuación y emergencia estará conformada por 6 trabajadores de Industrias Olmedo, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el representante de la brigada ante el Comité. El actuar de la brigada debe ser el siguiente:

a) Previo a una emergencia:

1. Velar para la obtención de los recursos para atender las emergencias.
2. Coordinar esfuerzos con otras instituciones con planes comunes.
3. Calendarizar al menos una vez al año, evaluaciones pertinentes sobre posibles cambios al plan de emergencia.

b) Durante la emergencia:

1. Ayudar y dirigir a las brigadas de emergencias.
2. Comenzar los planes de evacuación, si es necesario.

c) Después de la emergencia:

1. Realizar las respectivas rutinas de inspección para velar que sea indicado reanudar las labores.
2. Comunicarse con las brigadas de emergencia para recolectar información sobre el accidente.
3. Gestionar para solventar los daños si los hubieron, aplicando acciones correctivas.

Por lo tanto, la Jefatura de Recursos Humanos debe de proporcionar capacitaciones a la brigada para que conozca cuáles son sus funciones y que debe de realizar ante una emergencia.

26.2.3 BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

La brigada de primeros auxilios estará conformada por 6 trabajadores de Industrias Olmedo, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el responsable del actuar de la brigada y representante ante el Comité. Las responsabilidades de la brigada son:

a) Durante la emergencia:

1. Contribuir con la atención al personal, velar por aquellos heridos para luego remitirlos a la unidad de salud a todo aquel que lo necesite.
2. Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.

Por lo tanto, la Jefatura de Recursos Humanos debe de proporcionar capacitaciones a la brigada para que conozca cuáles son sus funciones y que debe de realizar ante una emergencia.

26.2.4 BRIGADA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

La brigada de Prevención y combate de incendios estará conformada por 6 trabajadores de Industrias Olmedo, el cual uno de ellos debe de ser vocal del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ya que este será el encargado de brindar la información y el responsable del actuar de la brigada y representante ante el Comité.

Durante la emergencia son los responsables de prevenir y controlar un incendio y en conjunto con la brigada de evacuación tomar acciones para la prevención de pérdidas humanas.

26.3 MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y ALERTA.

Las formas por las cuales los empleados de Industrias Olmedo conozcan acerca del Plan de Emergencia y Evacuación deberán ser los siguientes:





1. Deberán de programarse simulacros en los cuales todos los empleados tendrán que involucrarse para estar al tanto de las rutas de evacuación y los planes de emergencia.
2. Capacitación del personal y deberá incorporarse dentro de la planificación anual de capacitaciones.
3. Colocar tres afiches de 50 centímetro de ancho por 50 centímetros de alto por toda la empresa en lugares de fácil acceso y visibles a todo el personal, el cual deberá contener información sobre cómo responder ante un siniestro.

26.4 MAPA DE RUTA DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE REUNIÓN.

El mapa de la ruta de evacuación se deberá colocar en un lugar donde todo el personal pueda observarlo plenamente, para conocer las vías habilitadas para la evacuación y su posterior punto seguro para la reunión de los que van saliendo del área afectada.

La señalización a utilizar será la siguiente:

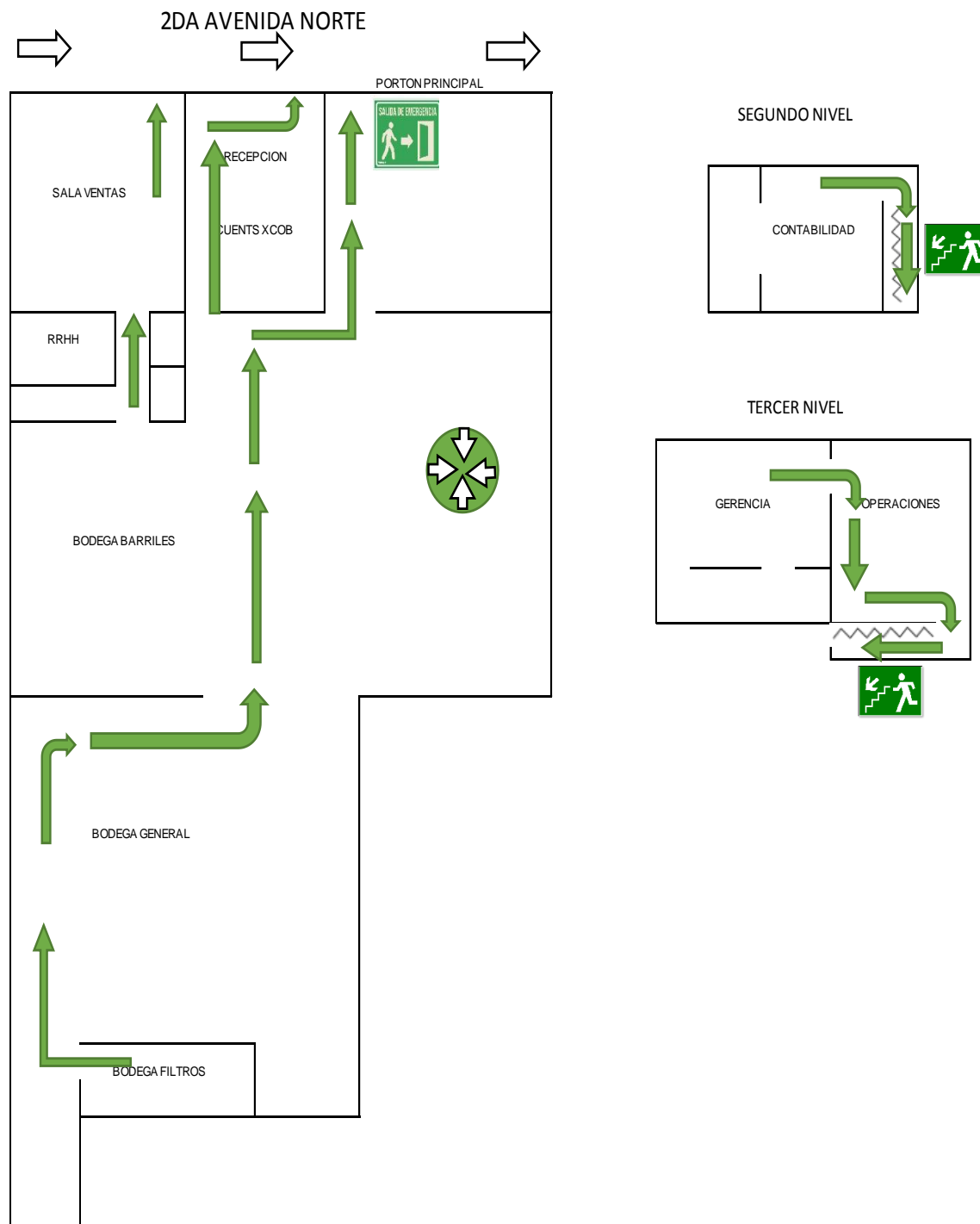
Tabla N° 11

SEÑAL	UBICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Indica sentido y ruta de evacuación
	<ul style="list-style-type: none"> • Salida de emergencia
	<ul style="list-style-type: none"> • Indica escalera de evacuación abajo
	<ul style="list-style-type: none"> • Punto de reunión o punto de encuentro

Fuente: Elaboración propia de grupo de investigación, con base a la guía técnica de señales y avisos de protección civil para establecimientos de salud.

26.4.1 PROPUESTA DE MAPA DE EVACUACIÓN DE LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V

FIGURA N° 2



26.5 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA ANTE UN TERREMOTO.

Por la situación geográfica de El Salvador, sus características medio ambientales y la vulnerabilidad que se tiene ante los desastres naturales, por ello se hace necesario contar con procesos de seguimiento establecidos ante una emergencia, para lo cual es necesario que todo el personal conozca sobre este, así evitar tener lesionados y heridos. Para ello se plantea un procedimiento de respuesta para cuando suceda un terremoto.

a) Previo al terremoto:

1. Reuniones informativas de las que serán asistentes todos los trabajadores explicándoles el plan de emergencia y evacuación entregándoles un folleto con las acciones generales de autoprotección.
2. Establecer vías de evacuación y salidas.
3. Calendarizar al menos un simulacro al año, para determinar evaluaciones pertinentes sobre posibles hechos durante una evacuación.

b) Durante el terremoto:

1. No se deje llevar por el pánico, mantenga la calma.
2. Aléjese de las estructuras y objetos que se puedan caer, si se encuentra en un parqueo no utilice vehículo.
3. Si se encuentra en el exterior busque lugares al aire libre, asegúrese de estar a salvo de cables de tendido eléctrico, postes o árboles.
4. Siga las instrucciones proporcionadas por los equipos encargados de seguridad.
5. El delegado de la brigada de primeros auxilios deberá llevar consigo el botiquín para dar asistencia a los afectados

c) Después del terremoto:

1. Permanezca en la zona de evacuación hasta que el jefe de emergencia autorice el desalojo de esta.
2. Traslado urgente de aquel personal que sufrió daños tras el sismo.
3. Comunicarse con las brigadas de emergencia para recolectar información sobre el accidente.
4. Gestionar para solventar los daños si los hubieron, aplicando acciones correctivas.
5. El delegado del Comité de evacuación y emergencia deberá llevar un listado de empleados para detectar que todos hubieran evacuado las instalaciones

26.6 CALENDARIZACIÓN Y REGISTRO DE SIMULACROS.

1. El Comité de seguridad y salud ocupacional de Industrias Olmedo, queda como delegado para la planificación y realización de una vez por mes o cuando sea necesario, llevar a cabo un simulacro de evacuación del personal.

Además de ello se deberá contar con un registro de cada uno de estos y cada vez que se realice un nuevo simulacro la institución deberá actualizar los datos siguiendo el respectivo formulario.

26.7 COSTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Se consultaron los precios en Bomberos de El Salvador los cuales son capacitaciones para un máximo de 15 personas con 4 horas de capacitación para realizar la capacitación la empresa debe proporcionar un salón para las clases teóricas y un espacio libre para las clases prácticas y para eso es necesario incurrir en los siguientes costos:

Tabla N° 12

Cuadro Resumen de Costo Implementación del Plan	
ACTIVIDADES	COSTO (INCLUYE IVA)
Capacitación brigada de evacuación y emergencias	\$129.15
Capacitación brigada de primeros auxilios	\$129.15
Capacitación brigada de prevención y combate de incendios	\$64.57
Afiches de información de siniestros	\$21.00
Plotter del mapa de instalaciones del lugar de trabajo	\$25.00
Plotter del mapa de ruta de evacuación	\$25.00
TOTAL DEL PLAN	\$393.87

Fuente: Elaboración propia con precios consultados en Bomberos de El Salvador.

27. ENTRENAMIENTO TEÓRICO Y PRÁCTICO EN FORMA INDUCTORA Y PERMANENTE A LOS TRABAJADORES/AS SOBRE SUS COMPETENCIAS, TÉCNICAS Y RIESGOS ESPECÍFICOS DE SU PUESTO DE TRABAJO.

El comité de seguridad y salud ocupacional deberá establecer un plan de capacitaciones de acuerdo a los riesgos y accidentes sufridos, luego dará a conocer los temas de capacitación, los cuales serán impartidos por Recursos Humano interno y por Instituciones externas especializadas en la materia, con el fin que el personal este altamente informado de los conocimientos necesarios en previsión de riesgos de accidentes y enfermedades laborales y conozcan que hacer en caso de emergencia.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional determinará el personal de cada unidad o brigada que será capacitado, evaluará el tiempo disponible y tiempo necesario para cumplir con las capacitaciones establecida.

27.1 PLAN DE CAPACITACIÓN PROPUESTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

Al conformar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, la Jefatura de Recursos Humanos de la empresa deberá implementar el proceso de formación e instrucción enviando a los miembros del Comité a recibir la capacitación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y posteriormente capacitarán a todo el personal de la empresa.

Debido a que la mayoría del personal que labora en Industrias Olmedo no tiene conocimiento sobre Seguridad y Salud Ocupacional se recomienda a la Jefatura de Recursos Humanos obtener los servicios profesionales de una empresa privada consultora acreditada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para que brinde una capacitación de carácter general sobre temas de interés y así mismo ayudar a la formación y acreditación de los miembros del comité.

Cuando la capacitación es coordinada con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional INSAFORP, la empresa solo cancela el 20% del valor total de la capacitación.

Así mismo se propone una capacitación de ocho horas al delegado de previsión social en temas de seguridad y salud ocupacional, para que conozca más del tema y pueda en un futuro cercano quien brinda las capacitaciones a sus compañeros, dicha capacitación será impartida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social cuando ya el comité sea acreditado.

27.2 COSTO DEL ENTRENAMIENTO TEÓRICO PARA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

A continuación, se muestra la capacitación con su respectivo temario para los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de empresa Industrias Olmedo.

Tabla N° 13

FORMACIÓN Y DEFINICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL						
FECHA	HORAS	MESES	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (incluye IVA)
Corresponde a la Gerencia General	8 x mes	6	GRUPO CIADE	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	Empresa Industrias Olmedo SA de CV	\$1,600.00
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN						
a. Formación del comité						
b. Las responsabilidades del comité						
c. las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional						
d. Riesgos y exigencias del trabajo						
e. Causas habituales de accidentes de trabajo						
f. El reconocimiento de los riesgos						
g. Principios básicos de higiene ocupacional						
h. metodología para efectuar inspecciones						
i. Metodología para la investigación de los accidentes						
j. técnicas eficaces de la comunicación						
COOPERACION DE INSAFORP 80%						\$1,280.00
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACIÓN						\$320.00

Fuente: Grupo CIADE.

28. ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.

Como parte de la propuesta realizada para obtener buenos resultados de los planes de emergencia y contingencia y según los requisitos del marco regulatorio donde se encuentran establecidos las exigencias de Seguridad y Salud Ocupacional, aparecen los campos que deben de aplicarse en los lugares de trabajo, asimismo conocer las medidas y acciones que deben realizar cuando se presente una situación de emergencia que amerite brindar primeros auxilios.

Tomando en cuenta la información recolectada en el diagnóstico los exámenes médicos de rutina se sugieren que deberían de realizarse los empleados, para estar al tanto y evitar contagiarse o propagar enfermedades y que estos además puedan lograr la plena realización de sus labores al contar con el perfecto estado de salud y así poder prevenir y detectar enfermedades por parte de los trabajadores a fin de disminuir riesgos y la decadencia de la salud.

28.1 METODOLOGÍA.

Se necesita evaluar los puestos de trabajo para conocer los exámenes médicos pertinentes a ellos, tomando en cuenta la función de cada uno de ellos no así su nivel dentro de la organización. Además como en la empresa Industrias Olmedo no se guardan los expedientes médicos, ni situaciones donde han sufrido accidentes dentro del trabajo, se recomienda que por cada empleado se lleve el registro de estos como exámenes médicos, incapacidades e historial de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

En cuyo chequeo médico deberá ser necesario: Reconocimiento médico al momento de ingresar a la institución, luego realizar una evaluación ocupacional, todo esto para demostrar si la persona es capaz de realizar y cumplir con todas las labores del puesto ya que algunos de los trabajos requieren de mucha fuerza física y buen estado corporal.

Para todo esto se propone:

1. Cada jefatura deberá llevar un registro y control de sus subordinados.
2. Consulta médica de Control de acuerdo a los resultados obtenidos donde el plazo para tomarlos no será mayor a tres semanas con respecto a la primera ocasión.
3. Llenar la ficha de control de exámenes médicos del trabajador.
4. En dado caso que el trabajador se niegue a realizarse estos exámenes médicos propuestos, deberá llenar una hoja de oposición a fin de constatar por escrito el historial médico de la persona.

28.2 EXÁMENES CLÍNICOS SUGERIDOS.

Chequeos generales:

1. Hemograma
2. General de Heces.
3. General de Orina

Pero si los chequeos previos detectan alguna enfermedad que necesite seguimiento se recomienda realizarse los exámenes pertinentes, aunque se sugieren los siguientes:

1. Exámen de Próstata.
2. Exámen de Mamografía
3. Prueba de Citología
4. Colesterol, Triglicéridos y glucosa.

Está por demás mencionar que las respuestas médicas son de carácter confidencial y se prohíbe la mala manipulación de esta información obtenida por los empleados, sino más bien animarlos a que sigan su control establecido y que no desanimen con su tratamiento médico.

28.3 PERIODICIDAD DE LA PRÁCTICA DE LAS PRUEBAS.

El tiempo propuesto y estimado para las evaluaciones pertinentes para los empleados administrativos será al menos una vez por año, mientras que los operarios cada seis meses o definido por el profesional de la salud, debido a que según las estadísticas son los que más accidentes han tenido y se encuentran más expuestos a sufrir enfermedades ocupacionales, todo esto para poder prevenirlas y detectarlas con anterioridad y descubrir futuras complicaciones en el estado de salud de los empleados por el simple hecho de no tener el tiempo de realizarse los exámenes adecuados e idóneos en el momento que fueran necesarios.

28.4 ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS.

El programa de exámenes médicos y atención a primeros auxilios está encaminado al personal de Industrias Olmedo, con el cual se pretende dar una asistencia médica adecuada y de acción preventiva a recopilar información sobre el historial médico para el control y monitoreo de la salud de los empleados, asimismo conocer las medidas y acciones que deben realizar cuando se presente una situación de emergencia que amerite brindar primeros auxilios.

Además para dar respuesta ante cualquier siniestro se plantea la compra de medicamento para la ampliación del botiquín de primeros auxilios de la empresa, es decir, suplir con el medicamento necesario e idóneo para asistir de forma adecuada los diferentes accidentes o emergencia que puedan ocurrir.

Con el fin de brindar una atención oportuna dicho botiquín deberá de estar resguardado en una zona que sea de fácil acceso para todos los trabajadores y este bajo condiciones ambientales optimas, cabe recalcar que dicho botiquín será utilizado para accidentes o enfermedades leves y debe de contener lo necesario para asistirlo inmediatamente previo a su traslado si es necesario a la Unidad de Salud más cercana.

28.5 COSTO DEL PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS.


A continuación, se muestran los costos que se genera al implementar el establecimiento del programa de exámenes médicos y atención a primeros auxilios.

Tabla N° 14

Botiquin de primero auxilios			
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	UNIDADES REQUERIDAS	COSTO TOTAL
Acetaminofen 500mg MK (Para aliviar el dolor y fiebre) blister 10 pastillas	\$ 1.25	5	\$ 6.25
Acido fusidico crema 2% tubo 15mg para raspones	\$ 5.92	2	\$ 11.84
agua oxigenada 120ml	\$ 1.35	2	\$ 2.70
alcohol 90° 750 ml	\$ 3.75	2	\$ 7.50
algodon 100 gramos	\$ 1.30	5	\$ 6.50
alka D caja (50 unidades)	\$ 5.00	1	\$ 5.00
alka seltzer (caja 50 unidades)	\$ 5.00	1	\$ 5.00
betametasona MK crema 1% para picaduras	\$ 2.87	2	\$ 5.74
colirio para ojos	\$ 3.25	4	\$ 13.00
curitas (caja 100 unidades)	\$ 1.50	2	\$ 3.00
esparadrapo 1/2 x 10 blanco	\$ 1.89	10	\$ 18.90
Guantes desechables (caja)	\$ 9.00	2	\$ 18.00
ferulas de madera:	\$ -	0	\$ -
2 piezas de 1m x 5cm de 6mm	\$ 10.00	1	\$ 10.00
2 piezas de 1.5m x 5cm de 6mm	\$ 11.00	1	\$ 11.00
2 piezas de 30 x 5 cm de 6mm	\$ 13.00	1	\$ 13.00
2 piezas de 50 x 5 cm de 6mm	\$ 15.00	1	\$ 15.00
loratadina de 10mg blíster de 10 unidades	\$ 1.25	3	\$ 3.75
maskarillas de protección (tapa bocas)	\$ 0.35	25	\$ 8.75
pepto bismol	\$ 2.40	2	\$ 4.80
pomada para quemaduras	\$ 3.24	1	\$ 3.24
sobres de gasa estéril rin 3x3	\$ 0.35	50	\$ 17.50
tijeras punta redonda	\$ 3.00	2	\$ 6.00
vendas de rollo 2"de 10 yardas. Para cubrir heridas	\$ 1.25	10	\$ 12.50
collarin cervical blando	\$ 79.00	1	\$ 79.00
Total de la propuesta (Incluye IVA)			\$ 287.97

Fuente: Elaboración propia con productos y precios consultados en Farmacias Económicas.

Tabla N° 15

Señal	Indicación	Cantidad
	Ubicación del botiquín de primeros auxilios	

29. ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS, PREVENCIÓN DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH SIDA, SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA

Este programa está basado en la cultura del respeto al ser humano y al compañero de trabajo así como también en capacitar en cuanto a la formación de criterios preventivos de aquellos vicios, enfermedades u otros que atentan contra la integridad del ser humano, fomento de la salud reproductiva, mejora del clima laboral, debiendo considerar los siguientes aspectos:

29.1 SENSIBILIZACIÓN A LOS EMPLEADOS/AS.

Es de vital importancia concientizar a los empleados acerca de la prevención de accidentes laborales y enfermedades en su área de trabajo, además se desarrollaran actividades de sensibilización en los empleados a través de las campañas para que adopten cambios en la organización, dando a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, abuso de drogas o el alcohol; mediante la impartición de charlas, videos, carteles de lo siguiente:

29.1.1 PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

1. Capacitar a los empleados sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas mediante la sensibilización de las consecuencias del consumo desmedido de estos.
2. Charlas sobre las enfermedades que causan el exceso de ingerir bebidas alcohólicas y el abuso a las drogas.
3. Concientizar a los trabajadores sobre los efectos secundarios de la adicción al alcohol y drogas, recordándole los peligros de trabajar bajo los efectos de estos.

29.1.2 INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y VIH SIDA

1. Capacitar a los empleados sobre la prevención de ITS mediante charlas de uso de preservativos o la misma abstinencia para que estén conscientes de las consecuencias de no protegerse y practicar libertinaje.
2. Dar a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, mediante el uso de los medios oportunos de difusión de fácil comprensión.
3. Prevenir las marginaciones por enfermedades y el estigma del VIH.
4. Realizar jornadas de pruebas de VIH para los empleados de la empresa.

29.1.3 SALUD MENTAL Y REPRODUCTIVA.

Promover áreas recreativas saludables mediante actividades educativas sobre la mentalización de una vida sana y segura mediante:

1. Tardes recreativas con jornadas deportivas.
2. Convivios familiares para promover un estado armónico en la empresa.
3. Talleres de trabajo en equipo para unir esfuerzos entre compañeros.

29.2 COSTOS DEL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS SOBRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.

Para implementar el Programa sobre la prevención en el consumo de alcohol y drogas en los empleados de empresa Industrias Olmedo, la Jefatura de Recursos Humanos debe de invertir en capacitaciones una vez al año; la capacitación deberá ser impartida por personas profesionales en el medio, por tal razón como equipo de investigación se estima un costo de \$200.00 el cual se invertirá de la siguiente forma.

Tabla N° 16

FORMACIÓN Y DEFINICIONES GENERALES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL					
FECHA	HORAS	FACILITADOR	PARTICIPANTES	LUGAR	COSTO (Incluye IVA)
Corresponde a la Jefatura de Recursos Humanos	4	Clinica medica Dr. Waltaer Artiga, Quezaltepeque	Personal de Industrias Olmedo	Empresa Industrias Olemdo	\$200.00
TEMARIO DE LA CAPACITACIÓN					
1. Salud sexual y reproductiva prevención					
2. Prevencion de infecciones de transmision sexual					
3. Tipos de enfermedades mas comunes: Cancer de mama y cervico uterino					
4. Consumo de alcohol y otras drogas en el medio laboral					
TOTAL A PAGAR POR LA CAPACITACION (Incluye IVA)					\$200.00

30. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Para el funcionamiento del comité en cuestión y dando seguimiento a los programas sobre prevención en los lugares de trabajo se propone se cree un comité encargado de velar por el cumplimiento de estos, además los accidentes y las enfermedades ocupacionales dentro de la empresa, este comité de seguridad y Salud Ocupacional deberá mantener lazos con todas las jefaturas y con los empleados de la fábrica siendo este un mediador entre ambas partes, para facilitar la información sobre las necesidades que tengan y así funcione de la mejor forma para evitar todo tipo de accidentes lo más posible.

Para ello se detalla un cuadro que contendrá las actividades iniciales para la creación y ejecución del comité de seguridad y Salud Ocupacional, así mismo se recomienda reunirse para revisar y actualizar este listado una vez por año.

30.1 PROPUESTA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

- a) **Creación del comité y la elección de representantes:** Se deberán escoger a las personas más responsables para cargar con la importancia del comité y deberá delegar responsabilidades a los miembros que lo conforman.
- b) **Elaboración y puesta en práctica del programa de prevención de riesgos ocupacionales:** Dando cumplimiento así al decreto No. 254 de la Ley General de Prevención de Riesgos en lugares de trabajo, para la cual tendrán un plazo máximo de 60 días para crear un reglamento de funcionamiento.
- c) **Supervisión periódica de las instalaciones:** Esto para prevenir, evitar y solventar posibles accidentes dentro de la zona de trabajo.
- d) **Preparar informes de supervisión de las instalaciones de la empresa:** Estos deberán detallar todos los hallazgos de aquellos lugares de mayor o posible riesgo y luego detallaran recomendaciones sobre posibles intervenciones por parte del empleador.

- e) **Proponer al empleador medidas preventivas:** Llegar a un acuerdo por escrito sobre medidas de prevención para que este aporte todas las herramientas de seguridad necesarias.
- f) **Instruir a los compañeros sobre riesgos propios de la actividad laboral:** Estos deberán empaparse e instruirse de las formas adecuadas sobre cómo realizar el trabajo por parte de los empleados, para así garantizar que al realizar bien sus tareas estos no sufran lesiones o accidentes.
- g) **Capacitaciones sobre seguridad y salud ocupacional al personal y simulacros de evacuación ante siniestros y accidentes:** Coordinar capacitaciones con el fin de crear brigadas preventivas e informar sobre cómo actuar en caso de siniestros, programando además simulacros de evacuación de incendios o sismos, recomendando sigan las instrucciones y se guíen por los mapas de seguridad en la empresa, así el personal estará empapado sobre como deberá actuar en caso de algún accidente o desastre natural.
- h) **Investigar y dar seguimiento a las causas que dieron origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales:** Se propone seguir las medidas de seguridad establecidas así evitar que se repitan nuevamente:
 1. Si algún empleado sufrió algún accidente o lesión este deberá ser trasladado a un centro de atención especializado al caso.
 2. Llevar un registro de accidentes sufridos dentro de las instalaciones así como dar el seguimiento adecuado para poder evitar futuras repeticiones.
 3. Si el empleador no acata las recomendaciones por parte del comité, cualquier interesado podrá informar sobre ello a la Dirección General de Previsión social.
- i) **Evaluación y seguimiento del desarrollo del programa:** Luego de implementar el Programa se procederá al análisis de toda la información para establecer las medidas encaminadas a retroalimentar el Programa haciendo los ajustes necesarios y seguimiento del mismo.

30.2 COSTO DE LA PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y REUNIONES DEL COMITÉ

Para el funcionamiento del comité y dar seguimiento a los programas conforme a las actividades y reuniones; la Jefatura de Recursos Humanos no tendrá ningún costo, simplemente debe de elaborar un cuadro de actividades donde muestra los lineamientos que debe de seguir el comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

31. FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO.





Para que todo lo anterior tenga validez y cumplimiento se debe elaborar un programa especial encargado de la difusión de actividades preventivas y para lo cual se propone:

1. La Gerencia reproducirán y distribuirán la normativa en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
2. Colocar en lugares visibles dentro de las instalaciones de la fábrica, las políticas y reglamentos creados por el comité seguridad y Salud Ocupacional.
3. Crear, informar y difundir sobre la señalización de advertencia y de peligro necesaria adoptada por los encargados del comité.
4. Pegar en áreas visibles a todo público carteles, entregar boletines y afiches sobre las medidas de prevención de riesgos, informando así sobre los peligros y recomendaciones.

31.1 COSTOS DE SEÑALIZACION

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo establece en su Art. 36 que todo lugar de trabajo debe de contar con un sistema de señalización de seguridad que sea visible y de comprensión general.





Tabla N° 17

	COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
	Verde	Auxilio, Locales y situación de Seguridad.	Puertas, salidas y puesto de salvamento.
	Amarillo	Advertencia.	Precaución y verificación.
	Azul	Obligación.	Acción específica y obligación de equipo de protección.
	Rojo	Prohibición, Peligro y Equipos contra incendios.	Alto, Parada, comportamiento peligroso y emergencia.]

La adecuada señalización de las áreas o zonas de trabajo en las instalaciones ayudara a evitar diversos tipos de riesgos para la salud y el bienestar de las personas que trabajan en la empresa.



Por ello, se recomienda a la empresa ubicar los carteles de prohibición, obligación y advertencia, así como la ubicación de los lugares de extintores, carteles informativos y de seguridad. La propuesta se realizará de acuerdo con los hallazgos del diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, se propone la instalación de rótulos de veinte por treinta centímetros, con la siguiente cotización:

Tabla N° 18

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE PROHIBICION						
	Prohibido Fumar	Prohíbe a las personas a fumar dentro de las instalaciones	Administración, Bodega, Comedor, Sala de ventas	4	\$4.90	\$19.60
	Prohibido dejar objetos en los pasillos	Prohíbe a los empleados dejar objetos que obstaculicen el paso	pasillo de oficinas, sala de venta, bodega	3	\$3.25	\$9.75
	Prohibido el paso	Prohibido el paso a personal ajeno a esa área de trabajo	Gerencia General, Bodega	2	\$3.25	\$6.50
	No se permite ingreso de alimentos	esta prohibido llevar alimentos a esa área de la empresa	sala de ventas, bodega	2	\$3.25	\$6.50
TOTAL				11		\$42.35







Fuente: Elaboración propia con precios obtenidos de la empresa Office Depot.

Tabla N° 19

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE PROHIBICION						
	Uso de guantes	Protección obligatoria para las manos	bodega	2	\$3.50	\$7.00
	uso de ropa adecuada	uso de equipo de protección adecuada	bodega	2	\$3.50	\$7.00
	use pasamanos	sujetarse de los pasamanos al subir o bajar las gradas	primer nivel, segundo nivel	1	\$3.50	\$3.50
TOTAL				5		\$17.50







Fuente: Elaboración propia con precios obtenidos de Almacenes Vidri

Tabla N° 20

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE PROHIBICION						
	Piso mojado	Peligro de caerse o resbalarse	Bodega, Pasillo de oficina, sala de venta	3	\$3.50	\$10.50
	Riesgo de Tropezar	Hay objetos en el suelo, caminar con cuidado	Bodega, Pasillo de oficina, sala de venta	3	\$3.50	\$10.50
	Caidas al mismo nivel	advierte del riesgo de caida por obstaculo o piso resbaladizo	oficinas, bodega, sala de venta	4	\$3.50	\$14.00
	Riesgo electrico	Advierte de peligro de descarga electrica	Bodega, Pasillo de oficina, sala de venta	3	\$3.50	\$10.50
	Caidas a distinto nivel	advierte cuando existen escaleras	primer nivel, segundo nivel	2	\$3.50	\$7.00
	Peligro de derrumbres	advierte riesgo de derrumbe de productos, estantes y otros	Bodega, sal de venta	2	\$3.50	\$7.00
TOTAL				17		\$45.50






Fuente: Elaboración propia con precios de Almacenes Vidrí.

Tabla N° 21

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE INFORMACIÓN						
	oficina	advierte de la oficina de gerencia general	gerencia general	1	\$3.00	\$3.00
	administracion, recursos humanos, contabilidad	advierte de la oficina de Administracion, RRHH, y contabilidad	Administracion, Recursos Humanos, Contabilidad	3	\$3.00	\$9.00
	Bodega	Zona de resguardo de productos para ventas	bodegas de articulos a vender	1	\$3.00	\$3.00
	Baño de hombres	Baños especializados para el uso de hombres	baños	1	\$3.00	\$3.00
	Baño de mujeres	Baños especializados para el uso de mujeres	baños	1	\$3.00	\$3.00
	Comedor	Area para ingerir los alimentos	Comedor	1	\$3.00	\$3.00
TOTAL				8		\$18.00





Fuente: Elaboración propia, con precios obtenidos de Almacenes Vidrí y Office Depot.

Tabla N° 22

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE EXTINTORES						
	Extintor	Destaca la presencia de un extintor	Bodega, Pasillo de oficinas, sala de ventas, segundo nivel	4	\$3.50	\$14.00
	Ubicación de equipo contra incendios	Ayuda a encontrar los extintores dentro de la empresa	Bodega Admnsitracion	2	\$3.50	\$7.00
SEÑALES DE SALVAMENTO						
	Punto de encuentro	Indica el punto de reunion seguro, donde todos deben de recurrir en caso de emergencia	Frente a la empresa	1	\$12.00	\$12.00
	Salida de Emergencia	Indica la puerta de salida en caso de emergencia	pasillos	2	\$3.50	\$7.00
	Ruta de Evacuación	Indica la ruta que debe de seguirse en caso de emergencia	Pasillos de las diferentes áreas	5	\$3.50	\$17.50
TOTAL				14		\$40.00

Fuente: Elaboración propia con precios obtenidos en Office Depot

Tabla N° 23

SIMBOLO	INDICACION	SIGNIFICADO	AREAS A SEÑALIZAR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SEÑALES DE BIOSEGURIDAD						
	Usar Cubrebocas	Utilizar mascarilla o cubrebocas para prevención del contagio de Covid19	Sala de Ventas, en la entrada a la empresa, en los pasillos de oficinas, Bodega	4	\$4.90	\$19.60
	sticker de piso Mantener su sana distancia	Utilizado para sala de venta, y tomar distanciamiento para pagar o ser atendido	Sala de Venta	3	\$4.90	\$14.70
	Recuerda mantener distancia social	Para mantener distanciamiento social, utilizado para la prevención de contagio de Covid19	Entrada a la empresa, pasillo de oficinas, sala de venta, bodega.	4	\$4.90	\$19.60
	Aplicar Gel antibacterial	utilizado para recordar al personal de deben sanitizar sus manos antes de entrar y salir a un area de la empresa	entrada a la empresa, pasillo de oficinas, sala de venta, bodega y baños	5	\$4.90	\$24.50
TOTAL				16		\$78.40

Fuente: Elaboración Propia con precios obtenidos en Office Depot.

La implementación de la señalización tendrá el siguiente costo:

Tabla N° 24

ROTULOS	COSTO
Señales de Prohibicion	\$42.35
Señales de Obligacion	\$17.50
Señales de advertencia	\$59.50
Señales de informacion	\$24.00
Señales de Extintores	\$21.00
Señales de Salvamento	\$36.50
Señales de Bioseguridad	\$78.40
TOTAL (Incluye IVA)	\$279.25

32. FORMULACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE NO VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, ACOSO SEXUAL Y DEMÁS RIESGOS PSICOSOCIALES.

Uno de los riesgos psicosociales que puede aparecer en el entorno laboral, difícilmente reconocible y evaluable, salvo que la víctima o testigos lo pongan de manifiesto es el acoso sexual en el trabajo. Pueden sufrirlo tanto hombres como mujeres, aunque la realidad es que la mayoría de víctimas son mujeres.

1. Se priorizan los problemas a reducir y se analiza el conjunto de intervenciones convenientes.
2. Dar a conocer a los empleados aspectos relacionados sobre la prevención del acoso sexual, mediante charlas contra la violencia hacia las mujeres impartiendo talleres y jornadas motivadoras llegando acuerdos con instituciones especializadas en esta materia como lo son: ISDEMU, CEMUJER, DIGNAS, entre otras y en otros casos atención psicológica con especialistas cuando sea necesario.
3. Crear y difundir volantes informativos sobre los derechos de las mujeres.
4. Proponer jornadas anti estrés para la liberación de la carga laboral en los cuales además pueden llevar a su familia para compartir con los demás compañeros de trabajo.
5. Dar seguimiento a aquellos hechos que fueron acusados por maltrato o abuso laboral, tomando las medidas pertinentes de prevención.

Este componente no tendrá ningún costo para su implementación, solo se necesita darle control y seguimiento para cumplir con sus objetivos.

**33. PRESUPUESTO GENERAL DEL COSTO TOTAL PARA IMPLEMENTAR
EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y LA
MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LA EMPRESA INDUSTRIA
OLMNEDO S.A. DE C.V**

Tabla N° 25

DESCRIPCION	COSTO (INCLUYE IVA)	
PROPUESTA DE PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL		
Diseño e Implementacion del plan de emergencia y evaluacion	\$ 393.87	
Entrenamiento Teorico y Practico	\$ 320.00	
Botiquin	\$ 287.97	
Formaciones y Definiciones	\$ 200.00	
Señalización	\$ 279.25	
TOTAL		\$ 1,481.09
PROPUESTA DE PREVENCION DE INCENDIOS Y EQUIPOS DE PROTECCION		
Equipo de Proteccion Personal	\$ 969.05	
Propuesta de Prevencion de Incendios	\$ 588.90	
TOTAL		\$ 1,557.95
PRESUPUESTO DE REPARACIONES A REALIZAR EN LA EMPRESA		
Mejora en Condiciones de Temperatura	\$ 2,094.00	
Mejora en Condiciones de Iluminacion	\$ 405.00	
Reparacion de Techo de la empresa	\$ 1,500.00	
Hacer ventanas, Instalacion de vidrios y balcones	\$ 500.00	
Colocar cielo falso	\$ 800.00	
Reparacion de Paredes	\$ 600.00	
Pintar todo el local de la empresa	\$ 700.00	
TOTAL		\$ 6,599.00
SUBTOTAL		\$ 9,638.04
IMPROVISTOS 10%		\$ 963.80
TOTAL		\$10,601.84

34. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

El programa de Seguridad y salud ocupacional se propone que se desarrolle de la siguiente manera.

N°	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				RESPONSABLES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES	
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Presentación del Programa de seguridad y Salud Ocupacional	■																	EQUIPO DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
2	Aprobación del programa		■																GERENCIA GENERAL
3	Formación y organización del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional			■															GERENCIA GENERAL y TALENTO HUMANO
4	Inicio del programa de Seguridad y Salud Ocupacional			■															COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
5	Capacitación sobre Seguridad y Salud Ocupacional				■	■													MINISTERIO DE TRABAJO Y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
6	Identificación de las áreas y situaciones peligrosas o de riesgo						■	■											DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL
7	Compra de materiales para la implementación								■										COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
8	Señalización de las instalaciones									■	■								GERENCIA GENERAL
9	Mejora de las instalaciones											■	■	■					GERENCIA GENERAL
10	Evaluación y control del programa														■	■	■		COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

35. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

LIBROS

Andrade, S. (2005). *Diccionario de economía*. Andrade.

B. Bakker, A. (2013). principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo . Seguridad y Salud Ocupacional , 5.

Chiavenato, I. (1999). Administración de Recursos Humanos . En I. Chiavenado, *Administración de Recursos Humanos* . Mc Graw hill.

Rubio, R. J., & Gámez, R. C. (2005). Manual de Coordinación de Seguridad y salud en las obras de construcción. En R. J. Rubio, & R. C. Gámez, Manual de Coordinación de Seguridad y salud en las obras de construcción (pág. 255).

TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Azucena C. Marlon A. y Walter B. (2018 Pagina 47). *Trabajo de Investigacion PLAN PROMOCIONAL PARA POSICIONAMIENTO DE UNA NUEVA MARCA EN EL SECTOR DE DISTRIBUIDORES DE LUBRICANTES Y ADITIVOS DE AUTOMOTORES EN CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, LA LIBERTAD. CASO ILUSTRATIVO.*

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

Constitución de la Republica de El Salvador. (Decreto Constituyente No. 38, Fecha de decreto 15 de diciembre de 1983, Fecha de publicación 16 de diciembre de 1983, Diario Oficial No. 234, Tomo No. 281).

LEYES

Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajos. (Decreto Legislativo N° 254, Fecha de decreto 21 de enero de 2010, Fecha de publicación 05 de mayo de 2010, Diario Oficial N° 82, Tomo N°387). Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de Trabajos.

Ley de Impuestos a la Transferencia de bienes y muebles y a la prestación de Servicios . (31 de Julio de 1992). ley de Impuestos a la Transferencia de bienes y muebles y a la prestación de Servicios . N° 296 Tomo 316.

Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. (Decreto Legislativo, N° 1263, Fecha de decreto 03 de diciembre de 1953, Fecha de publicación 11 de diciembre de 1953, Diario Oficial N°226, Tomo N°161). Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Ley de Sistema de Ahorro para pensiones. (Decreto Legislativo. No. 927, Fecha de decreto, 20 de diciembre de 1996 y Fecha de publicado en el Diario Oficial No. 243, Tomo No. 233, año 1996). Ley de Sistema de Ahorro para pensiones.

CÓDIGOS

Código de comercio. (26 de Mayo de 1970). CÓDIGO DE COMERCIO. *Diario Oficial*. El Salvador: N°140 tomo 228.

Código de Salud de El Salvador. (Decreto Legislativo. No. 955 , Fecha de decreto 28 de Abril de 1988, Fecha de publicación 11 de Mayo de 1988, Diario Oficial No. 86, Tomo No. 299). Código de Salud de El Salvador. *Diario Oficial*.

Código de Trabajo de El Salvador. (Decreto Legislativo. No. 15, Fecha de decreto 23 de junio de 1972, Fecha de publicación 31 de julio de 1972, Diario Oficial No. 142, Tomo No. 236). Código de Trabajo de El Salvador.

ARTICULOS DE REVISTA

B. Bakker, A. (2013). principios fundamentales de salud y seguridad en el trabajo . *Seguridad y Salud Ocupacional* , 5.

PAGINAS WEB

Aramburu, B. R. (Septiembre de 2013). *Core.ac.uk*. Recuperado el 12 de Febrero de 2021, de

<https://core.ac.uk/download/pdf/18429106.pdf>

Carburando. (14 de Septiembre de 2012). *Origen de los lubricantes*. Recuperado el 7 de Febrero de

2021, de Sitio Web el comercio: <https://www.elcomercio.com/deportes/carburando/origen-lubricantes.html>

Ruiz, F. A. (20 de Noviembre de 2001). *Mercado Común Centro Americano*. Recuperado el 7 de Febreo

de 2021, de sitio web Gestipolis: <https://www.gestiopolis.com/mercado-comun-centroamericano/>

SemiNuevos. (21 de Diciembre de 2016). *El origen de los lubricantes y su evolución*. Recuperado el 7 de

Febreo de 2021, de Sitio Web SemiNuevos: <https://www.seminuevos.com/blog/el-origen-de-los-lubricantes-y-su-evolucion/>

Social, M. d. (4 de Octubre de 2017). *Ministerio de Trabajo y Previsión Social*. Recuperado el 7 de

Febrero de 2021, de sitio Web gob sv: <https://www.mtps.gob.sv/noticias/mtps-ente-rector-la-seguridad-ocupacional-e-higiene-ocupacional/>

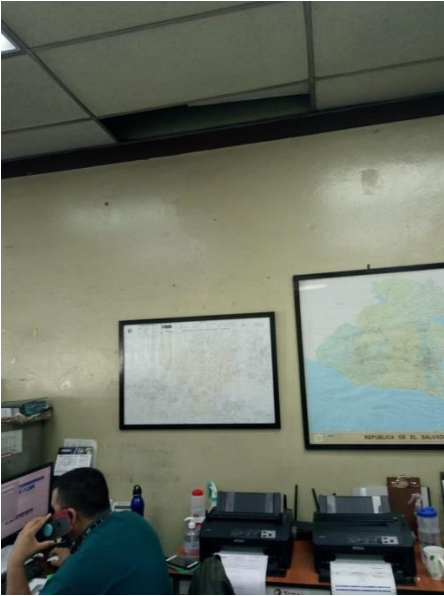
Villegas, P. Z., Buj, R. D., & Herrera, H. M. (2005). *Hacer Empresa: Un Reto*.

ANEXOS

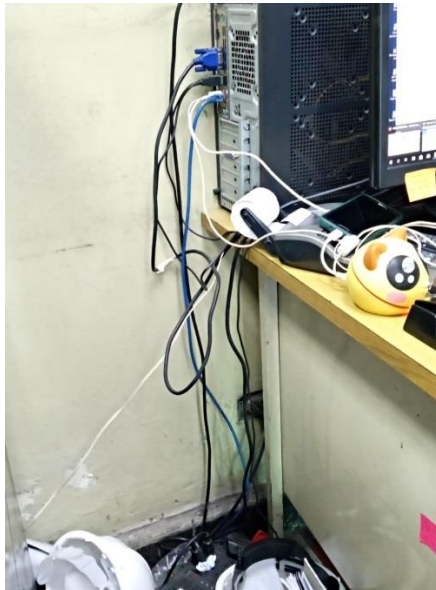
ANEXO N°1

**FOTOGRAFIAS DE LAS
CONDICIONES DE LA
EMPRESA INSDUSTRIAS
OLMEDO S.A DE C.V**

Cielo falso en mal estado por falta de mantenimiento



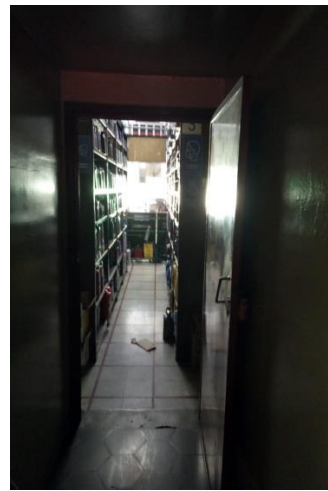
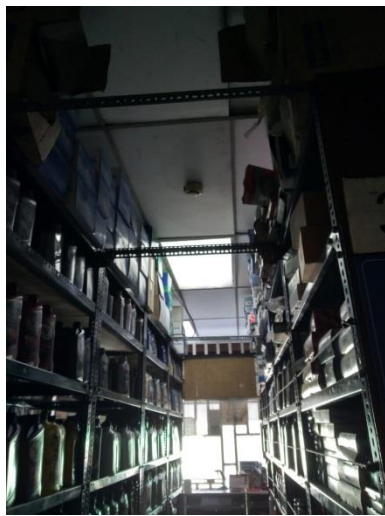
Cables eléctricos expuestos



Enchufes en mal estado y expuestos



Pasillos con falta de iluminación



Botiquín de primeros auxilios sin suministros



Desorden en pasillos que obstaculizan la movilización de los empleados



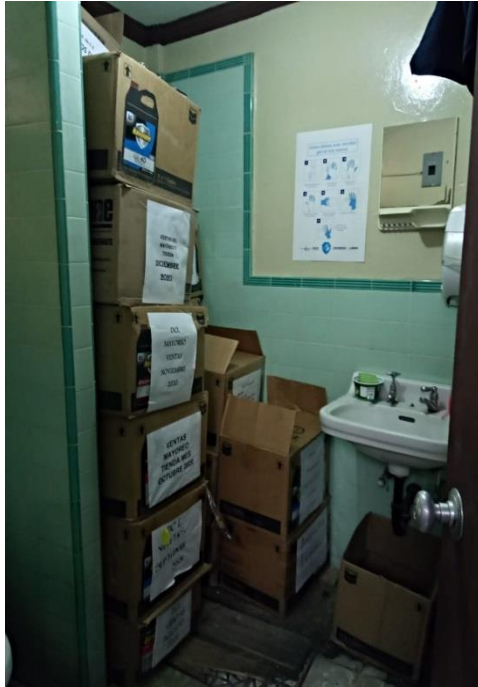
Lámparas sin protección



Cajas expuestas en el área de bodega



Servicios sanitarios obstruidos por almacenamiento de cajas



ANEXO N°2

**ENTREVISTA DIRIGIDA A
GERENTE GENERAL DE LA
EMPRESA INDUSTRIAS
OLMEDO S.A DE C.V**



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



**ENTREVISTA DIRIGIDA A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA INDUSTRIAS
OLMEDO, S.A. DE C.V**

Tema: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA REDUCIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Objetivo: Diseñar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional con el fin de mejorar las condiciones de las áreas de trabajo que aporten a la prevención, control y reducción de los posibles eventos que puedan generar accidentes y enfermedades de trabajo en la empresa Industrias Olmedo, S.A. de C.V.

Indicaciones: A continuación, se le presenta una serie de enunciados, marque con una “X” la casilla correspondiente y/o llene los espacios en blanco, cuando considere necesario.

Pregunta 1: ¿Conoce usted sobre el tema Salud y seguridad ocupacional?

SI _____ NO _____

Pregunta 2: ¿Según su criterio que es salud y seguridad ocupacional?

Pregunta 3: ¿Considera que en el desempeño de su trabajo los empleados están expuestos a padecer enfermedades y/o sufrir accidentes laborales?

SI _____ NO _____

Pregunta 4: ¿Conoce sobre “Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT)?

SI _____ NO _____

Pregunta 5: ¿Existe en la actualidad una unidad encargada de la seguridad y salud ocupacional en la empresa Industrias Olmedo S.A. de C.V.?

SI _____ NO _____

Pregunta 6: ¿Ha recibido capacitación sobre prevención de Riesgos y enfermedades profesionales?

SI _____ NO _____

Pregunta 7: ¿Existen áreas específicas que se consideran de riesgo para los trabajadores?

SI _____ NO _____

Pregunta 8: con base en la respuesta anterior, ¿Cuáles son los riesgos más comunes a los que están expuestos los trabajadores?

Pregunta 9: ¿Cuáles son las enfermedades ocupacionales más comunes que afectan a los trabajadores?

Problemas de la vista _____

Problemas respiratorias _____

Problemas del sistema nervioso _____

Problemas por estrés _____

Pregunta 10: ¿Cuáles son los accidentes de trabajo más comunes que se han efectuado en las instalaciones?

Intoxicación _____

Deslizamientos _____

Caídas _____

Cortes y quemaduras _____

Golpes _____

Electrocución _____

Otros (especifique)_____

Pregunta 11: ¿La empresa ha proporcionado equipo de protección al personal?

SI_____ NO_____

Pregunta 12: ¿Cuáles son los equipos de protección con los que cuenta el trabajador para desarrollar sus actividades?

Mascarilla de protección respiratoria _____

Guantes _____

Lentes o protectores visuales _____

Zapatos antideslizantes _____

Casco de seguridad _____

Cinturón para carga pesada _____

Ninguno _____

Pregunta 13: ¿Considera que el equipo de protección personal que utiliza está en óptimas condiciones y disponible para su uso?

SI_____ NO_____

Pregunta 14: ¿Hace uso del equipo de protección personal proporcionado por la empresa?

SI _____ NO _____

Pregunta 15: Si su respuesta fue NO, ¿por que motivo no hace uso del equipo de protección personal proporcionado por la empresa?

Incomodidad al realizar su trabajo _____

No es de su talla o tamaño _____

No le gusta _____

No es necesario _____

Pregunta 16: ¿Se proporcionan capacitaciones o retroalimentaciones periódicas a fin de asegurar el correcto uso de las maquinas, así como el riesgo que estas representan al no utilizarlas correctamente?

SI _____ NO _____

Pregunta 17: ¿Cuáles son los tipos de señales contra accidentes y emergencias existen dentro de las instalaciones?

Flechas _____

Rótulos _____

Figuras _____

Ninguno _____

Pregunta 18: ¿Cuál es el quipo contra incendio con la que cuenta la empresa?

Extintores _____

Mangueras _____

Detectores de humo _____

Ninguno _____

Pregunta 19: ¿En caso de una emergencia ¿sabe utilizar dicho equipo?

SI _____ NO _____

Pregunta 20: ¿Cuenta la empresa con botiquín de primeros auxilios?

SI _____ NO _____

Pregunta 21: Considera que el mobiliario y equipo reúne las características de ergonomía y comodidad para los trabajadores?

SI _____ NO _____

Pregunta 22: ¿Considera usted que su espacio de trabajo, pasillos y pisos se encuentran limpios, ordenados y libres de obstáculos?

SI _____ NO _____

Pregunta 23 ¿Existe área de espacio para que el personal consuma sus alimentos?

SI _____ NO _____

Pregunta 24 ¿Cuenta la empresa con mapas de riesgos para identificar peligros y riesgos laborales?

SI _____ NO _____

Pregunta 25: ¿Cuenta la empresa con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre?

SI _____ NO _____

Pregunta 26: ¿Se han realizado simulacros en caso de una emergencia?

SI _____ NO _____

Pregunta 27 ¿Considera que un programa de Seguridad y salud ocupacional será de mucho beneficio para el desempeño de los empleados?

SI_____ NO_____

Pregunta 28: ¿Conoce usted si la empresa cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional?

SI_____ NO_____

Pregunta 29: ¿Estaría dispuesto a formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Industrias Olmedo?

SI_____ NO_____

ANEXO N°3

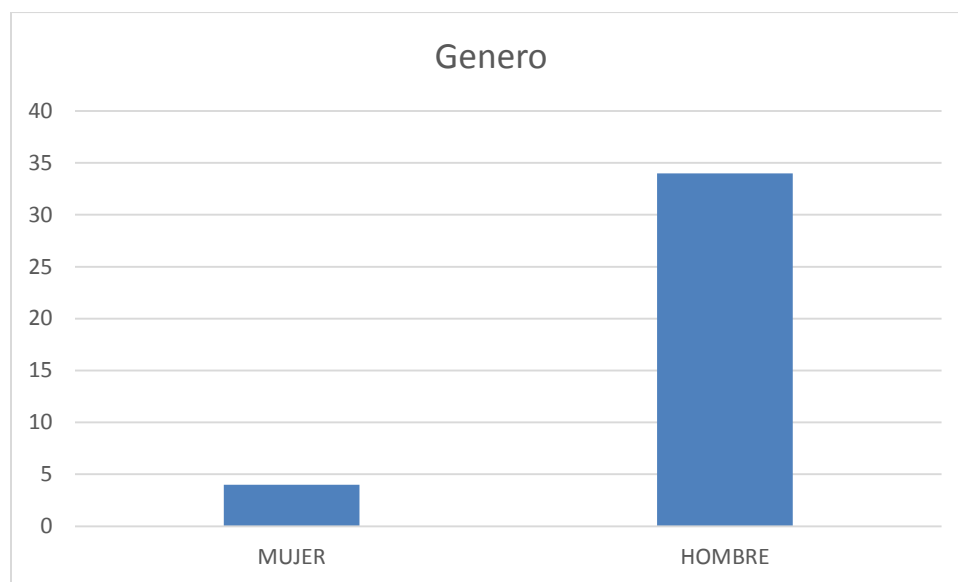
**TABULACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
RECOLECTADOS EN LOS
CUESTIONARIOS REALIZADOS A LOS
EMPLEADOS DE LA EMPRESA
INDUSTRIAS OLMEDO S.A DE C.V**

I. DATOS GENERALES.

PREGUNTA A

¿Genero?

GENERO	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
MUJER	4	11%
HOMBRE	34	89%
TOTAL	38	100%

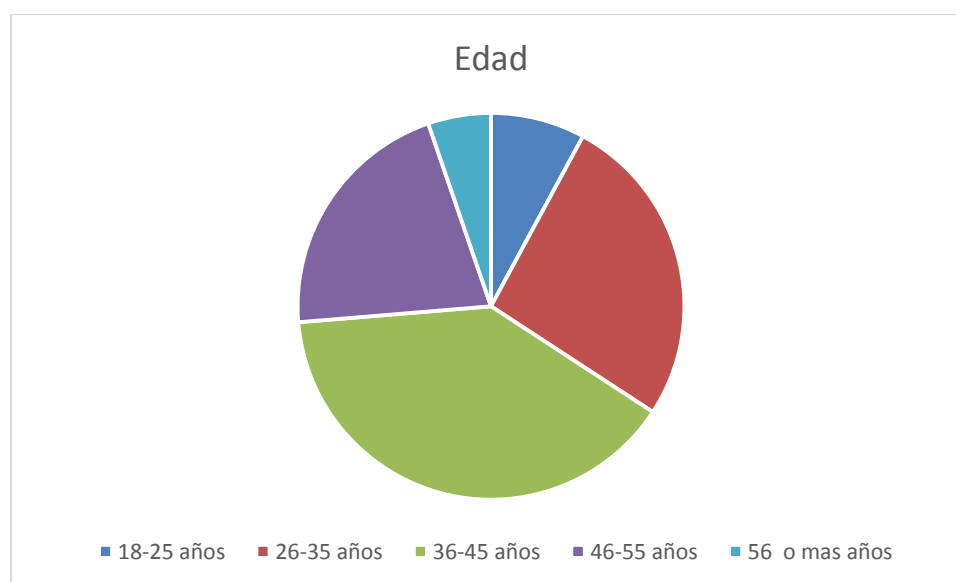


Interpretación: Se puede apreciar según los resultados en la organización la gran mayoría de sus empleados son hombres, ya que de los 38 encuestado 34 son hombres y 4 son mujeres, puede ser por el mismo giro de la empresa ya que la parte operativa está en su totalidad integrada por colaboradores hombre.

PREGUNTA B

¿Qué edad tiene?

EDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
18-25 años	3	8%
26-35 años	10	26%
36-45 años	15	38%
46-55 años	8	21%
56 o más años	2	5%
TOTAL	38	97%

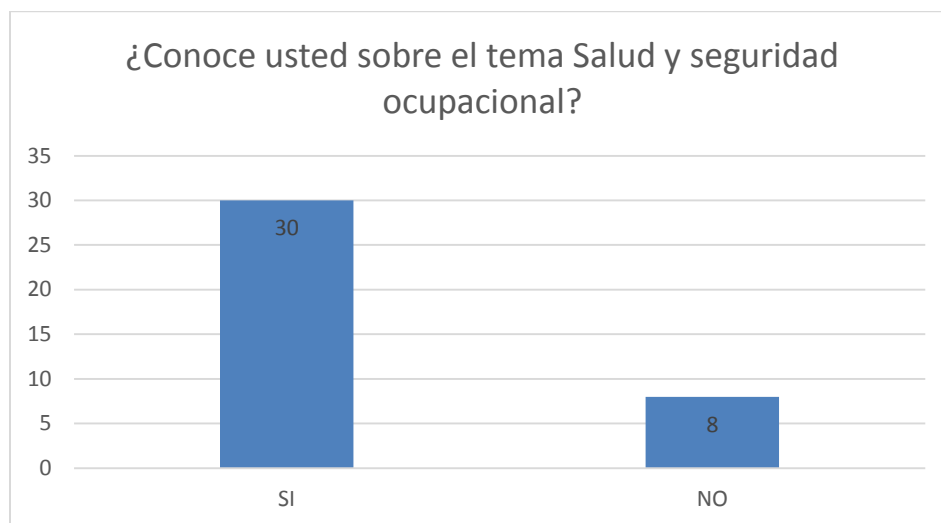


Interpretación: Según los resultados obtenido se observa que en la empresa en predomina los empleados que tienen una edad entre 36 y 45 años y que tanto personas entre 18 y 25 años y personas mayores de 56 años sumandos únicamente representan un 13% de los colaboradores con un total de 5 colaboradores

PREGUNTA 1

¿Conoce usted sobre el tema Salud y seguridad ocupacional?

CONOCIMIENTO DEL TEMA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	30	79%
NO	8	21%
TOTAL	38	100%

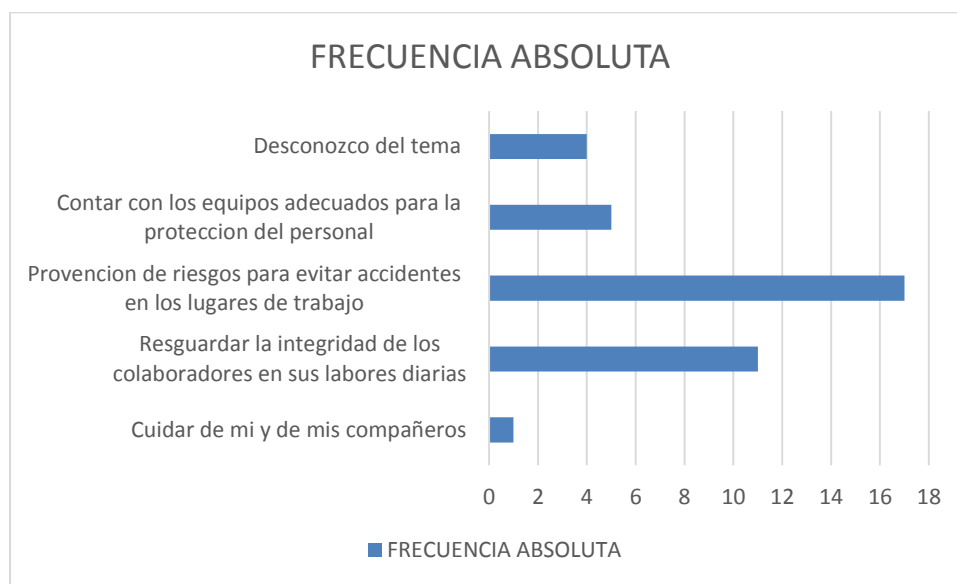


Interpretación: Con la presente información podemos observar que 21% de los empleados no conocen del tema de Salud y Seguridad Ocupacional, es decir que a este pequeño porcentaje no se les ha mencionado nunca esta información, tomando en cuenta estos datos es necesario poder realizar un programa de capacitación haciendo saber la importancia a los trabajadores.

PREGUNTA 2

¿Según su criterio que es salud y seguridad ocupacional?

QUE ES SEGURIDAD OCUPACIONAL	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Cuidar de mí y de mis compañeros	1	3%
Resguardar la integridad de los colaboradores en sus labores diarias	11	29%
Prevención de riesgos para evitar accidentes en los lugares de trabajo	17	45%
Contar con los equipos adecuados para la protección del personal	5	13%
Desconozco del tema	4	11%
TOTAL	38	100%

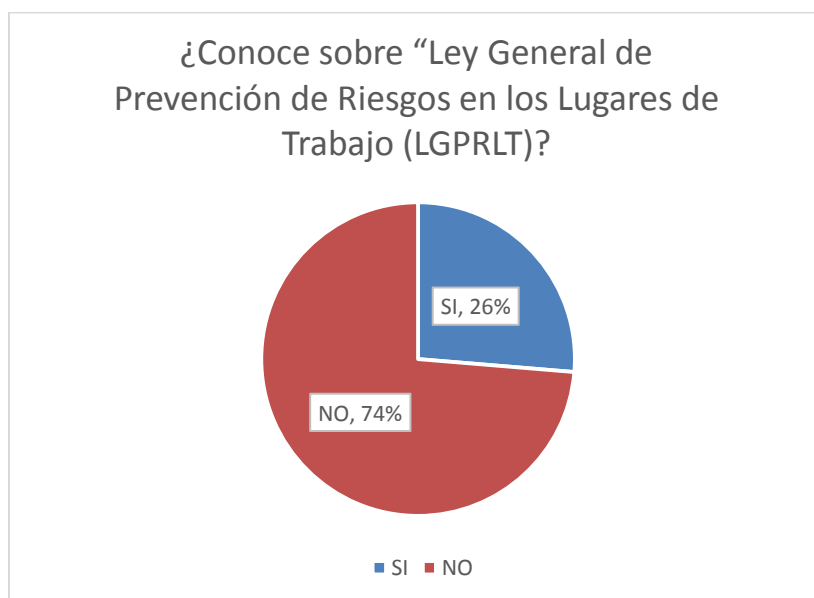


Interpretación: Se puede observar que en su gran mayoría con un total de 28 colaboradores tiene un concepto cercano de lo que es la seguridad y salud ocupacional, aspecto favorable para la organización y la posible implementación del programa de seguridad y salud ocupacional.

PREGUNTA 3

¿Conoce sobre “Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (LGPRLT)?

CONOCIMIENTO DE LA LEY	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	26%
NO	28	74%
TOTAL	38	100%

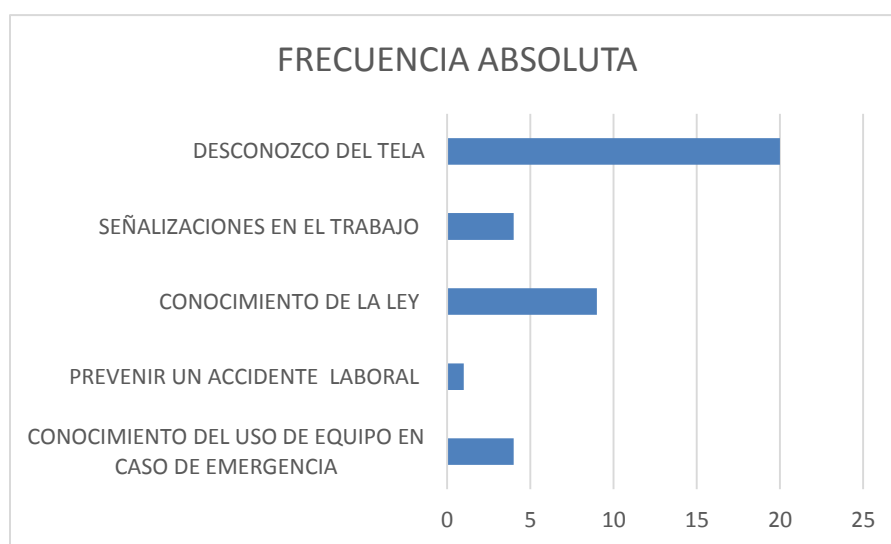


Interpretación: Con base a la información recolectada podemos ver que un 74% ignoran sobre la Ley de Prevención de Riesgos, por lo que es necesario al igual que con el tema de Salud y seguridad ocupacional, realizar una pronta Capacitación para que todos los empleados tengan conocimientos al respecto y tomar las medidas necesarias en el momento oportuno.

PREGUNTA 4.

¿Qué conocimientos tiene sobre la Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (LGPRLT)?

QUE CONOCIMIENTO TIENE DDE LA LEY	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
CONOCIMIENTO DEL USO DE EQUIPO EN CASO DE EMERGENCIA	4	11%
PREVENIR UN ACCIDENTE LABORAL	1	3%
CONOCIMIENTO DE LA LEY	9	24%
SEÑALIZACIONES EN EL TRABAJO	4	11%
DESCONOZCO DEL TELA	20	53%
TOTAL	38	100%

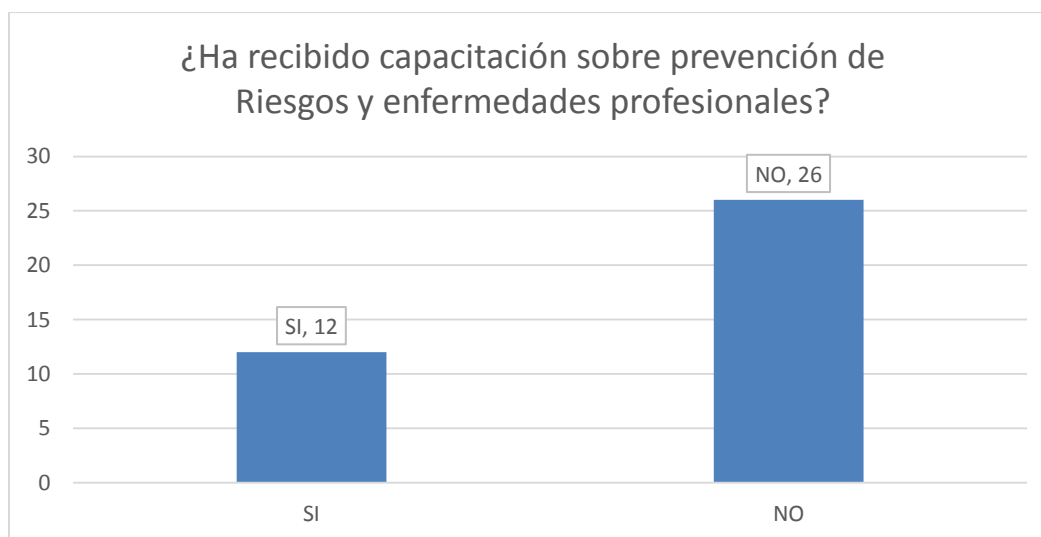


Interpretación: al consultar a los colaboradores sobre el conocimiento que tenían acerca de la ley general de prevención de riesgos en lugares de trabajo, es evidente que en su gran mayoría no tienen un conocimiento mínimo de la misma pues 20 de los 38 respondieron que desconocen del tema.

PREGUNTA 5

¿Ha recibido capacitación sobre prevención de Riesgos y enfermedades profesionales?

ESTA CAPACITADO EN EL TEMA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	12	32%
NO	26	68%
TOTAL	38	100%

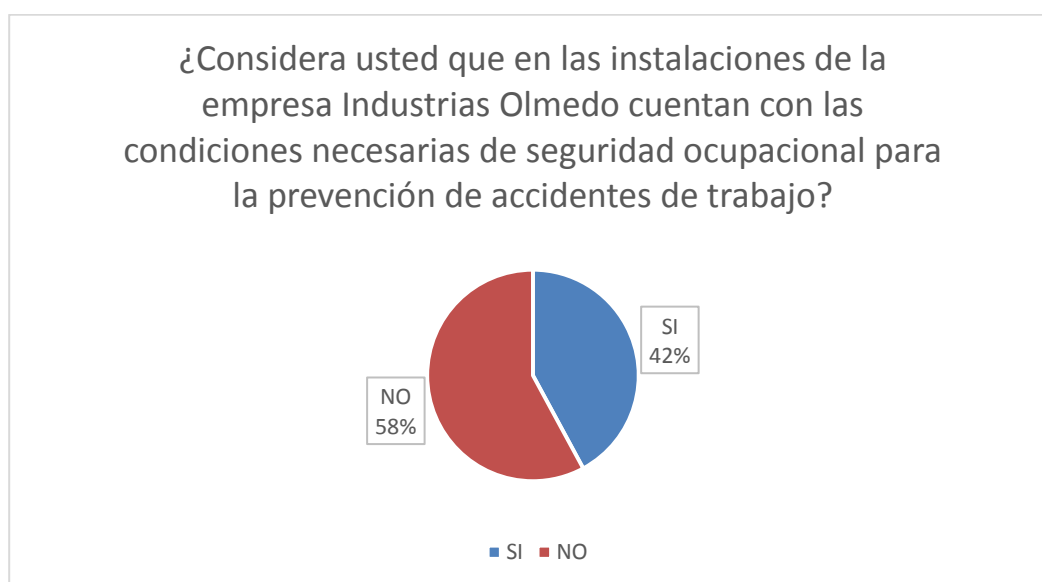


Interpretación: De acuerdo con los resultados el 32% de los empleados conoce sobre la Prevención de Riesgos, pero es importante que todo el personal equivalente al 68% restante también puedan ser capacitados y ser aprovechados de la mejor manera en caso suceda alguna emergencia.

PREGUNTA 6

¿Considera usted que en las instalaciones de la empresa Industrias Olmedo cuentan con las condiciones necesarias de seguridad ocupacional para la prevención de accidentes de trabajo?

CONDICIONES DE SEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	42%
NO	22	58%
TOTAL	38	100%

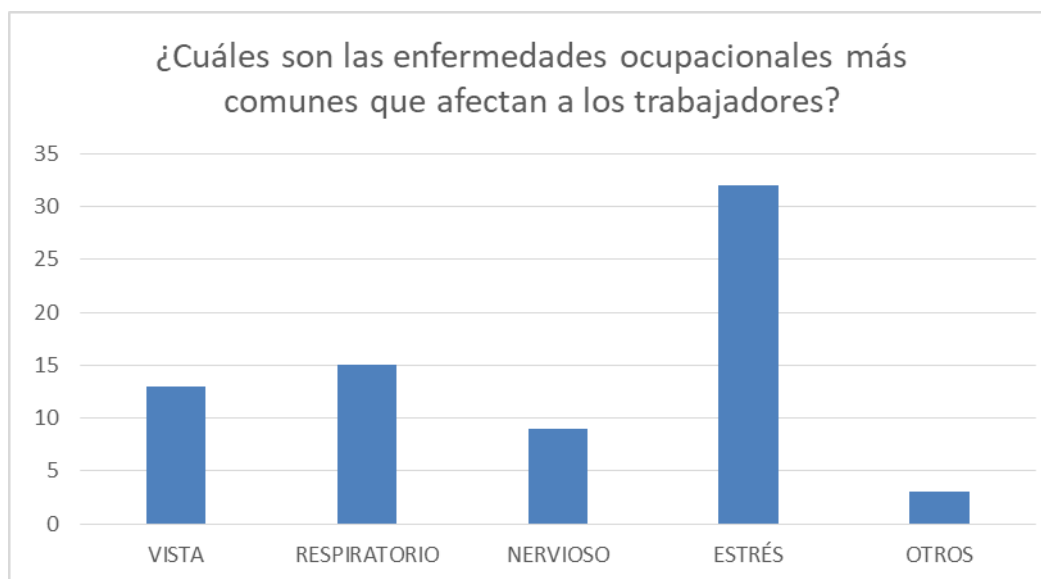


Interpretación: De acuerdo con la información obtenida, podemos decir que una mayoría de 58% de los empleados encuestados dicen No estar con condiciones necesarias para sus áreas de trabajo, por lo que se debe hacer una revisión de cada Área de trabajo y hacer las modificaciones correspondientes de manera oportuna para evitar cualquier accidente laboral.

PREGUNTA 7

¿Cuáles son las enfermedades ocupacionales más comunes que afectan a los trabajadores?

ENFEREDADES MAS COMUNES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
VISTA	13	18%
RESPIRATORIO	15	21%
NERVIOSO	9	13%
ESTRÉS	32	44%
OTROS	3	4%
TOTAL	72	100%

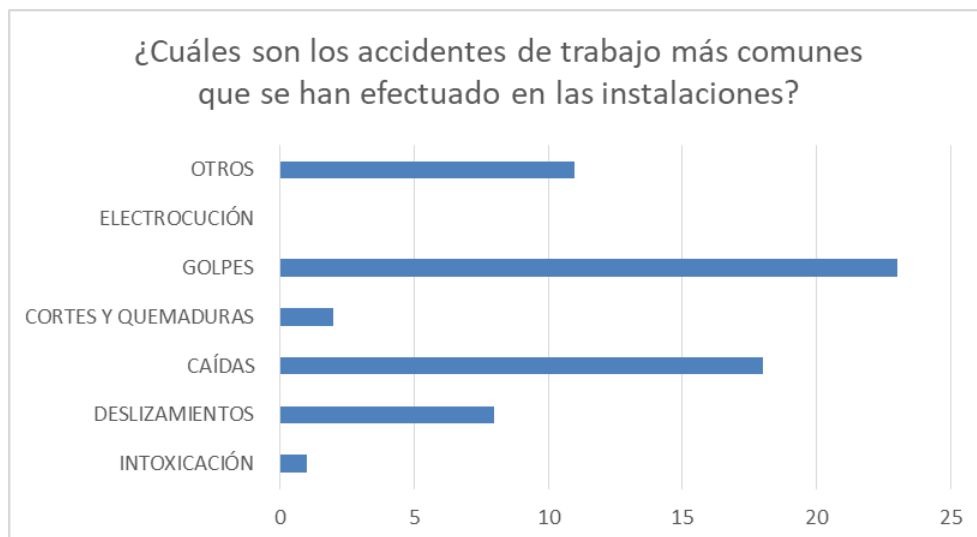


Interpretación: En base a la información anterior, podemos decir que la mayoría opina que el estrés es una de las mayores enfermedades comunes con un 44% de los empleados seguido de problemas Respiratorios con un 21%, por lo que la empresa debe prestar atención a aquellos empleados que en sus diferentes áreas de trabajo necesiten ayuda ya sea con un descanso por sobrecarga de trabajo o repartir mejor las funciones en el caso de los que padecen estrés y con los respiratorios si necesitan algún instrumento adicional ya sea una mascarilla especial o ventilar mejor el área de trabajo.

PREGUNTA 8

¿Cuáles son los accidentes de trabajo más comunes que se han efectuado en las instalaciones?

ACCIDENTES MAS COMUNES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
INTOXICACIÓN	1	2%
DESLIZAMIENTOS	8	13%
CAÍDAS	18	29%
CORTES Y QUEMADURAS	2	3%
GOLPES	23	37%
ELECTROCUCIÓN	0	0%
OTROS	11	17%
TOTAL	63	100%

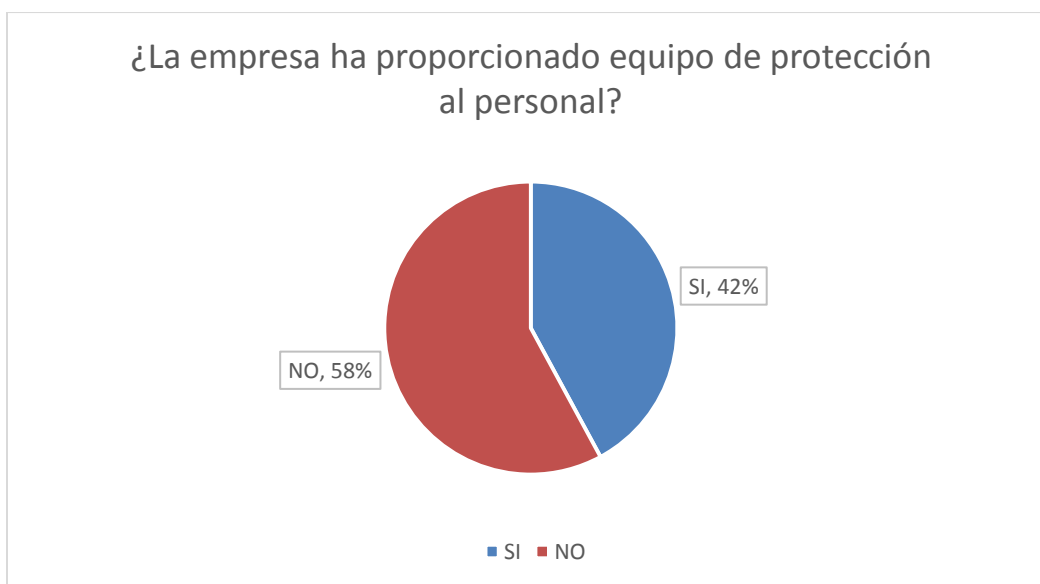


Interpretación: De acuerdo con los datos obtenidos los accidentes más frecuentes son 37% golpes y 29% Caídas, la empresa debe prestar atención en estos puntos específicos, para solventar dichos problemas y evaluar que el personal tenga y este usando el equipo de protección necesario para evitar accidentes.

PREGUNTA 9

¿La empresa ha proporcionado equipo de protección al personal?

CONDICIONES DE SEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	16	42%
NO	22	58%
TOTAL	38	100%

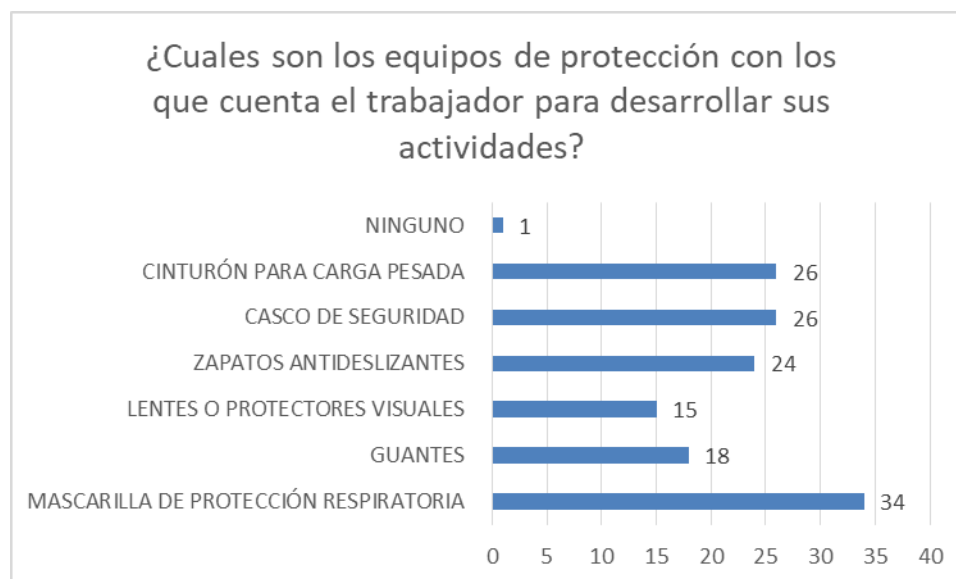


Interpretación: con la información recolectada en una mayoría de 58% del personal dice que No tienen el equipo de protección para sus áreas de trabajo, por lo cual es de suma importancia la Empresa pueda validar la existencia de los equipos de protección y/o comprar dichos equipos y capacitar al personal en su uso.

PREGUNTA 10

¿Cuáles son los equipos de protección con los que cuenta el trabajador para desarrollar sus actividades?

EQUIPOS DE PROTECCION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
MASCARILLA DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	34	24%
GUANTES	18	13%
LENTES O PROTECTORES VISUALES	15	10%
ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	24	17%
CASCO DE SEGURIDAD	26	18%
CINTURÓN PARA CARGA PESADA	26	18%
NINGUNO	1	1%
TOTAL	144	100%

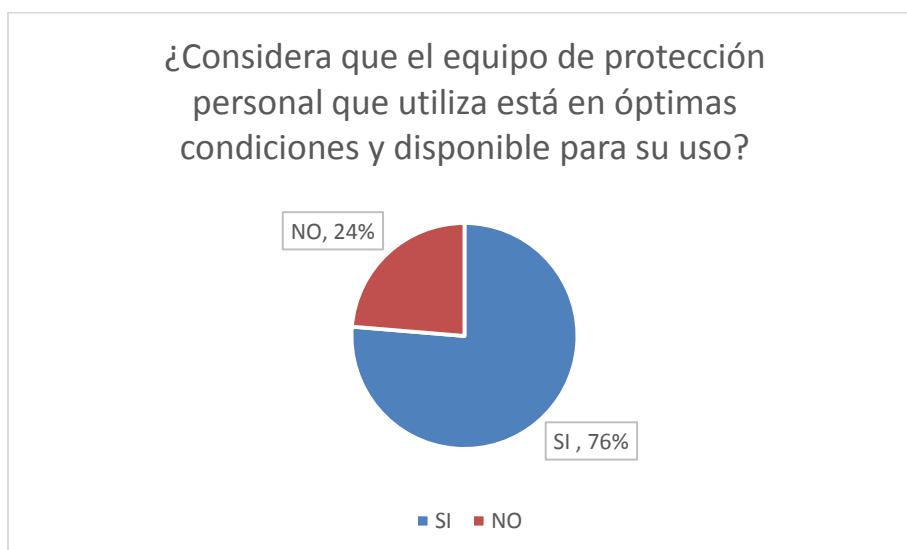


Interpretación: Se puede observar que dentro de los equipos de protección más brindado esta la mascarilla con un 24% de personal seguido por el cinturón de Carga y casco de seguridad con 26%, en esta parte la Empresa debe realizar una revisión para validar en las áreas que se está teniendo escasos de los equipos de protección y ser oportunos en la implementación y uso de estos garantizando la salud de sus empleados.

PREGUNTA 11

¿Considera que el equipo de protección personal que utiliza está en óptimas condiciones y disponible para su uso?

CONDICIONES DEL EQUIPO DE PROTECCION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	29	76%
NO	9	24%
TOTAL	38	100%

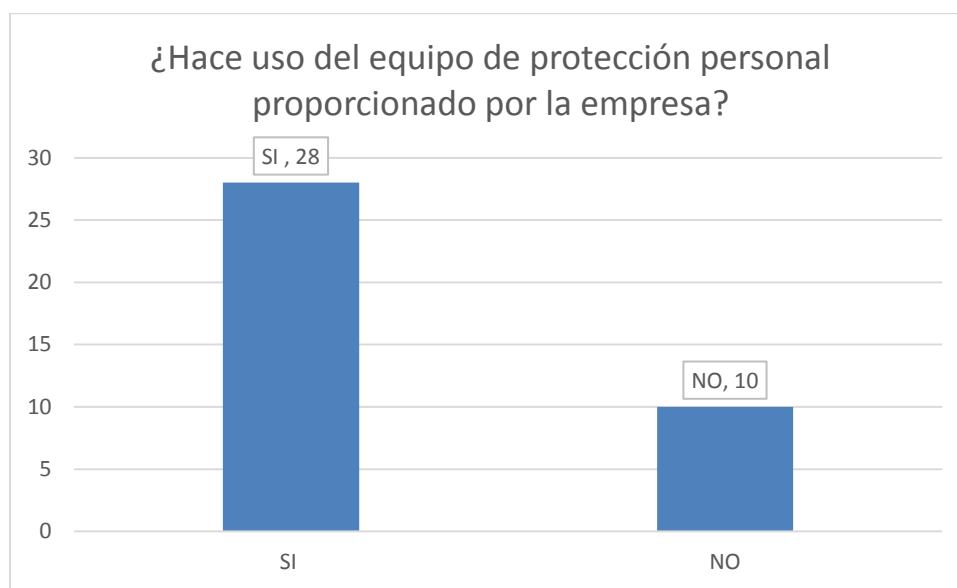


Interpretación: Con los datos anteriores podemos observar que el 76% del personal está aceptando tener un buen equipo de protección por lo que el otro restante 24% dice que no tiene equipo óptimo, En esta parte le corresponde a la empresa hacer un inventario de los equipos de protección y hacer los cambios respectivos para evitar futuros accidentes.

PREGUNTA 12

¿Hace uso del equipo de protección personal proporcionado por la empresa?

USO DEL EQUIPO DE PROTECCION	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	28	74%
NO	10	26%
TOTAL	38	100%

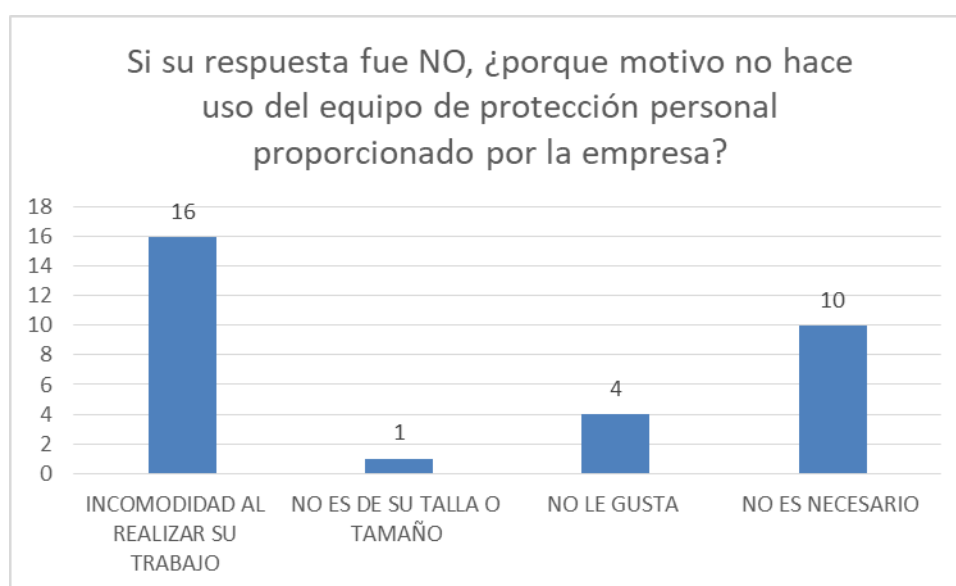


Interpretación: Con la información anterior los empleados con una mayoría de 74% están diciendo que hace uso del equipo que la empresa proporciona y el resto con 26% dice no usarlo, por lo que se tiene que realizar un sondeo periódicamente para erradicar algunas mejoras que ayuden a la implementación y al uso de estos.

PREGUNTA 13

Si su respuesta fue NO, ¿porque motivo no hace uso del equipo de protección personal proporcionado por la empresa?

POR QUE NO SE USA LA PROTECCION.	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
INCOMODIDAD AL REALIZAR SU TRABAJO	16	52%
NO ES DE SU TALLA O TAMAÑO	1	3%
NO LE GUSTA	4	13%
NO ES NECESARIO	10	32%
TOTAL	31	100%

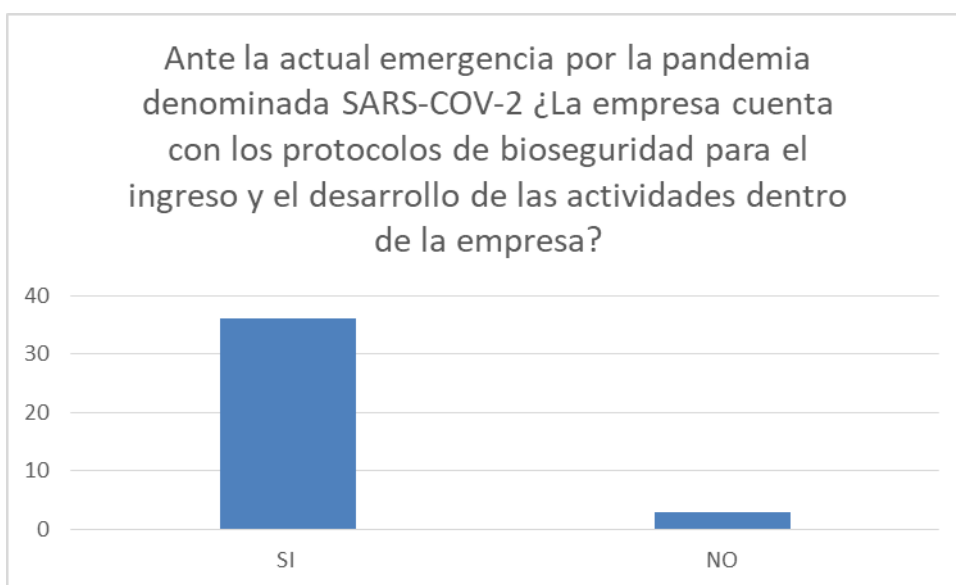


Interpretación: En base a lo que se conoce tenemos un 52% del personal que no Usa su equipo por la incomodidad que este provoca, esto debe ser un indicador del porque suceden accidentes y la necesidad de una capacitación con la que aclare la importancia del uso de dichos equipos para su seguridad y la de todos.

PREGUNTA 14

Ante la actual emergencia por la pandemia denominada SARS-COV-2 ¿La empresa cuenta con los protocolos de bioseguridad para el ingreso y el desarrollo de las actividades dentro de la empresa?

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	35	92%
NO	3	8%
TOTAL	38	100%

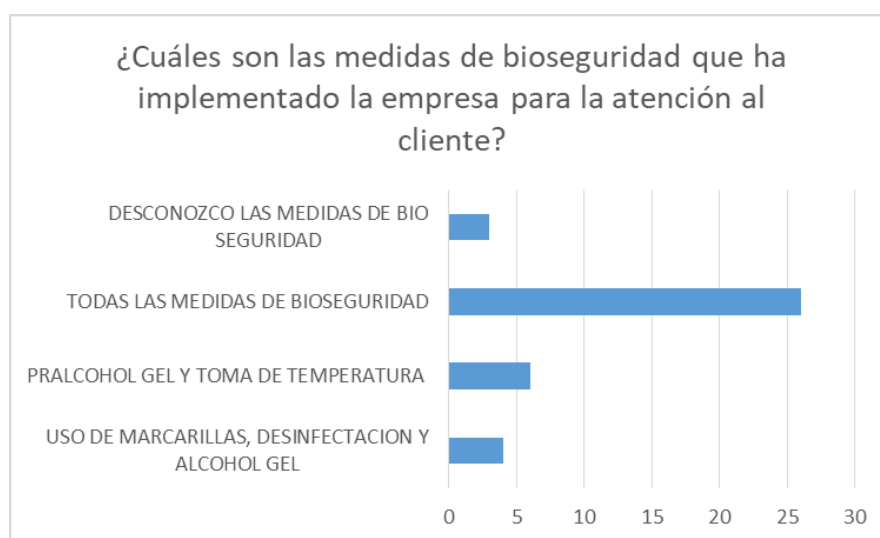


Interpretación: De acuerdo con los datos presentados un 92% de los empleados están satisfechos con las medidas que se tienen con esta emergencia de SARS-CoV-2 -2 para la seguridad de cada uno de ellos, por lo que se Sugiere seguir manteniendo estos protocolos y a su vez reforzar o implementar algo adicional que sea de ayuda a todo el personal.

PREGUNTA 15

¿Cuáles son las medidas de bioseguridad que ha implementado la empresa para la atención al cliente?

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
USO DE MARCARILLAS, DESINFECTACION Y ALCOHOL GEL	3	8%
LCOHOL GEL Y TOMA DE TEMPERATURA	5	13%
TODAS LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	20	53%
DESCONOZCO LAS MEDIDAS DE BIO SEGURIDAD	2	5%
TOTAL	30	79%

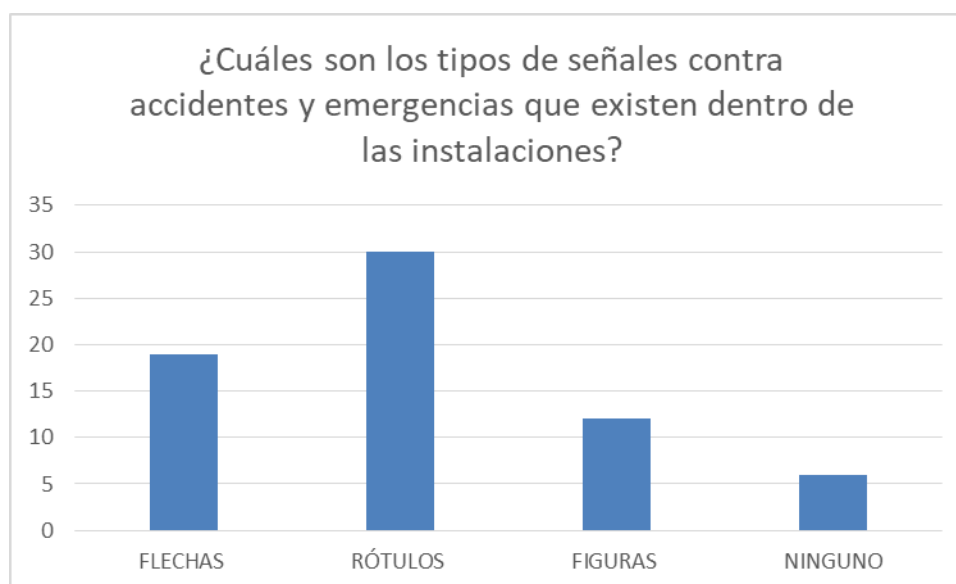


Interpretación: En la Pregunta sobre qué medidas de bioseguridad se están implementando en esta pandemia para evitar contagios en la organización se puede observar que según la percepción de los trabajadores se implementan todas las medidas indicadas por las autoridades de salud del país pues un 67% respondió que todas las medidas.

PREGUNTA 16

¿Cuáles son los tipos de señales contra accidentes y emergencias que existen dentro de las instalaciones?

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
FLECHAS	19	28%
RÓTULOS	30	45%
FIGURAS	12	18%
NINGUNO	6	9%
TOTAL	67	100%

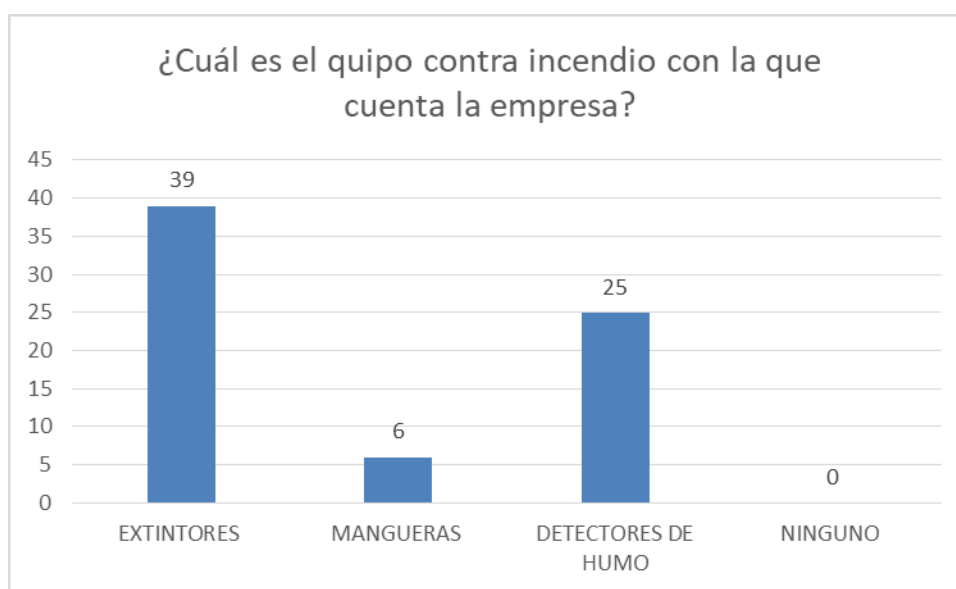


Interpretación: En la base de datos recolectada se puede observar, que los empleados con un equivalente al 45% han podido observar las señalizaciones Rotuladas para prevención de accidentes, seguido de 28% en señalización de flechas, La empresa debe reforzar dichas Señalizaciones para que ese 9% de empleados y personas ajenas a la empresa puedan identificar más rápido una salida o prevenir accidentes.

PREGUNTA 17

¿Cuál es el equipo contra incendio con la que cuenta la empresa?

EQUIPO CONTRA INCENDIOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
EXTINTORES	39	56%
MANGUERAS	6	9%
DETECTORES DE HUMO	25	36%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	70	100%



Interpretación: Los resultados obtenidos podemos identificar que 39% de los empleados reconocen que han visto que se tiene extintores contra incendios y 25% saben que hay detectores de humo, por lo que la empresa debe reforzar que los empleados puedan manipular uno de ellos en casos de emergencia o implementar capacitaciones seleccionando un grupo de personas que puedan ayudar en aquellas situaciones que amerite.

PREGUNTA 18

¿En caso de una emergencia ¿sabe utilizar dicho equipo?

SABE UTILIZAR EQUIPOS DE EMERGENCIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	14	37%
NO	24	63%
TOTAL	38	100%

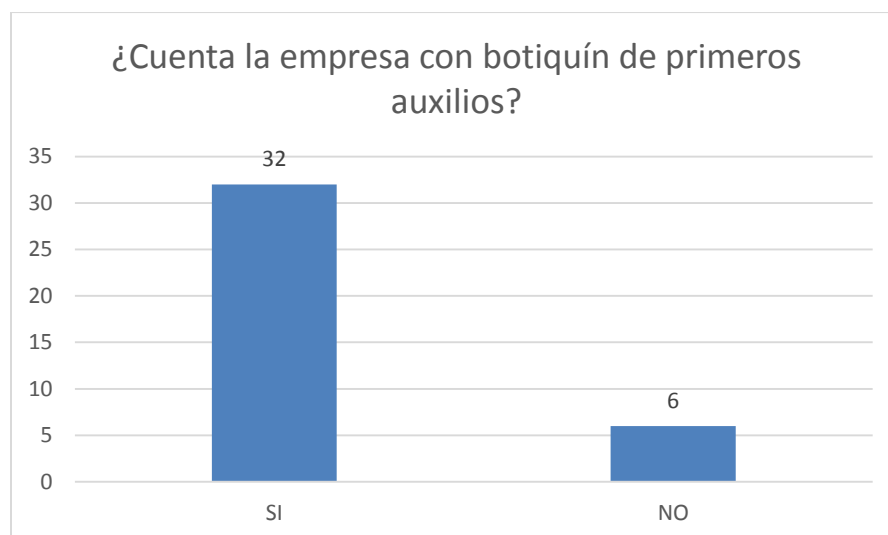


Interpretación: De acuerdo con la opinión de los empleados, en cuanto al uso de Equipos el 63% no tienen conocimiento de uso de este y el 37% si sabe usarlo, cabe aclarar que todos deberían de tener el conocimiento de Uso para casos de emergencia, se puede incorporar dentro de las próximas Capacitaciones que se implementen.

PREGUNTA 19

¿Cuenta la empresa con botiquín de primeros auxilios?

BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	32	84%
NO	6	16%
TOTAL	38	100%

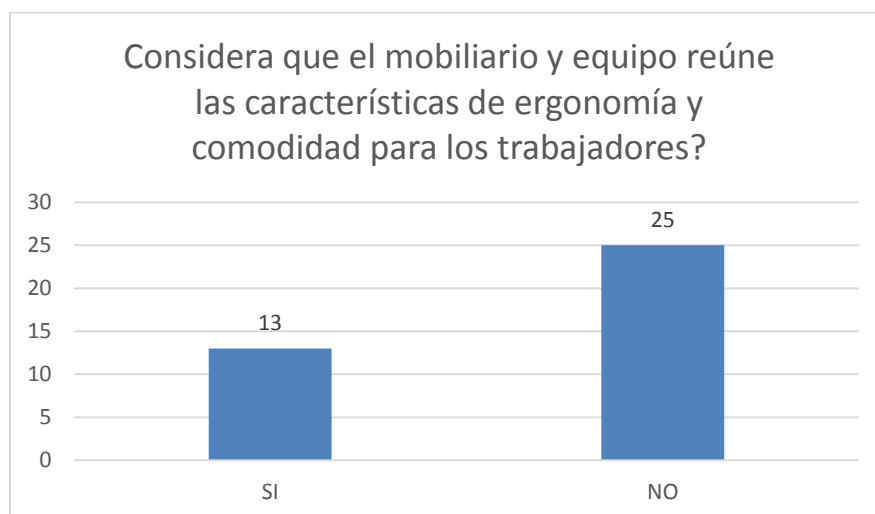


Interpretación: Con la base de datos obtenida un 84% del personal reconoce que existe un botiquín de primeros auxilios y que está disponible en cualquier momento que se necesite, en cuanto a ese 16% restante se puede implementar una capacitación por cada área de trabajo, haciendo saber dónde se encuentra el botiquín y que podemos encontrar cuando se presente algún accidente y poder atender de primera mano.

PREGUNTA 20

¿Considera que el mobiliario y equipo reúne las características de ergonomía y comodidad para los trabajadores?

MOBILIARIO DE INSTALACIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	13	34%
NO	25	66%
TOTAL	38	100%

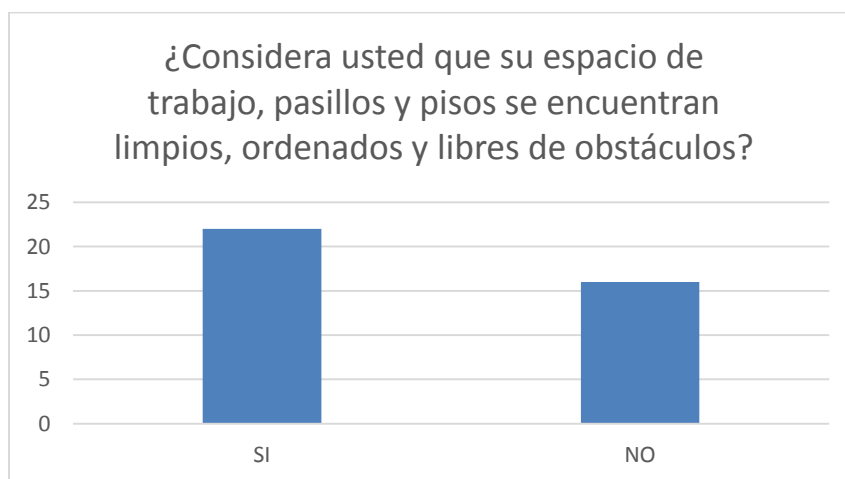


Interpretación: Basado en los datos recolectados la opinión que tienen los trabajadores respecto a ergonomía y comodidad del mobiliario y equipo, el 66% de ellos asegura que no reúnen las características, hay que tomar en cuenta el hacer una revisión del inventario de mobiliario y equipo, para que el trabajo de los empleados se facilite, ya que teniendo estas en buen estado, también mejorara el rendimiento de los trabajadores.

PREGUNTA 21

¿Considera usted que su espacio de trabajo, pasillos y pisos se encuentran limpios, ordenados y libres de obstáculos?

ESPACIOS PASILLOS Y PISOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	22	58%
NO	16	42%
TOTAL	38	100%

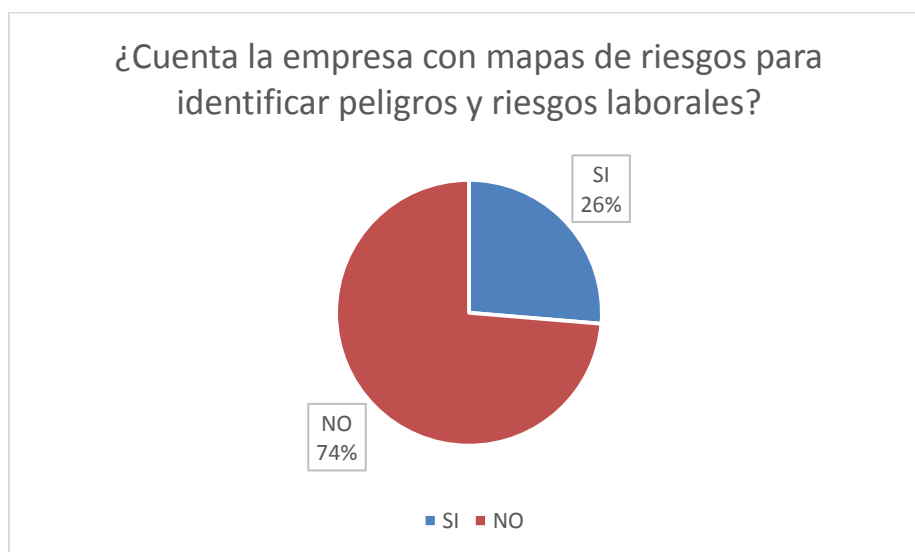


Interpretación: Se puede observar que la mayoría de los empleados es decir el 58% opinan que sus espacios de trabajo, pasillos y pisos se encuentran limpios y libres de obstáculo, y el 42% restante que dice No estar limpios, ordenados y libres de obstáculos, este es un indicador que el personal puede estar propenso a un accidente laboral.

PREGUNTA 22

¿Cuenta la empresa con mapas de riesgos para identificar peligros y riesgos laborales?

MAPAS DE RIESGOS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	10	26%
NO	28	74%
TOTAL	38	100%

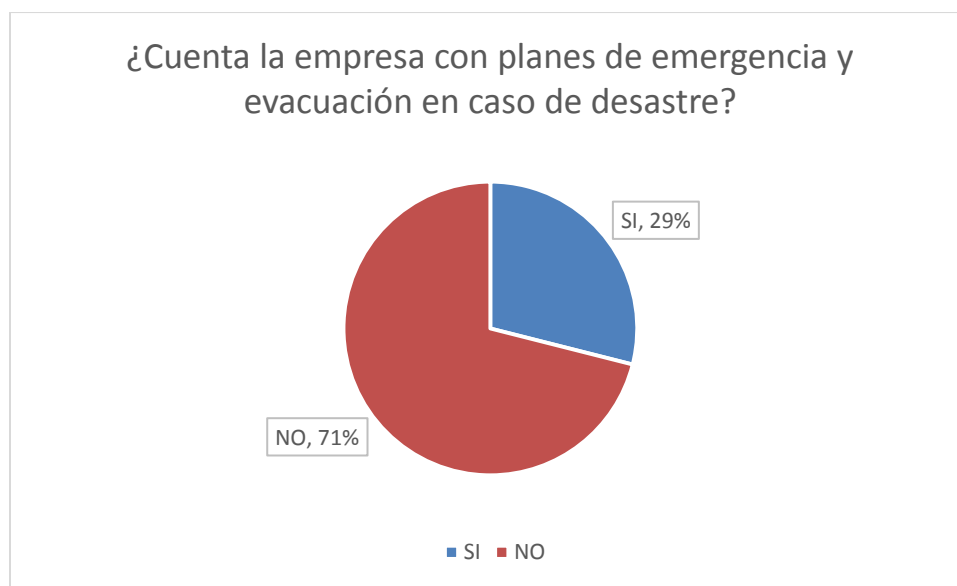


Interpretación: En base a la información que se obtuvo podemos observar que una mayoría de un 74% del personal no tiene conocimiento de los mapas de riesgos dentro de la empresa, eso significa que dentro de la empresa no se les ha mencionado acerca del tema, de aquí la importancia de reforzar en constantes capacitaciones para que se conozcan puntos de riesgo y evacuación cuando se presente alguna emergencia.

PREGUNTA 23

¿Cuenta la empresa con planes de emergencia y evacuación en caso de desastre?

PLANES DE EMERGENCIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	11	29%
NO	27	71%
TOTAL	38	100%

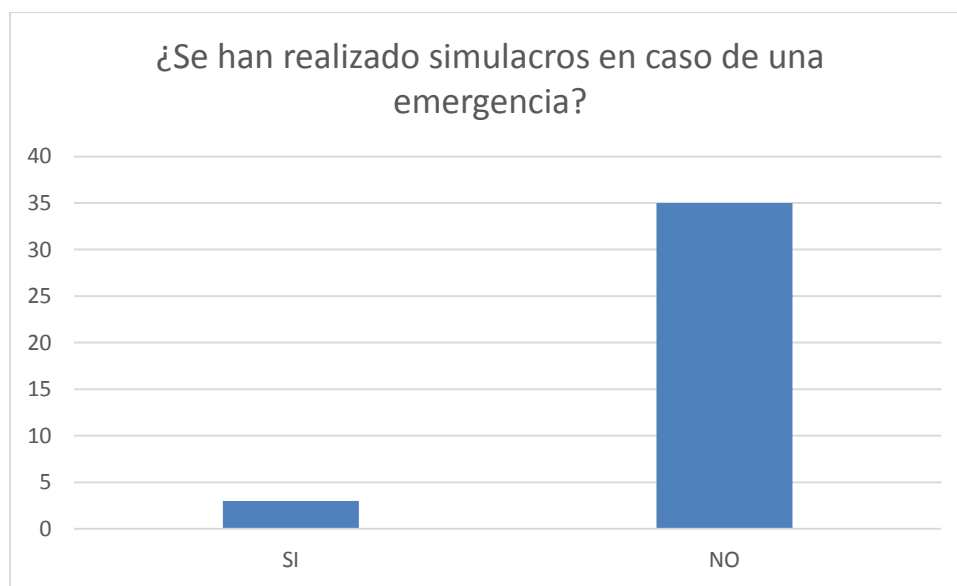


Interpretación: Basados en los datos recolectados, podemos decir que el personal en un 71% de ellos, NO conocen planes de emergencia y evacuación ante cualquier desastre, Cabe recalcar la Importancia de que el personal tenga conocimiento de que se debe hacer en casos de Desastres y evitar así más accidentes.

PREGUNTA 24

¿Se han realizado simulacros en caso de una emergencia?

SIMULACROS DE EMERGENCIAS	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	3	8%
NO	35	92%
TOTAL	38	100%

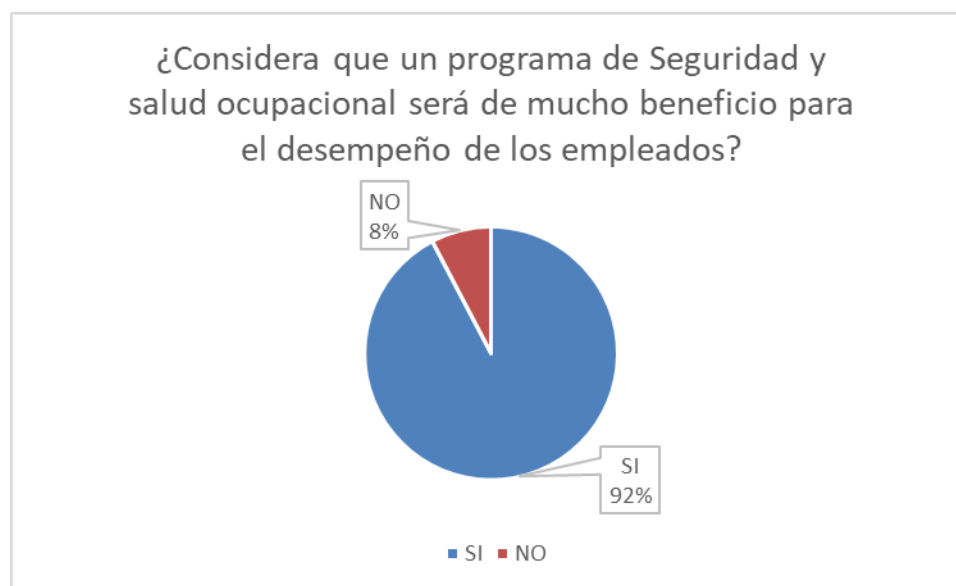


Interpretación: De acuerdo con la información obtenida, el 92% del personal manifiesta que No se ha realizado ningún simulacro en casos de Emergencia, se debe Reforzar estos puntos importantes creando grupos de empleados que, con ayuda de otras organizaciones, a que brinden capacitación para la implementación de estos simulacros y poder estar alertas ante cualquier eventualidad.

PREGUNTA 25

¿Considera que un programa de Seguridad y salud ocupacional será de mucho beneficio para el desempeño de los empleados?

BENEFICIARIA UN PROGRAMA DE SEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	35	92%
NO	3	8%
TOTAL	38	100%

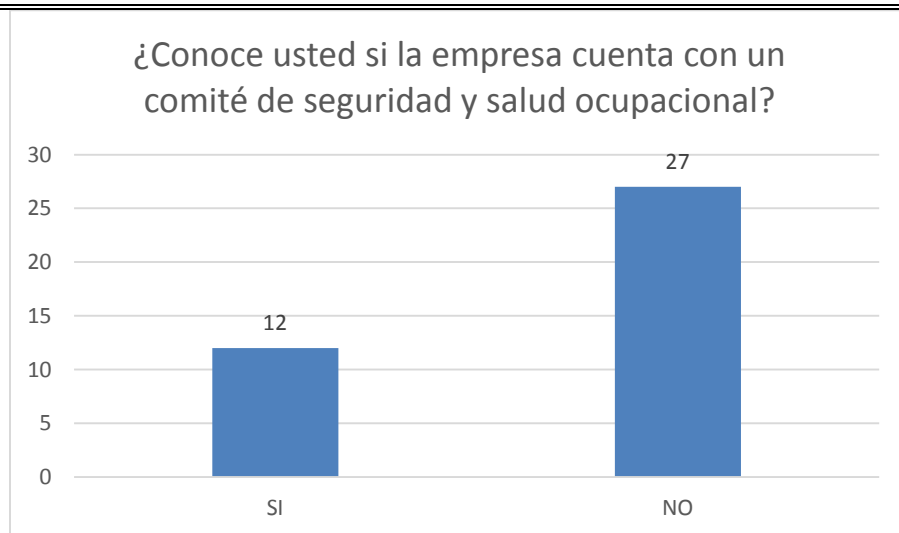


Interpretación: Se puede observar que el 92% de los empleados saben que, creando un programa de Seguridad ocupacional dentro de la empresa, Ayudaría en gran manera a estar atentos y poder actuar ante cualquier emergencia que se presente, Hay que tomar en cuenta que, al tener una limitante como esta, no se puede tener un control preventivo.

PREGUNTA 26

¿Conoce usted si la empresa cuenta con un comité de seguridad y salud ocupacional?

EXISTE COMITÉ DE SEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	11	29%
NO	27	71%
TOTAL	38	100%

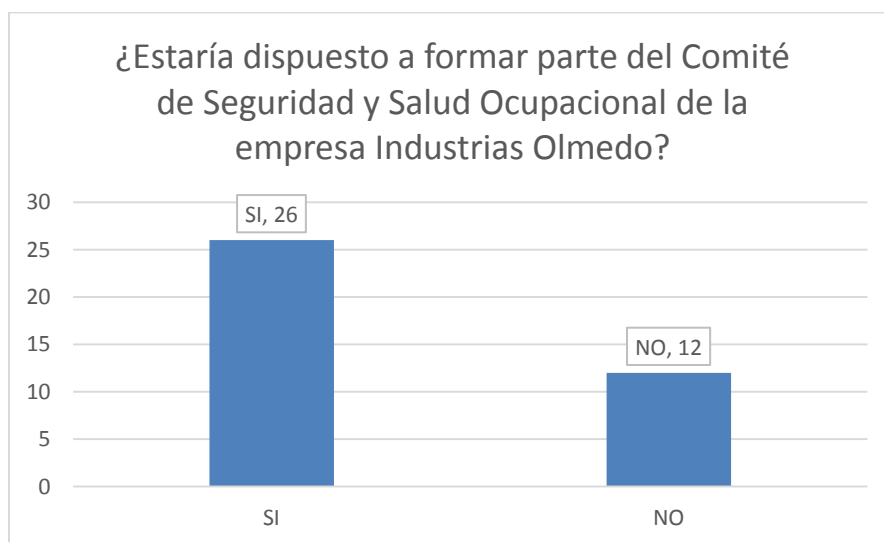


Interpretación: Con los datos recolectados se puede mostrar que el 71% No conoce de algún comité de Seguridad ocupacional, Mientras que el 29% si conoce y deben ser aprovechados de la mejor manera y poder compartir los conocimientos con los demás compañeros implementando grupos de aprendizaje apoyándose con todas las áreas de trabajo.

PREGUNTA 27

¿Estaría dispuesto a formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Industrias Olmedo?

PARTICIPARIA EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	26	68%
NO	12	32%
TOTAL	38	100%



Interpretación: Considerando la información anterior, podemos ver que 68% de los empleados muestran interés por tener conocimiento y formar parte de un grupo de apoyo para los casos de emergencia, la empresa debe atender el llamado de la necesidad que existe para evitar accidentes laborales.

ANEXO N°4

LISTA DE COTEJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



LISTA DE COTEJO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

EMPRESA INDUSTRIAS OLMEDO

OBJETIVO: Observar y recopilar información que muestre la situación actual de como en la empresa Industrias Olmedo maneja la seguridad y salud ocupacional, y así aportar sugerencias y fortalecer el proyecto.

N.º	ASPECTOS A VERIFICAR SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL				OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
PAREDES, TECHOS, PISOS Y PASILLOS					
1	Paredes de la empresa son de color claro y mate	X			
2	Las paredes se ven en buen estado o hay grietas	X			
3	Existen las ventanas necesarias en las paredes		X		Hay oficinas que ni ventana tienen
4	Existe cielo falso	X			
5	Hay ventiladores de techo	X			
6	Hay obstáculos en los pasillos de la empresa	X			Colocan cajas o sillas en los pasillos
7	Existen filtraciones de agua en las paredes			X	
8	Hay desniveles en el suelo		X		
9	Existen señalizaciones en los pasillos	X			Pero aún falta que señalizar mas
10	Las gradas se encuentran buen estado	X			
INSTALACIONES					

1	Cuenta con alarma de seguridad contra incendios	X			Pero no se sabe si funciona o no
2	Las áreas de espera al público son adecuadas y cómodas		X		No hay sala de espera
3	Hay un lugar donde los empleados pueden comer		X		No hay comedor, solo donde pueden calentar la comida
4	Hay zona de parqueo y está delimitada	X			
5	Existen puntos seguros o de encuentro	X			
ILUMINACIÓN					
1	Posee iluminación adecuada	X			
2	Focos o lámparas de luz blanca	X			
3	Posee iluminación natural		X		Debido a que hay oficinas que ni ventanas tienen
4	Existe lámparas quebradas y con cables eléctricos no protegidos	X			
VENTILACIÓN					
1	Posee ventilación natural	X			En la zona de almacenamiento es un lugar bastante abierto
2	Posee ventilación artificial	X			En las oficinas
RUIDO					
1	Existe un ruido intenso por las máquinas	X			Por los productos que se están trasladando
2	Hay zonas que no se percibe esos ruidos		X		Ya que también, están a orilla de una calle muy transitada
ERGONOMIA					
1	El puesto de trabajo es adecuado para los trabajadores		X		Hay mucho hacinamiento de personas
2	Posee asientos ergonómicos	X			
3	Existe equipo adecuado para el	X			

	levantamiento de carga				
ELECTRICIDAD					
1	Cables eléctricos sin aislar		X		
2	Interruptores eléctricos sin protección	X			Todos los tomacorrientes están sin protección
3	Toma corriente dañadas		X		
4	Existen lámparas de emergencias		X		
5	Existe señalización para la prevención de riesgos		X		
AGUA Y COMEDOR					
1	Existe comedor adecuado en el área de trabajo		X		
2	Los trabajadores tienen tiempo necesario para ingerir sus alimentos	X			
3	Existe agua potable accesible para el consumo humano	X			
PRIMEROS AUXILIOS					
1	Existe botiquín de primeros auxilios	X			
2	El botiquín está completo		X		
3	Las medicinas están identificadas	X			
4	Existe clínica empresarial		X		
COMITÉ Y CAPACITACIÓN					
1	Existe comité de seguridad y salud ocupacional		X		
2	Existe un plan de emergencia por cualquier evento		X		
3	Posee brigada de emergencia		X		
4	Brigada de evacuación		X		

5	Existe un mapa de riesgo		X		
ENTRADAS Y SALIDAS					
1	Las puertas se abren hacia afuera		X		
2	El tamaño de las puertas es el adecuado	X			
3	Están señalizadas las puertas y salidas de emergencias		X		
ACCIONES INSEGURAS					
1	Se utilizan las herramientas de trabajo adecuadamente		X		Debido a que se les da equipo de protección y a veces no lo usan
2	Se hace el manejo correcto de los materiales de trabajo	X			
3	Se respeta la señalización dentro y fuera de las instalaciones	X			
4	Se observó en los trabajadores/as incumpliendo las normas		X		
5	Existe un diagrama de proceso de producción en planta		X		
DUCHAS E INODOROS					
1	Hay duchas para los empleados		X		
2	El tamaño de las puertas de los baños es el adecuado	X			
3	Están señalizados los baños por género	X			
4	Siempre cae agua y se mantienen limpios	X			

ANEXO N° 5

**FORMATO PARA DESIGNAR,
ELEGIR Y SOLICITAR
CAPACITACIONES PARA LOS
MIEMBROS DEL COMITÉ AL
MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL.**

ANEXO 5.1

FORMATO DE INICIO/RENOVACIÓN DE COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Marcar con una "X" "donde aplique. Comité Inicial SSO (Nuevo): _____ Renovación de integrantes de Comité SSO: _____ Número de Expediente: _____
--

Ciudad _____ y Fecha, _____ de _____ del _____

Lic. (a)
Cargo de funcionario(a)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presente.

La presente es para hacer de su conocimiento que el lugar de trabajo (razón social, institución pública, municipales y personas naturales)

_____,
(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros)

Ubicado en _____,
_____.

Con el objeto de darle cumplimiento a lo establecido en los Artículos 13 y 16 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, los cuales establecen la obligación de que en todo lugar de trabajo donde laboren 15 o más personas trabajadoras, debe crearse el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional; designando a las personas delegadas de prevención, y en cumplimiento al principio de igualdad, el Comité debe estar integrado por partes iguales.

En vista de haberse realizado el proceso de conformación de dicho Comité, la parte empleadora y trabajadora ha designado a sus representantes (s) y a la delegada (s) o delegado (s) de prevención.

Además, le informo que, en dicho lugar de trabajo, el número total de personas trabajadoras: _____; Hombres _____ Mujeres _____, quienes en asamblea general eligieron a su representante (s).

Actividad Económica a la que se dedican:

Se anexa al proceso la siguiente documentación en base al Art. 21 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo:

1. Acta de Proceso de Elección de los representantes de las personas trabajadoras (**Anexo 1**)

2. Nota o acuerdo de designación del o los representantes de la persona empleadora y/o delegada (s) delegado (s) de prevención (**Anexo 2**)
3. Nota de designación de la persona representante del sindicato mayoritario si lo hubiere (**Anexo 3**)
4. Acta de Constitución del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (**Anexo 4**) (**Deberá ser presentado el día de la capacitación**).
5. Fotocopia de Luis de integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Art. 3 de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad.

Solicitándole se programe fecha de capacitación del curso básico inicial a los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y se extiendan las acreditaciones respectivas.

Persona de contacto del Lugar de Trabajo:
Teléfono: _____
Correo Electrónico que autoriza para recibir notificaciones: _____

En espera de respuesta favorable me suscribo.

Atentamente.

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado: _____

Sello: _____

DUI No, _____ Cargo _____

fuentes: Ministerio de Trabajo y Prevención Social

ANEXO 5.2

ACTA DEL PROCESO DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Reunidos a las ____horas, del día ____del mes ____del año ____, con el objeto de elegir a representantes de las personas trabajadoras que formarán parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, según Artículo 16 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, previa convocatoria de la persona empleadora, con al menos ocho días a la fecha de su celebración, **CON UNA PRESENCIA MINIMA DEL CINCUENTA POR CIENTO MÁS UNO DEL TOTAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES** cuyas firmas se plasman al final del presente documento, se procedió a iniciar la elección de sus integrantes, utilizando la metodología siguiente:_____. Concluido el proceso, se procedió al conteo de votos siendo electos las trabajadoras o trabajadores que integraran el Comité Seguridad y Salud Ocupacional:

Nº	Nombres según DUI / Representantes electos por las personas trabajadoras	DUI Nº
1		
2		
3		
4		

NOTA:

- *Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de las personas trabajadoras*

Por los que firmamos a continuación las trabajadoras y los trabajadores que participaron en dicha elección:

Nº	Nombres completos Según DUI	DUI Nº	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

ANEXO 5.3

NOTA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR Y SUS DELEGADOS

Ciudad _____ y fecha, _____ mes _____ año _____.

Por este medio la persona empleadora designa a sus representantes para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a las siguientes trabajadoras o trabajadores:

Nº	Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora	DUI Nº
1		
2		
3		
4		

Garantizar la participación de hombres y mujeres dentro del Comité, según proporción de trabajadoras y trabajadores.

Siendo la delegada o delegado de prevención los siguientes:

Nº	Nombres completos según DUI / Designados por la persona Empleadora
1	
2	
3	

Nombre y Firma Representante Legal/Apoderado y Sello

ANEXO 5.4

NOTA DE DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO

Ciudad _____ Fecha, ____ mes _____ Año _____.

Señores(as)

Nombre del Empleador

En cumplimiento al Artículo 21 literal d) del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Sindicato (*nombre Completo del Sindicato*) _____, designa como su representante Sindical, para formar parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del Lugar de Trabajo.

Nº	Nombre completo según DUI / Designado por el Sindicato	DUI Nº
1		

Nombre y Firma del secretario general y Sello Sindicato

ANEXO 5.5

ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Reunidos el día _____ mes _____ año _____, en el lugar de trabajo denominado (razón social, institución pública, municipales y personas naturales) _____

(Sucursal, Dependencia, Proyecto, Agencia u otros: _____)

En cumplimiento al Art. 13 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
Acordando lo siguiente:

1. Firmar acta de constitución del comité
2. Participar en la Elaboración del Programa de Gestión de Prevención Riesgos Ocupacionales
3. Elaborar instrumentos de divulgación, como manuales de Seguridad e Higiene en el trabajo.
4. Realizar las Funciones que exige la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

Total, de personas Trabajadoras: _____ Hombres: _____ Mujeres: _____

Marcar con una "X" en las letras que le corresponda según sea el cargo en el comité y la Empresa.

Significado: R. P= Representante Patronal; D= Delegado; R.T= Representante Trabajador.

Nº	Nombres Completos según DUI / Si aplica agregar Conocidos por	R.P.	D.	R.T.	Cargo en el Comité	Firma
1					Presidente	
2					Secretario	
3					Vocal	
4					Vocal	
5					Vocal	
6					Vocal	
7					Vocal	
8					Vocal	

Nombre y firma del propietario o Representante Legal o Apoderado: _____

Teléfono: _____

Sello Empresa, Institución o Municipalidad: _____

ANEXO N° 6

**PROPUESTA DE REGLAMENTO DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
DE LA EMPRESA INDUSTRIAS
OLMEDO**

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL



CONTENIDO

CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES.

CAPÍTULO II COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CAPÍTULO III OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

CAPÍTULO IV ORDEN Y LIMPIEZA

CAPÍTULO V EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

CAPÍTULO VI INSTALACIONES FÍSICAS

CAPÍTULO VII USO DE HERRAMIENTAS MANUALES

CAPÍTULO VIII USO DE ELECTRICIDAD

CAPÍTULO IX USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

CAPÍTULO X SEGURIDAD EN LA OFICINA

CAPÍTULO XI RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO XII DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES Y DEFINICIONES

Objeto del Reglamento

Art. 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las disposiciones de orden técnico y administrativo aplicable a la Seguridad y Salud Ocupacional dentro de la empresa Industrias Olmedos S.A de C.V. así como crear conocimiento sobre las obligaciones y responsabilidades con el fin de promover el buen desempeño de sus actividades laborales y así prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la detección y reducción de riesgos laborales, de conformidad a la regulaciones establecidas en la legislación laboral vigente en la República de El Salvador.

Ámbito de Aplicación

Art. 2.- Las disposiciones del presente reglamento se aplican a todo el personal permanente o temporal tanto administrativo como operativo de la Empresa Industrias Olmedo, S.A de C.V.

Art. 3.- Para los efectos del presente reglamento, la Empresa Industrias Olmedo, S.A de C.V., se designará en adelante como a la “Empresa”, y las personas que prestan sus servicios en ella en virtud de un contrato individual de trabajo, cualquiera que sea la labor que efectúen, podrán designarse como “Los empleados”, “El Personal”, o “Los Trabajadores”.

Definiciones:

Art. 4.- Para los efectos del presente reglamento, se entiende por:

a. Seguridad Ocupacional: Son todas aquellas técnicas utilizadas para la detección, evaluación y control de los riesgos a que están expuestos los trabajadores en los centros de trabajo, con la finalidad de prevenir y/o minimizar los accidentes de trabajo.

b. Salud Ocupacional: Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.

c. Riesgo Profesional: Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.

d. Accidente de Trabajo: Toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado. Ocurriendo este dentro de la empresa, o durante la prestación de un servicio por orden de la empresa o sus representantes fuera del lugar y horas de trabajo; asimismo, durante horas de descanso, siempre y cuando el trabajador esté en el lugar de trabajo o locales de la empresa.

e. Condición Insegura: Estado, situación o circunstancia que puede ser causante de accidentes de trabajo, que puede y debe protegerse o resguardarse apropiadamente en forma de evitar su ocurrencia.

f. Acción Insegura: Transgresión de un procedimiento aceptado como seguro cometido por el trabajador, el cual puede provocar accidentes de trabajo.

g. Lesión: Es el daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.

h. Lugar de Trabajo: Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

i. Salud Ocupacional: Todas las acciones que tienen como objetivo promover y mantener el mayor grado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones y ocupaciones; prevenir todo daño a la salud de éstos por las condiciones de su trabajo; protegerlos en su trabajo contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes perjudiciales a su salud; así como colocarlos y mantenerlos en un puesto de trabajo adecuado a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas.

CAPÍTULO II

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Estructura Organizativa

Art. 5.- Créase el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional como unidad administrativa que dependerá directamente del Gerente General de la Empresa, y que fungirá como Director del Comité, este designará a un encargado o Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional, y tendrá colaboradores por cada área de la Empresa.

Art. 6.- El Comité estará integrado por ocho personas empleados de la Empresa de los cuales dos empleados serán representantes del Recursos Humanos, dos empleados representantes del área administrativa, dos del área técnica, así como un Coordinador quien reportará al Gerente General de la Empresa y un representante del Ministerio de Trabajo quien realizará funciones de asesoramiento.

Art. 7.- El Coordinador del Comité es el encargado de seleccionar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 8.- La representación patronal, así como el operativo permanecerán un año en el cargo, pasado este período pueden ser reelectos total o parcialmente en la manera que prescribe el presente reglamento.

CAPÍTULO III

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

Obligaciones Generales

Art. 9.- Son obligaciones generales de todos los empleados de la Empresa:

- a) Prestar atención al trabajo y estar alerta de lo que ocurre alrededor, ya que la falta de atención es una de las principales causas de accidentes.
- b) Dar aviso a los miembros del comité inmediatamente, cuando se detecte algún daño en la infraestructura, materiales o cualquier elemento dentro de su lugar de trabajo.
- c) Dar aviso al encargado de Seguridad y Salud Ocupacional del Comité cada vez que se realicen trabajos de alto riesgo.
- d) Reportar cualquier acto o condición insegura.
- e) Cumplir todas las disposiciones que impongan el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

PROHIBICIONES GENERALES

Art. 10.- Son prohibiciones generales de todos los empleados de la Empresa:

- a) Acceder a la empresa con cualquier tipo de arma.
- b) Ingresar bebidas alcohólicas, drogas o cigarrillos a las instalaciones de trabajo, así como la presencia de empleados bajo la influencia de estas sustancias, y/o que promuevan el consumo de las mismas.
- c) Permanencia de personal ajeno a las instalaciones de la empresa, sin la debida autorización.
- d) Descuidarse de su trabajo para atender otro asunto.
- e) Realizar bromas, juegos o similares, así como correr dentro de todas las instalaciones de la empresa.

f) Asignar o intentar hacer un trabajo para el cual no está capacitado.

g) Todas las que impongan el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.

CAPÍTULO IV

ORDEN Y LIMPIEZA

Art. 11.- Todo empleado deberá colocar la basura en el depósito indicado. Los recipientes de basura deben vaciarse cada día al finalizar la jornada laboral.

Art. 12.- Es responsabilidad de todo empleado dejar limpio su lugar de trabajo y regresar las herramientas y equipo de trabajo al lugar correcto.

Art. 13.- Todo derrame de agua deberá ser evitado tanto en el piso como cerca de cables, así como ser notificado para que sea limpiado y secado lo más pronto posible.

Art. 14.- Los pasillos y áreas de trabajo, deben ser mantenidos todo el tiempo libre de obstáculos.

Art.15- La ropa de los trabajadores/as debe mantenerse limpia y seca para prevenir cualquier tipo de enfermedad, contaminación o irritación en la piel a causa de cualquier agente contaminante.

Art. 16.- Todo empleado deberá siempre obedecer las señales y rótulos sobre Seguridad y Salud Ocupacional, poniendo atención a las áreas marcadas que indiquen equipo contra incendio, salidas de emergencia, etc.

CAPÍTULO V

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Art. 17.- El director del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe facilitar al Coordinador de dicho Comité el equipo de protección personal para todos los empleados que están expuestos a sufrir accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

Art. 18.- Es responsabilidad del Coordinador vigilar que todo empleado porte el equipo de protección suministrado.

Art. 19.- Cada empleado es responsable del buen uso y mantenimiento del equipo de protección asignado para realizar su trabajo.

Art. 20.- El área de Saneamiento Ambiental deberá portar completo el uniforme brindado por la empresa, así como también el equipo de protección en el momento de realizar su trabajo de lo contrario la Empresa no se hará responsable de cualquier accidente ocasionado a causa de la no utilización del equipo de protección.

Art. 21- Todo trabajador/a debe utilizar mascarillas de protección en todo momento cuando realicen sus actividades cotidianas.

CAPÍTULO VI

INSTALACIONES FÍSICAS

Art. 22.- Los techos deben cumplir con las características necesarias para un desarrollo efectivo de las actividades laborales según las inclemencias del tiempo, sea lluvia, calor, frío, etc.

Art. 23.- Los pisos y patios deberán ser de un material impermeable y con inclinación y canalización que favorezca el fluido de los líquidos para evitar estancamiento de los mismos, por lo tanto, no deben de ser resbaladizos y que sean fácil de limpiar.

Art. 24.- Las paredes deben ser de materiales que ayuden a la solidez de las mismas para proteger a los empleados de cualquier actividad sísmica y a su vez deben de estar pintadas de colores que favorezcan la iluminación y así contribuir al ahorro de la energía.

Art. 25.- Los pasillos deberán cumplir con densidad necesaria para el tránsito de las personas que laboran en la Institución, así como también a los visitantes con el fin de evitar congestión dentro de la Institución.

Art. 26.- En las áreas de trabajo está prohibido almacenar e ingerir alimentos mientras se realiza cualquier tipo de labor.

Art. 27.- La empresa deberá identificar y señalar las áreas de riesgos con rótulos o distintivos que faciliten la comprensión del peligro existente dentro de las instalaciones.

Art. 28.- La Empresa deberá contar con un botiquín de primeros auxilios en el momento de ocurrir algún accidente inesperado, en todo caso incluye las capacitaciones necesarias sobre primeros auxilios a los empleados por parte del encargado del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art. 29.- Sobre las condiciones de la iluminación, como primera opción se debe utilizar la luz solar permitiendo el ingreso a todas las instalaciones de la Empresa a través de ventanas, tragaluces; específicamente durante las horas laborales, así como también en lugares en donde no ilumine la luz natural, se tendrá que hacer uso de la energía artificial, utilizando lámparas que favorezcan una buena iluminación para el desarrollo de las actividades laborales dentro de la Empresa.

Art. 30.- La Empresa deberá mantener una muy buena ventilación sea de manera natural o artificial a una temperatura agradable al ser humano, así como también a la fácil evacuación de malos olores, gases, vapores, etc., de forma que ayude a la realización de todas las actividades laborales. Para evitar el polvo en zonas verdes y patios se debe mantener humedecido el suelo o regando agua cuando sea necesario de esta forma se evitará el malestar provocado por el polvo a los empleados.

Art. 31.- El Ministerio de Trabajo de la República de El Salvador por medio del Departamento de Previsión Social hace constar que todo trabajador debe estar protegido de

los ruidos que excedan de ochenta decibeles que afecten el desarrollo normal de cada trabajador; para evitar el ruido generado por las herramientas, sobre todo para el área de talleres, se recomienda mantenerlas sobre una base nivelada y que se encuentren bien lubricadas y ajustadas, aun cuando se haga efectivo todas las recomendaciones y persista el ruido se deberá utilizar tapones para los oídos.

Art. 32.- Dentro de las instalaciones de la empresa se deberá contar con purificadores de aguas, así como también de oasis con sus respectivos vasos desechables.

Art. 33.- Los baños deberán contar con los materiales necesarios para el buen uso del mismo como, por ejemplo: papel higiénico, jabón, agua, recipientes para los desechos, etc. así como también deben estar muy identificados diferenciando los servicios de damas y caballeros.

CAPÍTULO VII

USO DE HERRAMIENTAS MANUALES

Art. 34.- Es responsabilidad de todo empleado reportar al Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional del comité, cualquier herramienta que se encuentre en mal estado o que tenga algún desperfecto, así como los extravíos que ocurran de las mismas.

Art. 35.- Las herramientas dañadas deberán ser desechadas, reemplazadas o reparadas adecuadamente.

Art. 36.- Se debe utilizar únicamente la herramienta apropiada para cada labor designada por la empresa.

Art. 37.- Cada empleado es responsable de guardar sus herramientas apropiadamente en cajas provistas para tal fin, evitando dejarlas tiradas y/o extraviarlas.

USO DE ELECTRICIDAD

Art. 38.- Es responsabilidad de todo trabajador/a reportar al delegado de Prevención del Comité, cualquier herramienta que se encuentre en mal estado o que tenga algún desperfecto, así como los extravíos que ocurren de las mismas.

Art. 39.- Las herramientas dañadas deberán ser desechadas, reemplazadas o reparadas adecuadamente.

Art. 40.- Cada trabajador/a es responsable de guardar sus herramientas apropiadamente en gavetas o cajas provistas para tal fin, evitando dejarlas tiradas y/o extraviarlas.

CAPÍTULO VIII

USO DE EQUIPO DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Art. 41.- Los tipos de extintores a ser utilizados dentro de la Empresa son los siguientes:

a) Agua. Efectiva para los fuegos con materiales sólidos tales como cartón, papel, tela, etc. Este extintor jamás debe usarse para combatir fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.

b) Extintor. El cilindro es de color rojo, es efectivo para los fuegos con materiales como plástico, diésel, gasolina y también fuegos donde intervienen aparatos eléctricos.

Art. 42.- Las características de extintores a ser utilizados dentro de la Empresa deben ser verificadas así:

a) Verifique que la presión del extintor es buena antes de usarlo, revise el manómetro el cual si la aguja se encuentra en la zona verde es que éste se encuentra bien cargado.

b) Deben tener un pasador de seguridad con un sello plástico que impide operar la válvula, en caso de que no cuenten con esto, es posible que el mismo haya sido utilizado y no recargado.

CAPÍTULO IX

SEGURIDAD EN LA OFICINA

Art. 43.- Al terminar su trabajo, cada empleado deberá desconectar el equipo de oficina que ya no se utilizará.

Art. 44.- Es responsabilidad de cada empleado mantener limpio su espacio de trabajo, utilizando los basureros para depositar los desperdicios.

Art. 45.- En ningún momento se deberá obstruir los pasillos ni áreas de trabajo o de acceso en general.

Art. 46.- Cada trabajador debe estar siempre atento a denunciar el deterioro de los pisos, techos, alfombras o cualquier otra condición que pueda causar un accidente.

Art. 47.- Siempre que se estén limpiando los pisos, es de carácter obligatorio colocar avisos de advertencia.

Art. 48.- No se deben dejar cables colgando detrás de los escritorios o cerca de áreas de tránsito del personal ya que puede ocasionar un tropezón a alguien.

Art. 49.- Los artículos pesados deben ser guardados en estantes bajos, asegúrese de que el estante es sólido y puede soportar peso.

Art. 50.- Las gavetas de los archivos deberán ser siempre abiertas una a una, y se deberá evitar mantener abiertas varias gavetas a la vez.

Art. 51.- Todo objeto punzante tales como tijeras, tachuelas, etc., deben mantenerse por separado guardadas en gavetas.

Art. 52.- Si algún trabajador necesita alcanzar algo que esta alto deberá siempre utilizar una escalera apropiada, nunca deberá subirse a las sillas, bancos, etc.

CAPÍTULO X

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Art. 53.- Todo empleado que no cumpla con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional o prohibiciones que le impone la ley deberá ser sancionado con base en las disposiciones disciplinarias siguientes:

- a) Amonestación verbal, de 1 a 5 faltas.
- b) Amonestación escrita, de 6 a 10 faltas.
- c) Suspensión por un día de trabajo, de 11 a 15 faltas.
- d) Suspensión por más de uno y hasta treinta días, de 16 a 20 faltas

Art. 54.- El responsable de la aplicación a las sanciones mencionadas en el artículo anterior será el coordinador del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES FINALES

Art. 55.- Lo no previsto en este reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional se resolverá de conformidad con lo dispuesto por la legislación laboral vigente.

Art. 56.- El presente reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional entrará en vigencia quince días después de ser aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Industrias Olmedos S.A de C.V., a los ____ días del mes de ____ del año ____

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

F. _____

Nombre
Presidente/a

F. _____

Nombre
Secretario/a

F. _____

Nombre
Vocal

F. _____

Nombre
Vocal

F. _____

Nombre
Vocal

F. _____

Nombre
Vocal

F. _____

Nombre
Vocal

F. _____

Nombre
Vocal